



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 290

Bogotá, D. C., lunes 16 de junio de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 18 DE 2003

(abril 1º)

Siendo las 10:30 a.m. del día primero (1º) de abril del año dos mil tres (2003), previa convocatoria se reunieron los honorable Senadores para sesionar, con el siguiente Orden del Día.

El señor Vicepresidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz, quien se encuentra presidiendo, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive

Enrique Gómez Hurtado

Fuad Char Abdalá

Francisco Murgueitio Restrepo

Habib Merheg Marún

Jimmy Chamorro Cruz

Jairo Clopatofsky Ghisays

Jesús Angel Carrizosa Franco

Jeremías Carrillo Reyna

Manuel Antonio Díaz Jimeno

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Oscar Aníbal Largo Calvo.

El secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz, informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

Con Excusa deja de asistir el honorable Senador:

Luis Alfredo Ramos Botero.

ORDEN DEL DIA

martes 1º de abril de 2003

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación de las actas de Comisión números:

Acta número 14 de diciembre 3 de 2002

Acta número 15 de diciembre 4 de 2002

Acta número 16 de diciembre 10 de 2002

Acta número 17 de diciembre 12 de 2002

III

Citación a los Ministros de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro; de Defensa Nacional, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio; a los Presidentes de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbaizarz; de Interconexión Eléctrica S. A., ISA, doctor Javier Genaro Gutiérrez, y al Director General de Ingeominas, doctor Adolfo Alarcón Guzmán, según Proposición número 30 presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

IV

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 123 de 2002 Senado, por el cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena, Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 aniversario de la fundación de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.**

Autor: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture*. Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*;

b) **Proyecto de ley número 29 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificadorio a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España**, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho. Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

V

Ascenso al Grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana Edgar Alfonso Lesmes Abad. Ponente: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

VI

Proposiciones y varios

El señor Presidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Informa que las actas han sido circuladas oportunamente a los miembros de la Comisión. Entonces someto a discusión las Actas para aprobación de la Comisión de acuerdo con el Orden del Día.

Se abre la discusión de las actas. Aprueba la Comisión las Actas leídas. Informo que han sido aprobadas las Actas.

Informo que como están presentes los citantes, queremos darle la palabra al autor de la citación, para comenzar el debate.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con su venia Senador citante, señor Presidente, señores Senadores, en el Orden del Día está un ascenso que es el ascenso del señor Mayor General Lesmes, al grado de General. Pienso que esto no suscita debate alguno, por lo tanto pediría que se altere el Orden del Día, aprobemos el ascenso y comencemos entonces con el debate, que además creo que va a ser un debate muy importante y de mucha profundidad y están los citados.

Por lo tanto señor Presidente le pediría entonces que solamente por esa excepción aprobemos el cambio del Orden del Día, para que en este sentido pueda pasar a la plenaria.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Aprueba la Comisión la alteración del Orden del Día. Ha sido aprobado.

El señor Secretario:

Procede a leer la Proposición con el cual termina el informe: Decreto 278 de 2003, febrero 6 de 2003. Por el cual se asciende a un Oficial General de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189, numerales tercero y diecinueve de la Constitución Política, los artículos 33 y 65 del Decreto-ley 1790 de 2000, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 775 de 2002,

DECRETA:

Artículo 1°. Ascíendase al grado de General de conformidad con lo dispuesto en la Ley 775 de 2002 al señor Mayor General Edgar Alfonso Lesmes Abad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.183.832 de Bogotá, por haber sido nombrado en propiedad como Jefe de Estado Mayor Conjunto, mediante Decreto 3186 del 20 de diciembre de 2002.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política y artículo 47 del Decreto 1790 de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los 6 días del mes de febrero de 2003.

Firman: Ministra de Defensa Nacional, Presidente de la República.

La proposición con la cual termina la ponencia dice así: Sea esta la oportunidad para solicitarles a los honorables Senadores que se le dé primer debate aprobatorio al ascenso a General de la República al Mayor General Lesmes Abad, dadas las condiciones y el testimonio de lucha constante y perseverancia

para alcanzar los objetivos encomendados por sus superiores en cumplimiento cabal de la Constitución Política de Colombia y en defensa de los intereses de la Patria. Atentamente Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Presidente somete a discusión de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia del Senador Clopatofsky. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobada.

Pregunto a la Comisión si quieren que este ascenso tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra ponente para segundo al Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Se continúa con el Orden del Día.

Toma la palabra el Senador citante, doctor Manuel Ramiro Velásquez:

Gracias señor Presidente, honorable Senadores, un especial saludo al señor Ministro de Minas, al señor Presidente de Ecopetrol, a las señoras Ministras de la Defensa, y del Medio Ambiente. Para que me informen por Secretaría, cuáles funcionarios han confirmado su presencia o se han excusado.

El señor Secretario informa que todos los funcionarios confirmaron, la única excusa allegada a esta es la de ISA, Interconexión Eléctrica S. A. ESP, el Gerente General Manifiesta lo siguiente: en respuesta a su comunicación de marzo 14 y 16 de 2003 sobre el tema del asunto, atentamente les informo que infortunadamente y previo consentimiento del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez no me va a ser posible acompañarlos a esta sesión, debido a que compromisos laborales adquiridos con anterioridad me obligan a desplazarme fuera de la ciudad a Medellín, invitación para asistir a la sesión convocada por la Comisión Quinta de esta célula en Guatapé, Antioquia, reunión con el Comité de la Junta Directiva de ISA y viaje a la ciudad de Quito.

Adicionalmente en esta sesión estará presente el doctor Luis Ernesto Mejía Castro, Ministro de Minas y Energía, quien liderará el tema para el sector y se encuentra ampliamente informado al respecto. Así mismo, según la solicitud fueron enviadas a su despacho 15 copias del cuestionario diligenciado con carta ISA de marzo 26 de 2003. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran al respecto y reiterándoles mis excusas. Espero poder atender su invitación en otra oportunidad. Cordial saludo, Javier Gutiérrez, gerente General.

Fueron citados: Los Ministros de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*; de Defensa Nacional, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Cecilia Rodríguez González-Rubio*; a los Presidentes de Ecopetrol, doctor *Isaac Yanovich Farbaiarz*; de Interconexión Eléctrica S. A.; al Director General de Ingeominas, doctor *Adolfo Alarcón Guzmán*; ISA, doctor *Javier Genaro Gutiérrez*; quien tiene excusa.

Toma la palabra el Senador citante, doctor Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiero señor Presidente, honorables Parlamentarios y señores funcionarios invitados en el día de hoy, quiero que conste en el Acta para beneficio del señor Ministro de Minas, hasta donde tengo entendido, hay otra célula legislativa que en la fecha ha querido que el señor Ministro tenga presencia en esa reunión, según nos han informado y que de pronto puede haber alguna susceptibilidad por parte de esos ilustres Senadores o Representantes que me acaban de informar, con respecto a que el Ministro esté presente en el día de hoy.

Nosotros queremos hacer la salvedad si acaso ello fuera cierto, de que hay algunos inconformes por esa citación, en el sentido de que nosotros recibimos con beneplácito que el señor Ministro quien desde el 13 de noviembre acogió esta citación, pues haya venido en la fecha después del receso de fin de año y por lo tanto entendamos que esta citación no es improvisada, ha tenido un cuestionario supremamente amplio, muy bien estudiado por los diferentes funcionarios y todos los asesores correspondientes.

Que nosotros como Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior tenemos precisamente por la Ley 3ª del año 1992, una competencia específica de una cantidad de temas como lo es precisamente la política internacional, como lo es el comercio exterior, como lo es la integración económica y como lo es la contratación internacional.

Por lo tanto queremos que cualquier duda al respecto sea subsanada no solamente con respecto al recorderis de la fecha en que fue citado este debate, que es más un debate informativo, que un debate en contra de cualquier actuación del Gobierno y más es un control político general que es obligación de los parlamentarios en todo momento. Por eso agradecemos al Ministro, a los señores funcionarios que están en el día de hoy.

Quiero también recalcar señor Presidente que en el Congreso de la República hay lugar a todo tipo de debates, todo tipo de evaluaciones porque es precisamente este escenario el foro propicio para que los funcionarios tengan la oportunidad de explicarle al país una cantidad de situaciones que se viven al interior del Estado colombiano y que son de directa injerencia de cada uno de los ciudadanos que contribuyen al desarrollo del país.

Por lo tanto es responsabilidad del Parlamento, es responsabilidad del Ejecutivo brindar este tipo de informaciones, porque ello va a coadyuvar diariamente en lo que es la estabilidad y la permanencia de las instituciones y en su credibilidad.

Son unos debates de oposición política para en su momento enfrentar algunas de las posiciones del Gobierno y son otros debates como el que nos ocupa en el día de hoy, precisamente para fortalecer la democracia y

ayudarle en su momento al ejecutivo a calificar una cantidad de temas, para que nosotros desde aquí el Legislativo, podamos concertar en el análisis de estos temas, cuáles son las herramientas que en su momento da lugar a impulsar desde el legislativo para que en estos temas tengamos plena objetividad en su análisis y en su proyección. Más cuando esta Comisión no solamente en la Cámara sino en el Senado, tradicionalmente se ha ocupado de esos temas mencionados, la defensa, la seguridad nacional, la territorialidad, la soberanía, de la diplomacia, el comercio exterior en general.

De tantos temas que a veces no nos involucramos en un tema fundamental, además de avanzar en la aprobación de convenios, tratados, pero no le hacemos el seguimiento a temas fundamentales. Por eso nos convocan en el día de hoy el cubrimiento de una de las áreas de mayor interés dentro de este control político desde la Comisión Segunda del Senado, como lo es el de la contratación internacional del Estado colombiano, contratación internacional con el sector de hidrocarburos, en el sector de la energía y en el sector de la minería. Así como todo lo que se derive en todos los espectros del mismo sector, es competencia de nosotros analizarlo, evaluarlo y proyectar soluciones conjuntas, incluyendo la seguridad, las acciones de control y definiendo las políticas del Estado en lo concerniente a estos temas. Pero también de la mano del Ministerio de Defensa y del Medio Ambiente.

Esta citación señor Presidente, señores Parlamentarios, habrá de aclarar, de informarle al país, al Congreso como tal lo que es la actual situación nacional en el panorama real sobre la contratación internacional, de asociación y explotación de hidrocarburos sobre la contratación internacional; en las concesiones de exploración minera sobre los convenios internacionales; la contratación internacional de interconexión eléctrica con los países de la CAN, Comunidad Andina de Naciones, y con Centroamérica y también sobre la realidad en el inventario de los recursos del subsuelo de nuestro territorio colombiano.

La responsabilidad y acciones de Ingeominas al respecto también la información sobre la situación real de lo que son las reservas petroleras; la producción actual, la producción futura de los distritos, de los campos, de los pozos de petróleo. Sobre la producción de reservas, la producción en las reservas de gas, de carbón.

Decíamos señor Presidente que es supremamente importante el conocimiento que en el día de hoy vamos a tener acerca del inventario, de los recursos de subsuelos, lo que son las reservas petroleras del país, con la producción actual y futura de los distritos, de los campos y de los pozos de petróleo. Sobre lo que es la producción y también las reservas de gas y carbón en el país y sobre las acciones y las previsiones, que para estos sectores tienen los Ministerios de Defensa en su momento y el Ministerio de Medio Ambiente.

Por ello quiero dejar aquí en calidad de Senador citante de esta sesión, debate informativo, evaluativa y reflexiva. Quiero dejar como constancia unos puntos primordiales que son la base de la evaluación para que los señores Senadores tengan su proyección en el día de hoy y en el inmediato futuro.

Nos preguntamos nosotros si Colombia posee menos del 1% de las reservas de petróleo ya certificadas, ya probadas en el mundo. Y nos preguntamos si siendo nosotros el tercer país exportador de hidrocarburos en Latinoamérica, nos preguntamos nosotros hacia el Gobierno Nacional si realmente estamos *ad portas* de convertirnos en importadores de petróleo.

Y nos preguntamos también si las proyecciones realizadas por Ecopetrol señalan que el país si acaso no logra nuevos descubrimientos de yacimientos petrolíferos, podría solo cubrir la demanda interna de combustibles hasta los años 2007 ó 2008. Y lógicamente nos preguntamos como consecuencia que si Colombia que hasta ahora ha sido exportador neto de hidrocarburos al no encontrarse de pronto nuevos descubrimientos, habrá de seguir siendo exportador también tan sólo hasta el año 2007 ó 2008.

Con carácter urgente necesitaríamos nosotros no solamente una integración de voluntades nacionales, entre otros de este Legislativo, con el Ejecutivo nacional para buscar nuevas fórmulas, para buscarle salida a este problema. Para buscar nuevas reservas, porque a pesar de los resultados positivos de Ecopetrol y del Ministerio de Minas a la crisis que en estos momentos se avizora, no sabemos si realmente tenemos una definición clara de cómo enfrentar esta nueva crisis, ante lo que se podría afectar en nuestra balanza de pagos que en los últimos años fue afectada favorablemente con el aumento de los precios y que Colombia subsanó tantos problemas de su comercio exterior, a pesar de que venía en auge, pero problemas internos de la economía a través de esta exportación del crudo.

Ya bien conocemos que lo que es Caño Limón, Cusiana, Cupiagua, ya han llegado a su punto máximo de producción y creo que el Gobierno Nacional está consciente de que no podemos volver a la situación del año 1999, donde tan sólo se firmó un contrato de explotación. Queremos entre otras cosas, vale la pena introducir este tema que en noviembre 13 cuando se aprobó esta citación, el país no tenía el informe que recientemente tenemos acerca del pozo de Gibraltar que ha causado controversia en algunos sectores de los expertos en este tema. Y tampoco tenía las denuncias del Contralor General de la República sobre el contrato a Catalina para la explotación del gas en La Guajira.

Por eso a pesar de haberlo ratificado hace poco en algún escrito a nuestros ilustres funcionarios, quiero introducirlo en el día de hoy al cuestionario que recientemente ampliamos, porque creo que es interés del

Gobierno Nacional darle claridad al país una vez más en este tema, para que no haya dudas. Porque en el país realmente necesitamos claridad en todos los temas. Que no se susciten este tipo de dudas por algunos que bien tienen toda la autoridad para establecer todos sus debates al respecto; pero el país necesita seguridad y tranquilidad. Y por eso nosotros queremos darle esta oportunidad al Gobierno Nacional para que tranquilice a todos los sectores.

Queremos recalcar nosotros hoy, que a pesar de que tenemos un conflicto prolongado, un conflicto donde los grupos terroristas ponen en jaque la estabilidad y la imagen del país ante el mundo. Creemos nosotros y queremos consultarlo al Gobierno si está de acuerdo con que el país y también esa legislación que nosotros hemos venido aprobando, siguen siendo llamativos para la inversión en exploración de hidrocarburos, en el sentimiento de que el país sigue siendo un territorio subexplorado.

Esta pregunta es precisamente porque este ánimo de concertación apunta a que el Congreso de la República que siempre ha estado abierto a concertar políticas nacionales de interés de toda la ciudadanía, esté dispuesto también con usted señor Ministro, a impulsar toda la nueva legislación que haya lugar para hacer precisamente mucho más llamativa la inversión del sector extranjero en nuestro país.

Bien queremos recordarles a los señores congresistas que el país tiene 3.575 pozos activos en toda nuestra geografía y que tenemos aproximadamente 30 contratos vigentes de explotación y 71 contratos de exploración por parte de 14 empresas extranjeras y dos empresas colombianas.

Debemos recordarles a nuestros señores Senadores aquí presentes que los países que representan el mapa de la contratación internacional en la explotación y en la exploración de nuestros hidrocarburos son Arabia, Brasil, Francia, Chile, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá Australia, Holanda, Panamá, España, Suiza, Países Bajos, Bahamas, Islas Vírgenes; estas dos últimas sin contratos de explotación sino de exploración.

Entonces queremos nosotros entender con ustedes que es objeto de esta citación el conocimiento sobre la adjudicación, sobre el desarrollo, sobre los ingresos a la Nación de los contratos de exploración y de explotación, así como el análisis del comportamiento financiero y de producción actual de los diferentes distritos y de los campos petrolíferos en Colombia. Queremos preguntarnos con el señor Ministro lo que se pregunta la gente común y corriente, cuál es el ciclo de vida de un campo crudo y si está haciendo Ecopetrol explotación directa de los campos.

Para que nosotros a pesar de que el señor Ministro ha sido muy explícito en diferentes medios de comunicación, en algunos de estos temas, hoy se los pueda recordar al país a través

del Congreso de la República, para que nosotros en esta Comisión podamos avanzar en una evaluación con respecto a una contratación internacional, que es de plena injerencia constitucional y legal.

También para el Ministerio de Medio Ambiente queremos recordarles a los señores Parlamentarios y Senadores aquí presentes, que tenemos 136 municipios definidos en su vocación de exploración y explotación minera.

El inventario de los recursos del subsuelo, su potencialidad, su problemática de afectación geológica y ambiental. Así como las acciones que se adelantan por el Ministerio de Medio Ambiente y por Ingeominas; además de las acciones adelantadas por el municipio colombiano que hace parte de esta, de esta territorialidad debe conocerlo el país, para que nosotros definamos también si la normatividad para una acción integral es la adecuada o si realmente se necesita readecuar también esta normatividad.

Queremos nosotros recordarles a ustedes que en respuesta a nuestra pregunta del cuestionario para este debate, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ecopetrol, respecto a las acciones sobre la convocatoria de una licitación internacional por parte del Gobierno de Nicaragua para explotar posibles yacimientos petrolíferos de la plataforma continental marítima cercana al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, respondió la cancillería colombiana:

En relación con la referida convocatoria, el Gobierno colombiano respondió mediante nota de protesta dirigida al Gobierno nicaragüense el 29 de julio del año 2002, en la que rechazó la apertura de la pretendida licitación internacional por incluir áreas que corresponden a Colombia sobre las que nuestro país ha ejercido y ejerce soberanía sobre la jurisdicción de manera exclusiva.

La acción, dice la Chancillería, fue complementada con una nota adicional enviada al Gobierno nicaragüense el 29 de julio del 2002, con la presentación de la mencionada nota de protesta quedó plasmada la posición del Gobierno Nacional sobre el particular y plenamente resguardado el interés nacional desde el punto de vista jurídico internacional. Finaliza la respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Que el país sepa que tenemos ya conocimiento e información plena con ustedes señores Senadores, de las cinco empresas que ya fueron precalificadas en el proceso que adelantó Nicaragua para participar en la licitación; cuatro de ellas son de Estados Unidos y una de ella de Nicaragua. MKJ-Exploraciones; LCM-Corporation; Helena-Grinajuos; Vitani; Oklahoma-Nicaragua.

Y corresponderá al Presidente de Ecopetrol aquí presente, informarnos si alguna de ellas ha participado en actividades exploratorias o de explotación en Colombia.

También debemos nosotros hacer claridad hoy si acaso Ecopetrol ha evaluado la información sísmica, geológica de la Cuenca de los Cayos tanto en la porción colombiana como en la porción nicaragüense; qué habría encontrado Ecopetrol al respecto, qué información tendría y qué análisis tiene de los costos que ello supondría.

Debo como Senador de la República citante hoy, recordar a esta Comisión que Ecopetrol recientemente invitó a una licitación, para la información sísmica multiclientes, para conocer el subsuelo del área colombiana en esa cuenca y que el proceso fue aplazado por solicitud de la Cancillería colombiana a la misma presidencia de Ecopetrol. Argumentación que escucharemos hoy de parte del señor Ministro de Minas y del presidente de Ecopetrol, sobre tan importante tema de nuestras relaciones internacionales como es este tema con Nicaragua y sobre la necesidad urgente de explorar la situación de esta zona.

Estoy convencido de que explorando precisamente los mares limítrofes con los países ya mencionados ejercemos nuestra soberanía sobre la cuenca de los cayos, en el entendido que hay en toda esta zona otros intereses que tienen Colombia y los mismos países. Los convenios internacionales que tienen Colombia con los países de las Comunidad Andina, la CAN, con Centroamérica, en lo que es la interconexión eléctrica señor Ministro de Minas y Energía creo que usted habrá de contarnos. Como lo mencionábamos ahora, el señor Presidente de ISA se ha excusado de acuerdo con las ocupaciones que tenía previamente conocidas por nosotros y absueltas por nosotros en el día de ayer.

Creo que por primera vez esta Comisión conocerá aquel mapa de tierras que actualizó Ecopetrol para conocer la realidad de nuestra riqueza en hidrocarburos, las áreas de explotación, de producción; las áreas definidas para contratación, las áreas descubiertas no desarrolladas; las de contratos de servicios en riesgo para contratos de fronteras; las áreas de parques, reservas y santuarios nacionales, entre otros, y entender así la dimensión de nuestro territorio en este tipo de riquezas.

Queremos nosotros señor Presidente, ratificar nuestro compromiso con un tema que casi nunca ha sido tratado por esta Comisión y queremos señores Ministros y funcionarios que esta Comisión lo conozca, para enfrentar los 3 años largos que nos faltan de legislatura y que nos falta para integrar una vocación patriótica de integración democrática y ayudar a salir adelante a este país.

Nosotros bien podríamos una vez más enfrentar todo tipo de debate como lo hace la oposición al Gobierno. Pero creemos que también hay que informarnos, tenemos que capacitar a la opinión pública y al mismo congresista para que en las plenarias no nos asalten con unos temas que de pronto pueden en su momento tomarse determinaciones en las

plenarias en contravía del interés nacional. Es una responsabilidad que hemos asumido con plena conciencia.

Y por eso hoy queríamos proponer que en su momento el señor Ministro de Minas iniciara la exposición con el tema de hidrocarburos, luego con el tema del bloque energético y de minería, o si él bien lo quiere iniciara con el tema de hidrocarburos y luego avanzar el presidente de Ecopetrol, la Ministra de Defensa, del Medio Ambiente, para que luego se siga con el bloque energético y de minería para cerrar con el presidente de Ingeominas.

Sería mejor que el señor Ministro, para su mejora y elaboración de la exposición, de una vez analizara todos los temas aquí enunciados. Sugeriría que los señores Senadores interviniéramos posteriormente para no desaprovechar que los señores funcionarios han llegado aquí.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Estoy completamente de acuerdo con sus sugerencias, desde luego los temas que usted ha planteado son de gran importancia, es una información que se requiere. Pero le quería hacer esta observación señor Senador, cada uno de los temas usted mismo al explicarlos, se ha ampliado una serie de preguntas todas muy pertinentes.

Pero me parece que la citación fue un poco abundante en materia de los requerimientos, no veo que tengamos el tiempo suficiente para dar una distribución equitativa del tiempo u obtener las informaciones con la calidad y oportunidad que se requiere.

Me permito proponerle porque veo que hay dos temas que son concomitantes, un tema principal está en manos del señor Ministro y del Presidente de Ecopetrol, concomitantes los efectos desde el punto de vista ecológico por un lado, con los elementos de protección que el Estado esté dando para poder desarrollar las políticas petroleras. Si tuviéramos el tiempo como para un seminario que podría abarcar todo; creo que no teniendo el tiempo podríamos hacer eventualmente una segunda citación para los temas concomitantes que son los que serían consecuenciales a una política petrolera que los encargados de ella nos van a enunciar.

Creo que si la Comisión lo considera así, me permitiría proponerle que le demos libertad a la señora Ministra de Defensa, porque estar aquí todo este tiempo oyendo una cuestión de densidad y barriles, no veo que sea necesario que ella gaste el tiempo en esta circunstancia y más bien nos concentramos al debate en otro día. En donde el problema del Medio Ambiente que igualmente es serio, pero que es consecuencial y el problema de la defensa que también es consecuencial, los tratemos simultáneamente en otra oportunidad.

Quería proponer eso porque de lo contrario vamos a andar a las carreras y me da cierto resquemor tener personas tan ocupadas como la señora Ministra de Defensa, en un debate

que en buena parte no le va a corresponder a ella con contestar y aclarar.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Pienso que no hay ningún problema, cuando tenemos buena voluntad, hablamos aquí que la citación era extensa, que es una introducción al tema y que vamos avanzando y de tal manera que podamos concretar algo. Que la señora Ministra de la Defensa Nacional nos concrete los puntos aquí cuestionados y el señor Ministro de Minas y los demás funcionarios tiene la discrecionalidad en su momento, salvo algunos vacíos que se nos quedan a nosotros, para priorizar algunos temas que ya hemos venido priorizando; porque lo que nos compete a nosotros es producir algún enriquecimiento de la opinión pública nacional en temas fundamentales y nosotros los vamos avanzando.

En su momento con base en el avance de la sesión de pronto podemos reordenar algunos vacíos. Pero creo que estamos de acuerdo que avance primero la Ministra de la Defensa si el ministro de Minas lo considera pertinente y luego avanzamos en esta otra etapa.

Toma la palabra la señora Ministra de la Defensa Nacional, doctora Marta Lucía Ramírez:

Mil gracias señor Presidente y señores Senadores, he traído una presentación y es muy corta realmente para dar respuesta a las inquietudes que nos manifestó el Senador citante. Realmente este plan de protección en la infraestructura es un plan que se inició hace ya 10 años, cuando por supuesto el problema del terrorismo sobre toda nuestra infraestructura económica había apenas comenzado, pero no había llegado a los niveles tan graves que llegó durante los últimos años.

Hace 10 años se determinó que hay 6 sectores prioritarios para este tipo de protección en la infraestructura, en primer lugar en el sector petrolero, el sector eléctrico, el sector minero, el sector aeronáutico, el sector vial y el sector de comunicaciones. Y desde entonces se han venido definiendo cuáles son los puntos críticos que se deben proteger para cada uno de estos sectores de nuestra infraestructura.

En la composición que tenemos para lo que es el sector energético en cuanto a la protección que brinda el Ejército Nacional, en la actualidad 5.900 soldados con sus respectivos cuerpos de suboficiales, 680; y de oficiales 200 y allí entonces están determinados los tramos críticos que se han convenido conjuntamente con Ecopetrol, con el Ministerio de Minas y también obviamente con el Comando de las Fuerzas Militares y con la Policía.

En este plan energético no solamente participa el Ejército Nacional sino también la Armada a través de sus Infantes de Marina. Digamos que la responsabilidad de la Armada radica fundamentalmente sobre los puertos petroleros. Vemos entonces que la Armada ha desarrollado 5 planes de seguridad, uno que es

el de los terminales marítimos, este es para Tumaco y Coveñas.

Otro que es ya el plan de cobertura para el Río Magdalena, otro que es la plataforma de gas marítima donde está comprendido el Chuchupa 1 y Chuchupa 2. Por otro lugar las embarcaciones transportadoras de combustibles y por último los planes en que participa la Armada para evitar el robo de combustible.

En el siguiente cuadro vemos entonces la distribución del personal de la Armada. Estos son Infantes de Marina que en la actualidad asciende a 1.500; 7 infantes; 282 suboficiales y 42 oficiales.

Por otro lado vemos que también hay una participación bastante importante de la Policía Nacional en donde también de una vez se definieron los tramos críticos en cada uno de los departamentos, entonces se ha asignado personal de la Policía Nacional, en estos momentos ascienden a 1.824 agentes de policía; 537 suboficiales y 47 oficiales.

De tal manera entonces en el siguiente cuadro vemos cómo hay 10.918 miembros de la fuerza pública que en la actualidad están brindando protección en la infraestructura energética del país. Obviamente esta protección consideramos nosotros que es absolutamente indispensable, porque de lo contrario pues había habido muchísimo más actos terrorista que los que ha habido hasta la fecha.

Pero también quiero señalar, cómo realmente la protección de esta infraestructura consume una gran cantidad de hombres de nuestra fuerza pública que evidentemente están allí amarrados a cuidar esta infraestructura y sin ninguna posibilidad de participar en acciones ofensivas contra los grupos terroristas, precisamente porque su labor tiene que mantenerse fijo, cuidando estos puntos.

De tal manera que hoy lo que tenemos son 198 puntos críticos que se definieron para el cuidado de la infraestructura. Las fuerzas militares participan con 7.307 entre soldados del Ejército, infantes de la Marina y la Policía con 1.824, para un total de 10.918.

Nos preguntaban también sobre el apoyo que tenemos nosotros en equipo, sobre todo de helicópteros y aviones. Este apoyo lo hemos recibido de Ecopetrol fundamentalmente. El Senador nos preguntaba qué apoyo privado hemos recibido, pero es fundamentalmente apoyo de Ecopetrol.

Y aquí está entonces la explicación de cuáles son esos equipos. El ejército nacional tiene en la actualidad 3 helicópteros que ha brindado Ecopetrol, ahí está el costo porque también lo pregunto el Senador. El costo de las horas vuelo el año pasado fueron 28.000 millones de pesos. La Armada tiene también un helicóptero cuyo costo fue de 1.794 millones.

La fuerza aérea tiene 6 aeronaves. Son 3 helicópteros y 3 aviones, cuyo costo el año pasado fueron 10.651 millones de pesos. En todos estos casos son equipos de Ecopetrol que

se operan por parte de la Fuerza Pública para ese cuidado de la infraestructura, digamos que es una especie de patrullaje aéreo que se está haciendo permanente sobre los tramos del oleoducto y también obviamente sobre los puertos petroleros.

En cuanto a los resultados que hemos obtenido, la verdad es que sabemos que el año 2002 fue un año donde hubo realmente un resultado positivo en cuanto a la neutralización de este tipo de atentados. Desafortunadamente, caí en cuenta que no incluimos el año 2001, porque no lo incluyó el Senador Manuel Ramiro dentro de su cuestionario, pero hubiera sido muy positivo mostrar realmente la evolución desde el 2001, en donde el número de atentados fue 4 veces el que tuvimos en el año 2002.

Sin embargo ya vemos nosotros también comparando el 2002 con el 2003, cómo se registra un comportamiento bastante positivo en materia de neutralización de atentados. En el año 2002 vemos que el total de atentados fue de 70, distribuidos 31 en el sector energético, 33 en sector petrolero, 1 en el sector hidroeléctrico, 2 del sector minero y 4 del sector de comunicaciones. Y en lo que va corrido de este año, primer trimestre llevamos 13 atentados, son obviamente atentados todos ellos preocupantes, pero vemos definitivamente que sí hay una tendencia decreciente en esta materia. Atentados neutralizados, 70 que neutralizamos el año pasado, 13 que están neutralizados en lo que va corrido de este año.

Acá vemos a continuación en las barras, en donde mostramos también qué ha sucedido en materia de atentados. Entre enero y febrero del 2002, para que esto fuera comparable tomamos los dos primeros meses del año pasado comparados contra los dos primeros meses de este año y vemos entonces que hay una reducción en la voladura de oleoductos; estos dos primeros meses tuvimos 11 frente a 34 el año pasado. Una reducción en las torres de energía derribadas estos dos primeros meses del año 28, frente a 133 del año pasado. Lo mismo sucede en las torres de telecomunicaciones, dos durante los dos primeros meses de este año comparado con 13 el año pasado.

Y por último en el ataque a acueductos ha habido uno durante este año comparado con 6 en el primer bimestre del año pasado. Acá tenemos unos datos que sacamos también del período comprendido entre agosto del 2001 y febrero del 2002; y agosto del 2002 y febrero del 2003 también, para que fueran períodos comparables. Y vemos de la misma manera esa tendencia decreciente como quiera que en voladuras de oleoductos entre agosto del 2001 y febrero del 2002 habíamos tenido 128 en lo que va corrido de este Gobierno llevamos 30. Igual sucede con las torres de energía, 211 en el período pasado y en los 7 meses que van corrido de este Gobierno 119.

En torres de comunicaciones el balance es lamentable, no hemos logrado una disminución proporcional a la que se ha logrado en la otra

infraestructura. Y en cuanto a ataques a acueductos vemos también que hemos tenido la mitad de los que se han registrado en igual período del año 1991 al año 1992.

Esos son realmente los datos más importantes que responden al cuestionario que nos envió el Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Señor Presidente, la Ministra ha contestado exactamente lo que pretendíamos en el cuestionario. Creo que en otra oportunidad cuando hagamos la evaluación de lo que es la Fuerza Pública, destacada en cada uno de los lugares del país, evaluación que vamos a hacer el día que se conformen las distintas brigadas en todas las zonas del país, su conformación, el fortalecimiento de la Fuerza Pública, que en su momento nosotros analizamos ya, podremos avanzar un poco más sobre este tema. Muchas gracias señora Ministra.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murguieitio Restrepo:

Gracias señor Presidente, evidentemente estos temas necesitan un seguimiento vía semestral. Porque desde nuestra óptica muy personal, algunas de las medidas que desde el punto de vista de seguridad democrática se vienen implementando y se van a seguir implementando a lo largo de este año que desde el punto de vista de seguridad es fundamental el año 2003; los beneficios de esas acciones se verán en la medida en que va pasando el tiempo y se va consiguiendo la estrategia.

Estoy de acuerdo con el Senador Velásquez en el sentido de evaluar en unos meses posteriores cómo sigue esa tendencia en cuanto a atentados y frustración de atentados, que son dos temas distintos.

Quería solamente hacerle una pregunta a la Ministra, que redundaría en la estrategia de seguridad democrática. ¿Cómo ve el Ministerio y en general el Gobierno, el tema de la represión del delito que tiene que ver con el robo de combustible? Hubo una polémica sobre algunas medidas legales que el Congreso ha querido implementar sobre ese tema; nosotros tuvimos oportunidad con el Senador Gómez Hurtado de tener una charla muy interesante sobre el tema del robo de combustible, que es un desangre muy importante para las finanzas del país.

Y la represión de ese delito y su persecución, aunque no es propiamente un tema del Ministerio de Defensa, es una pregunta general de cómo el Gobierno las medidas punitivas sobre la persecución de ese delito y qué más se podría hacer en estos momentos. Porque creo que allí podríamos desde el Congreso ayudar para fortalecer la legislación penal, que tiene que ver con la persecución de ese delito.

La señora Ministra de Defensa, responde: Realmente el tema del robo de combustible es un tema que le preocupa muchísimo al Gobierno Nacional permanente, el Presidente Uribe al igual que el Ministro de Minas y también el

Presidente de Ecopetrol nos exponen a nosotros su preocupación por lo que este robo de combustible implica, no solamente para las finanzas de las empresas, sino también por la pérdida de buena parte de la infraestructura cada vez que rompen el tubo para sacar el combustible.

A nosotros en el Ministerio de Defensa no solamente nos genera la preocupación económica que le genera a ellos, sino también el hecho de que estos recursos están alimentando a los grupos terroristas. Porque sabemos que lamentablemente buena parte de ese robo de combustible se está yendo hacia las organizaciones terroristas. De tal manera que por ambas razones le hemos dado altísima prioridad al robo de combustibles. De hecho creo que en uno de los cuadros que tenía ahí, tal vez no me referí a él. Estamos mostrándolo, aquí ha habido en recuperación de robo de combustible.

Para nosotros fue realmente frustrante que este tema lo incluímos dentro de la conmoción, como ustedes saben pues desafortunadamente esa parte del Decreto de Conmoción la tumbó la Corte y eso nos quitó a nosotros realmente herramientas. Pero lo cierto es que con el Ministro de Justicia y del Interior, hemos estado discutiendo este tema, para que la Comisión redactora de la reforma al Código Penal, realmente revise este tipo penal y ojalá obviamente tenga unas penas que guarden proporción no solamente con las consecuencias económicas para la finanzas de la empresa petrolera, sino también por lo que tiene relación con la defensa y la seguridad nacional.

De tal manera que ese es un tema que el Gobierno a través del ministro de justicia y del interior incluirá dentro de la reforma del código penal.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Quiero terminar para decir que precisamente cuando nosotros avancemos en este tema, lo decíamos ahora en el fortalecimiento de la Fuerza Pública, queremos evaluar es la presentación ante el país de lo que es la acción de la Fuerza Pública a este respecto. Porque muchas veces se ha hablado de la “distracción” de los hombres de la fuerza pública formados para el combate y para la defensa y seguridad nacional, según algunos medios de comunicación “distráidos”, desde el punto de vista de su formación en cuidar algún tipo de infraestructura energética nacional.

Pero nosotros que hemos vivido, compartido y que sentimos realmente lo que es el sentimiento de seguridad nacional desde la fuerza pública. También entendemos que el día de mañana en esa reforma nosotros tenemos que buscar la forma en que el legislativo y el Ejecutivo tengan al interior de esa misma fuerza pública como ya lo han venido conjugando en una forma integrada, pero que lo que tengan con una capacitación expresa para que no hablemos de la desviación en cuanto a su formación. Porque se puede llegar a la

explotación ante las gentes de lo que es los actos terroristas que efectivamente se realizan en contra de torres o del tubo como usted bien lo decía.

Pero pocas veces se le da la importancia a estos cuadros que usted acaba de mencionar aquí, donde son todos los dineros del presupuesto nacional y público que nos ahorramos cuando se evitan estos actos terroristas y lo que son las vidas que estamos allí protegiendo y la estabilidad que estamos protegiendo.

A ello nosotros convocamos al Ministerio de Defensa para nunca bajen la guardia en ser reiterativos en esta información ante la opinión pública, porque es que precisamente los temas negativos de violencia son los que más vienen a cuento. Pero los temas donde estamos preservando en alguna forma la protección de ese patrimonio del Estado, de pronto pasan de largo muy apresuradamente por los medios de comunicación.

Por ello nos vamos a adentrar con usted señora Ministra en este tema.

Toma la palabra la señora Ministra de la Defensa Nacional, doctora Marta Lucía Ramírez:

Para darle toda la razón en su apreciación Senador Manuel Ramiro Velásquez, este es un tema en el que la fuerza pública no puede por ningún motivo bajar la guardia. Quiero decir aquí realmente que para la fuerza pública colombiana este es un trabajo que implica enormes sacrificios, pero ellos lo están haciendo con toda la dedicación y la disposición porque están conscientes de este costo económico que tiene para el país, pero también están conscientes que este es un instrumento que las organizaciones terroristas han venido utilizando en su favor.

Desde el punto de vista de costo quiero recordarles que en el año 2001 se dejaron de exportar 520 millones de dólares como consecuencia de los atentados a la infraestructura petrolera.

El año pasado se aumentó la exportación en 400 y tantos millones de dólares, gracias a la neutralización de esos atentados. Nosotros realmente, cómo todo este esfuerzo de nuestra fuerza pública ha resultado más que justificado, desde el punto de vista económico y de defensa y seguridad. Qué sería del país si permitiéramos que nos volaran la infraestructura petrolera, o que nos dejen porciones muy importantes del país sin electricidad como han tratado de hacer estos grupos terroristas.

De tal manera, que es perfectamente claro para nosotros que este es un tema prioritario que evidentemente nos consume muy buena parte de nuestro pie de fuerza, pero entendemos claramente que esto es un tema directamente relacionado con la seguridad y la defensa nacional y así lo será al menos durante un tiempo adicional.

Posteriormente sí creemos que el país tiene que pensar en unos sistemas ya de seguridad

privada, ojalá de pronto especializados; en donde realmente nosotros podamos concentrar nuestra fuerza pública en las otras actividades, en la medida en que haya pasado este riesgo inminente para la seguridad y la defensa. Mil gracias señor Presidente y honorable Senadores.

Toma la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Gracias señor Presidente y honorable Senadores. Como el contenido del cuestionario es bastante amplio, voy a responder en un esquema. Primero me voy a referir a energía, después a hidrocarburos y dentro de hidrocarburos veremos el tema de Nicaragua, Gibraltar y Catalina; los pozos y contratación.

El tema de pozos y contratación se lo voy a dejar al Presidente Isaac Yanovich Farbaizarz; hablaremos un poco del ciclo de vida del campo, autoabastecimientos y política de exploración. Finalmente tocaremos el tema de minería, haciendo énfasis en carbón, Ingeominas y pequeña minería.

En el tema de energía y lo que tiene que ver con las relaciones internacionales estamos trabajando bajo el marco del Acuerdo CAN 536, acordado y firmado el pasado mes de diciembre en la ciudad de Quito. Este acuerdo le definió a las naciones de la Comunidad Andina de Naciones, excepto Bolivia, la necesidad de tener interconexiones físicas y además de tener un mercado eléctrico común. A partir de esta Resolución de la CAN las comisiones de regulación de energía tanto de Ecuador con ELEC, como la nuestra la CREC, expidieron las respectivas resoluciones que permitieron activar este mercado común y que ha funcionado durante todo el mes de marzo.

Qué ha representado este mercado común o cómo se explica en términos sencillos: el mercado mayorista ecuatoriano ve a la generación colombiana como una planta adicional de su sistema y a su vez el mercado mayorista colombiano ve a la generación ecuatoriana como una planta adicional en sus sistemas.

La capacidad máxima obviamente le da la capacidad de la línea que hoy es de 230 kilovoltios y los precios están determinados fundamentalmente por el mercado. El mercado está atendiendo fundamentalmente hacia la exportación colombiana de energía, se les están transmitiendo diariamente la capacidad completa de la línea; eso significa un mercado adicional cercano al 4% para los generadores colombianos y una atención por parte de energía colombiana alrededor del 17% de la demanda ecuatoriana.

En términos de pesos eso significa una facturación cercana a los 400.000 dólares diarios, en términos de reducción de costos para Ecuador es de una cifra muy importante como quiera que estamos, la oferta nuestra le está ahorrando a Ecuador alrededor de unos tres y medios centavos de dólar el kilovatio hora y le está permitiendo a nuestros

generadores ofrecer esa mayor capacidad instalada.

La diferencia entre el precio que compra Ecuador y el precio en que se cotiza en la bolsa del mercado eléctrico colombiano se denomina rentas de congestión y se ha tomado la decisión de trasladarla al usuario colombiano a través de una disminución en las restricciones.

Estas restricciones se modifican trimestralmente con base en un promedio móvil, de manera que hacia el mes de junio los colombianos veremos reducido el costo de la generación eléctrica en una cifra equivalente a esa renta de congestión que se está generando con Ecuador. Este ejemplo es único en el mundo, es más avanzado que los ensayos que ha hecho la Comunidad Económica Europea, ha sido un gana-gana total, han ganado los consumidores colombianos y ha ganado obviamente el mercado ecuatoriano.

Esta disposición CAN-536, obliga también a Venezuela y Perú a incorporar esos mercados unificados de energía, pero obviamente por el lado de Venezuela existen todavía dificultades políticas que han impedido que esta resolución CAN se active tan rápido como se activó con Ecuador.

Las otras posibilidades que estamos manejando y donde tenemos borradores de protocolos de trabajo son la interconexión con Panamá, para que Colombia pueda entrar al circuito Panamá-Puebla y tener posibilidad de ofertar energía en todo el territorio centroamericano.

De esta manera Colombia a pesar de las múltiples dificultades que han existido se convierte en el verdadero clóster de prestación de servicio de energía en el continente. Por lo menos en esta parte del continente. Eso adicionalmente va a generar unas señales de expansión del sistema muy importantes cuando estemos conectados con Venezuela y con Panamá. De manera que en el tema de interconexiones eléctricas hemos avanzado dramáticamente.

También vale decir que la interconexión de Perú con Ecuador se está haciendo a través de un Convenio entre red de energía de Perú, que como ustedes saben es de propiedad de ISA y la empresa transportadora de energía de Ecuador. ISA a su vez es hoy dueña de una porción superior al 50% de las líneas de transmisión eléctricas de Perú y está compitiendo para tener una buena porción de mercado de Bolivia. Eso implica entonces que en el mercado de energía y de las interconexiones internacionales estamos bastante avanzados, más que los países desarrollados.

En el tema de hidrocarburos, hablando estrictamente del tema de Nicaragua, nosotros tenemos primero que:

1. Afirmar que las opiniones y la profundidad que se le pueda dar al tema de Nicaragua está regida fundamentalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y nosotros tenemos

instrucción clara de evitar pronunciarnos en mayor medida frente a este tema, como quiera que sobre él se están adelantando actividades judiciales en el terreno internacional que tienen repercusiones y que preferimos que sea la Cancillería la que emita los comunicados.

Fundamentalmente nosotros tenemos que decir que en el área en la Cuenca de los Cayos tenemos una información que permitiría tener posibilidades en aguas muy profundas y que hacen que por ahora nuestras prioridades estén enfocadas en otras áreas del territorio nacional y no exactamente en el área del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Frente a las empresas que hay precalificadas para Nicaragua, en realidad son empresas que no conocemos, que no están en nuestro país funcionando y que han sido debidamente alertadas por parte de Cancillería sobre las dificultades que tendrían de operar en el área en que se han licitado. De manera que el tema de Nicaragua, creo que no podemos nosotros por efectos de nuestra competencia, profundizarlos.

En el tema de Gibraltar que ha sido bastante mencionado en los últimos días, me voy a extender un poco para explicar las razones por las cuales el Gobierno hizo un anuncio que ha sido bastante criticado. La exploración petrolera en Colombia reviste un alto grado de dificultad y la prospectividad misma del país es bastante baja, aunque en materia petrolera no es exactamente muy alejada de la prospectividad de otros países.

En el bloque Gibraltar se hicieron trabajos durante varios años, pero trabajos de exploración efectiva en alrededor de 10 meses por parte de la Compañía Occidental, período durante el cual invirtieron alrededor de 67 millones de dólares, dejando una infraestructura consistente en un pozo exploratorio y en información sísmica abundante.

Nuestros geólogos en Ecopetrol hicieron una reinterpretación de esta sísmica y encontraron que había posibilidades y que con base en las inversiones los riesgos eran menores a iniciar una exploración. Aquí cabe señalar que la exploración geológica más que una ciencia exacta es un arte, según la cual el geólogo a través de la información sísmica interpreta la configuración del subsuelo y determina dónde podría ser más aconsejable perforar un pozo exploratorio.

La interpretación geológica dada por los geólogos de Ecopetrol fue más acertada que la información geológica interpretada por la Occidental. El bloque de Gibraltar tiene una configuración como una montaña y Occidental perforó a través de las rocas selladoras, en esa área tenemos a Carbonera y Cuervos pero nunca entró a las formaciones receptoras que en esa zona tenemos a Barco y a Mirador.

Nuestros geólogos entraron después de unos 90 días de trabajo a la formación Barco a la altura de 11.600 pies y tuvieron dificultades operacionales relacionadas con la presencia

abundante de agua dulce, circunstancia que ha sido expuesta a los medios de comunicación en diferentes oportunidades por el honorable Senador Serrano.

¿Eso significa que Gibraltar perdió todas sus posibilidades?, no. Hasta ahora las pruebas que hemos anunciado que concluyen esta semana, nos han indicado que debemos hacer ensayos adicionales que se están haciendo. Y de la formación no sólo ha salido agua dulce, sino que también han salido hidrocarburos tanto gaseosos en forma de gas condensado y petróleo líquido, circunstancias que están debidamente certificadas por el Instituto Colombiano de Petróleos.

Frente a si nos apresuramos a lanzar una noticia o si nos equivocamos, todavía tenemos pendiente la culminación de unas pruebas, hoy hay unas pruebas muy importantes que nos van a permitir saber a ciencia cierta si efectivamente nos equivocamos. Nosotros tomamos la decisión porque teníamos el conocimiento geológico, teníamos la delimitación sísmica del campo, teníamos la certeza de la presencia de la formación productora que es la luna; de las formaciones receptoras que son Barco y Mirador y de las formaciones selladoras que son Cuervo y Carbonera.

Teníamos pruebas eléctricas que nos permitían tener una claridad frente a la resistencia al campo, teníamos pruebas de flujos y teníamos unas pruebas de saturación. Eso nos permitía tener bastante seguridad en lo que estábamos haciendo, sin embargo eso no es suficiente en la exploración petrolera y las condiciones operativas del campo, que solo se saben cuando se ingresa a él también pueden ser una variable fundamental y en este caso a la altura de 11.600 pies, han sido unas variables fundamentales que han dificultado seguir adelante en ese nivel.

Por otra parte, existían rumores en la calle a través de medios de comunicación, que expresaban volúmenes impresionantes de posibilidades de Gibraltar y que nosotros consideramos que era mejor aterrizar esta información con los datos que nosotros teníamos y no permitir que esos rumores bastante graves hicieran carrera.

De manera que por ahora mantenemos nosotros los mismos principios que nos orientaron emitido el comunicado y al final de esta semana si nos equivocamos así lo haremos saber abiertamente a todos los colombianos; porque ahí nosotros no tenemos ninguna necesidad como se ha dicho erróneamente de cubrir ninguna circunstancia, diferente de nuestra operación y tampoco estamos compitiendo con nadie.

Nuestro único motor es encontrar petróleo y agregar petróleo a las reservas actuales. Pronto entonces tendremos una información más clara, que nos permitirá confirmar de algún grado la noticia que dimos el 3 de marzo o saber a ciencia cierta si nos apresuramos o nos equivocamos.

En el tema de Catalina, tema muy discutido públicamente en los últimos días. Las únicas diferencias reales que tenemos hoy con el señor Contralor General de la República son las derivadas de las razones que tuvimos nosotros al interior de Ecopetrol para interpretar el contrato de Catalina como un contrato de producción incremental, o las razones que ha tenido la Contraloría para definir que no es un contrato de producción incremental y que por el contrario son desarrollos normales de un yacimiento en producción.

Hemos decidido en acuerdo con el señor Contralor que vamos a solicitar a la Sala de Consulta del Consejo de Estado, que sea esta Alta Corte que dirima esa diferencia y a partir de ese concepto del Consejo de Estado, seguir adelante con las determinaciones relacionadas con este contrato.

Sin embargo quiero ser enfático en una circunstancia muy importante, Colombia como usted lo ha manifestado, está frente a una posibilidad alta de perder su doble condición como país con petróleo, y la doble condición es la de exportador neto de hidrocarburos y la de autoabastecedor de sus propios combustibles.

Para eso el Estado ha realizado todas las actividades necesarias para reactivar la exploración. Sin embargo el petróleo se encuentra de dos maneras: en el largo plazo y en el corto plazo.

En el largo plazo seguramente las mayores posibilidades están en aquellos yacimientos de frontera, en donde nunca se ha hecho exploración petrolera y para los cuales hay una política petrolera que se ha cambiado en el seno del Congreso de la República y que permite un mejor comportamiento de rentabilidad para el inversionista. Pero esa cosecha de largo plazo se demora cerca de 7 u 8 años a partir de la firma de un contrato de asociación; nuestro problema en Colombia es de corto plazo, es para el final del 2005 o 2006, eso significa que nosotros debemos tener una alta concentración en las políticas de corto plazo.

Y en el corto plazo donde se encuentra petróleo, donde ya hay petróleo. ¿Cómo? Fundamentalmente invirtiendo en tecnología que permita un mayor índice de recobro de campos existentes. La única manera de superar el fantasma del 2005 o 2006, es precisamente que nuestros campos actuales produzcan más y se puedan agregar reservas que por efectos de la tecnología con que se iniciaron los campos no pudieron ser declaradas como probadas y desarrolladas y que hoy con las tecnologías existentes pueden ser declaradas reservas probadas y desarrolladas.

De manera que esto hace parte y aquí entramos al tema de política de exploración de lo que nosotros hemos considerado la forma de combatir ese fantasma de la pérdida de la calidad de autoabastecedor de nuestros combustibles.

El petróleo hoy y por muchos años seguirá siendo la columna vertebral de la economía

colombiana; la salud de nuestra economía prácticamente depende la salud de Ecopetrol. De manera que esto nos obliga a hacer insistentes a trabajar muy duro en el tema de adicionar reservas.

¿Qué significa para el país perder esa doble condición? En términos económicos alrededor de 5 puntos del producto interno bruto. En términos de Divisas el Presidente Yanovich me corrige, pero fácilmente unos 2.000 millones de dólares, menos en divisas. Y en términos de posibilidades de desarrollo de nuestras regiones la pérdida de su principal ingreso como son las regalías que suman alrededor de 2 billones de pesos en el año 2003.

Entonces es clarísima la necesidad, la urgencia de agregar reservas y en esto no solo depende o no solo existe la voluntad política del Gobierno Nacional, sino que debe existir la comprensión de todo el estamento colombiano, el Congreso de la República, las entidades sindicales, la población en general, debe entender que aquí hay que hacer un sacrificio, un esfuerzo, porque la opción es quedarnos sin petróleo. Otras personas dicen que la opción es que Ecopetrol asuma directamente la obligación de explorar y encontrar petróleo en el corto plazo, y en eso nosotros hemos sido profundamente críticos y no nos da pena, ni temor decirlo públicamente, que esa es una circunstancia absolutamente inconveniente para el país, ¿por qué?

Porque el país en un escenario de muy bajos recursos debe dar prioridad a la inversión y la inversión prioritaria es aquella que más rendimientos sociales pueda producir, eso significa que el país debe orientar sus pocos recursos a aquellas inversiones de rentabilidad social, a aquellas inversiones que están encaminadas a mejorar o a implementar un mayor volumen de bienes públicos, los bienes públicos son la educación, la seguridad, la justicia.

¿Qué pasa en el tema exploratorio? Ustedes mismos han visto lo que ha pasado en Gibraltar, un yacimiento en donde tenemos mejor información que en cualquier otro; un yacimiento en donde un asociado nos hizo una inversión cuantiosísima y la abandonó a favor de la nación. Un yacimiento en donde las posibilidades de encontrar petróleo son más fáciles; sin embargo en 90 días hemos invertido 10 millones de dólares y todavía no podemos reconfirmar la buena noticia. Eso da una muestra clara del altísimo riesgo que significa explorar.

¿Por qué las compañías petroleras entonces sí exploran, acaso ellos no tienen riesgo? Por supuesto que tienen riesgos, pero tienen canasta exploradora, ellos exploran en muchos países al mismo tiempo; de manera que minimizan el riesgo al poder tener la posibilidad de compensar un pozo seco en Colombia con un pozo abundante en Angola o en el Mar del Norte. Nosotros como Ecopetrol no tenemos esa posibilidad, en nuestra canasta únicamente es Colombia.

Cuando existe un negocio de tan alto riesgo, es como ir al casino, y uno al casino va con la plata propia, uno al casino no va con la plata de los demás y en este caso la plata de Ecopetrol es de todos nosotros, y a mí personalmente no me gustaría mucho que la arriesgaran en el casino. Entonces esas son las consideraciones fundamentales de por qué Ecopetrol no debe ir directamente a explorar, excepto en casos absolutamente excepcionales, en donde el riesgo sea muy moderado.

Pero eso significa que Ecopetrol no invierte en exploración, tampoco es cierto. Ecopetrol invierte anualmente una cifra cercana a los 160 millones de dólares en exploración, que es la inversión derivada de sus contingencias de contratos de asociación. Quiere decir que cuando un contrato de asociación encuentra la comercialidad de un pozo, Ecopetrol debe devolverle al inversionista el 30% de las inversiones que ha hecho la exploración, y eso suma más o menos 160 millones de dólares al año.

Luego Ecopetrol sí invierte en exploración con una gran diferencia, a cero riesgo; solo invierte cuando el riesgo exploratorio está superado. Pero además Ecopetrol tiene que hacer otra serie de inversiones cuantiosísimas para mantener su calidad de empresa petrolera y es el desarrollo de las refinerías. En solo el plan maestro de Cartagena se ha dispuesto que Ecopetrol invierta 384 millones de dólares, tal vez la inversión más alta en una industria manufacturera que se haga en los próximos años.

Pero además tiene que invertir 100 millones de dólares en el plan de productividad de la refinería de Barrancabermeja, cerca de 40 millones de dólares en sus reformas internas y en el mejoramiento de sus esquemas de informática. En fin, Ecopetrol invierte más que lejos, más que cualquier empresa colombiana e invierte a niveles parecidos a los de las más grandes empresas latinoamericanas.

De manera que no es tan fácil decir que con esas utilidades Ecopetrol simplemente tome una porción de esas utilidades y salga e invierta, porque es que sus utilidades ya están comprometidas, no solo en el tema de inversión que lo explicaba adecuadamente, sino adicionalmente porque Ecopetrol traslada a la nación una cifra superior a 4.5 billones de pesos al año, cifra que es exactamente equivalente a toda la inversión social que hace el Estado colombiano.

¿Cuáles son los ciclos de vida de los campos? No sería posible y de manera seria dar una respuesta exacta Senador, porque tiene muchísimas variables. Eso depende por supuesto del tamaño del yacimiento, pero depende también de la energía del yacimiento; depende también de las inversiones que se necesitan para tener recobros mejorados, depende de los caprichos de la naturaleza relacionados con la estabilidad del mismo yacimiento.

Existen campos que están en operación desde hace 70 años, como la Sira Infantas por ejemplo, y que están produciendo. Y existen campos con una declinación acelerada como Cusiana y Cupiagua precisamente debido a una dificultad en la energía propia del campo que se ha venido superando con inyección de gas, pero que llega un momento en que el equilibrio económico de las inversiones para aumentar la energía no compensa con la venta del flujo adicional y que por razones económicas toca suspender el trabajo en esos campos. Entonces el ciclo de vida de un campo tiene etapas, pero no necesariamente tiene tiempos específicos.

Hemos hablado de Nicaragua, Gibraltar, Catalina, Ciclo de vida de los campos, autoabastecimiento, política exploratoria.

Ahora voy a hablar un poco de minería. En carbón el año 2003 se muestra muy promisorio por la capacidad de exportación que ha adquirido el país, en vista de las inversiones hechas al final del año anterior y a principios de este año por las empresas más grandes. De no mediar dificultades en precios internacionales, Colombia podría estar exportando en el año 2003 unas cifras cercanas a los 54 millones de toneladas, que sería una cifra absolutamente récord.

Se superarían los 1.000 millones de dólares de exportación en solo carbón y seríamos uno de los 4 principales exportadores de carbón en el mundo; esto se ha logrado con unas inversiones muy importantes en Drummond, quien pasará de 13 millones y medio de toneladas año a una cifra superior a 16 millones de toneladas año, sin empezar a desarrollar el campo del descanso que es un campo nuevo.

La entrada en operación del yacimiento Patilla y las mejoras en productividad del Cerrejón Zona Norte, lo mismo que la mayor actividad de explotación de los demás campos pequeños en el Cesar permiten asegurar esa cifra. También hemos superado unos números muy interesantes en el altiplano cundiboyacense, fundamentalmente en exportaciones de carbón coquizable con destino a la siderurgia, y en esto seguramente vamos a ver cifras superiores al millón de toneladas año.

En el resto de la minería, si nosotros separamos al Cesar y a La Guajira, el resto de la minería colombiana es de una minería de muy bajo nivel de subsistencia. ¿Qué estamos haciendo? El código de minas nos dio unas herramientas importantes en el campo social minero. Ahí hay varias alternativas que ya están en operación.

La delimitación de zonas de reserva especial en sitios de dificultad de orden público, se ha hecho de manera muy intensa. Hemos delimitado con temor a equivocarme un poco en las cifras; más de 15 zonas de reserva especial en las zonas más difíciles del país, en las cuales además se están haciendo los estudios geológicos, que permitirán determinar si en esas zonas debe seguirse haciendo labor minera o por el contrario debe entrarse a esquemas de reconversión laboral.

También estamos adelantando el plan de legalización minera, que será la base para poder incorporar trabajo social minero, porque la gran dificultad que hoy tenemos en minería es que no sabemos quiénes son los mineros, dónde están, qué necesitan, porque la informalidad es mayúscula. Para eso tenemos que hacer un gran trabajo de legalización, que nos permitirá tener un inventario muy certero.

¿Qué necesitan los mineros para poder empezar a utilizar las otras herramientas sociales del Código de Minas? Como por ejemplo la transferencia de tecnología o plan padrino mineros, que es una oportunidad en la cual el gran minero arropa un minero de menor escala a cuenta de una porción de las regalías que le tocaría pagar al gran minero. Esto ya está en ejercicio, ya hay algunas empresas haciendo estos trabajos y eso va seguramente a beneficiar altamente a la pequeña minería.

Ingeominas por su parte ha hecho un trabajo muy importante en la delimitación, en el tema de riesgos geológicos y en la descripción de cartografía del subsuelo de la nación. Sin embargo tiene dos dificultades muy importantes, una es una dificultad gravísima de ingresos, como quiera que toda la exploración geológica que se hace en el país, se hacía con recursos del Fondo Nacional de Regalías y los mismos, hoy van a tener una destinación con la cual estamos absolutamente de acuerdo, además para el tema de la revolución educativa.

Entonces ha habido una gran dificultad de recursos para que Ingeominas mantenga un ritmo adecuado de exploración geológica. Pero además en los temas de amenazas, Ingeominas cumple un factor meramente informativo, como quiera que la Ley 339 lo relegó de las obligaciones relacionadas con los planes de Ordenamiento Territorial, la descripción y la actividad sobre las áreas de riesgo sísmológico y riesgo geológico.

En esta parte, Ingeominas participa de manera muy activa en los comités tanto del Comité Nacional de Desastres, como en los demás comités, que revisan y participan en este tema de riesgos geológicos, pero su actividad se resume fundamentalmente al tema informativo.

Esto a grandes rasgos Senador, por supuesto que si hay alguna pregunta específica, estoy a sus órdenes, y en el tema ya específico de la contratación petrolera, lo dejamos para el Presidente Yanovich. Muchas gracias.

El honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez: Solicita a la Presidencia la posibilidad de que intervenga el General Lesmes, a quien se le acaba de aprobar su ascenso, para que exprese su agradecimiento a la Comisión, de pronto alterar un poco el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el General Edgar Alfonso Lesmes Abad:

Muy buenos días, señor Presidente, Enrique Gómez Hurtado; señor Vicepresidente, Jimmy

Chamorro Cruz, honorable Senadores de la Comisión. Quiero agradecer esta gentil invitación que me han hecho en el día de hoy por parte del Ponente, el honorable Senador Clopatofsky, para presentarles un cordial saludo a la Comisión Segunda del Senado.

Tengo entendido que ya pasó mi ponencia al ascenso al grado de General; realmente me siento muy complacido, honrado de haber logrado el ascenso al máximo escalafón de los oficiales generales de las fuerzas militares de Colombia, y en el caso mío en particular de la Fuerza Aérea por haber logrado el ascenso al máximo grado de escalafón.

Este es un honor que lo recibo con mucha humildad pero con mucha satisfacción y lo recibo en nombre de todos los hombres y mujeres de la Fuerza Aérea. De todos los pilotos que son quienes finalmente han hecho posible alcanzar este máximo escalafón. Porque ellos son los que realmente están haciendo el trabajo. Nosotros los generales, los oficiales después de x año, en este caso 38 años de servicio ininterrumpido al país.

Somos los directores, los líderes, los guías, pero finalmente ellos son los que están haciendo el trabajo de controlar el espacio aéreo y mantener la institucionalidad de nuestro país. En el caso nuestro, como militares tenemos la ventaja de que todos fuimos subtenientes y realmente después de 38 años es muy satisfactorio poder lograr, llegar al máximo escalafón.

Les quiero agradecer nuevamente el que hayan considerado y aprobado mi nombre, les quiero desear muchos éxitos en sus gestiones a la Comisión Segunda del Senado, en estos momentos me desempeño como Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, estoy trabajando muy estrechamente con el señor General Mora y con todos los comandantes de las Fuerzas y desde esta posición estoy enteramente a sus gratas órdenes en lo que les pueda colaborar. Nuevamente muchas gracias y éxitos muy especiales.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Señor General la Comisión Segunda tiene desde luego una satisfacción especial en haber podido dar la aprobación a su ascenso a General de 3 soles. A nosotros nos ha correspondido constitucionalmente la participación permanente en los quehaceres de las Fuerzas Militares de Colombia. Tenemos a mucho honor de la Comisión que estas relaciones entre nosotros y las fuerzas militares, han sido siempre muy cordiales y positivas.

Hemos llegado a muy alto nivel de entendimiento, razón por la cual se nos facilitan y además se nos aumenta la participación de poder aprobar la concesión del honor que usted ha recibido.

Reciba a nombre de la Comisión nuestra felicitación y nuestra oferta de colaborar en los altos destinos que la Patria le tiene asignado. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Agradezco también a la Comisión Segunda por haber aprobado el ascenso del Mayor General Edgar Alfonso Lesmes Abad, al grado de General de la Fuerza Aérea del Estado Mayor Conjunto que comanda en estos momentos. El Estado Mayor Conjunto es el cuerpo Asesor del General Mora. El hoy Mayor General es Naval, bogotano de nacimiento.

Desde el 8 de marzo de 1947 ingresó a la Escuela Militar Marco Fidel Suárez. Quiero felicitar al mayor General Lesmes Abad como General de la Fuerza Aérea Colombiana.

Hace su intervención el Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbaiarz:

Quisiera complementar la intervención del Ministro en lo que tiene que ver con varios aspectos en materia de contratación, no solamente de petróleo, sino que me parece que es importante, que es el tema del gas, especialmente en lo que tiene que ver a las inquietudes que ha presentado la Comisión en cuanto a la contratación internacional.

Como ustedes saben, en materia de política de hidrocarburos, hubo un cambio muy significativo a partir de los años 1998-1999, que finalmente se pudo materializar en el año 2002 con la aprobación de la ley de regalías. Esta nueva política petrolera puso a Colombia, si no a la cabeza de los países con mejores condiciones para la inversión en exploración, sí digamos que mejoró significativamente nuestra posición y nos convirtió en un país deseable para las compañías que quisieran venir a explorar.

Desde el año 1999 a la fecha, se lograron concretar cerca de 65 nuevos contratos de asociación que están en estos momentos en ejecución. Hay en el cuestionario que nos enviaron una pregunta, de qué se había obtenido de los campos derivados de asociación posteriores al año 1998.

Quiero recordarles, que dentro del esquema de contratación en la asociación que tiene hoy Colombia, los primeros 6 años están destinados a lo que tiene que ver con el levantamiento de la información geológica y a la exploración misma, suponiendo que la información que se recoge en los primeros años así lo indican. Y por lo tanto, ninguno de esos contratos firmados desde esa época hasta hoy, todavía están en su etapa de producción.

De hecho si uno hace una revisión de esos 60 y pico contratos, en pura perforación, hoy no hay más allá de unos 20, de los cuales uno es el proyecto de Gibraltar. El resto todavía están en la fase bien de adquisición de información geológica o bien en la fase de interpretación de esa información y de determinación de los sitios exactos, para proceder a efectuar el primer pozo de carácter exploratorio.

Quiero recordarles que dentro del programa de objetivos presupuestales de Ecopetrol, para este año tenemos previsto que se adelanten 25

pozos exploratorios, que hasta la fecha nosotros pensamos que vamos a poder cumplir con ese objetivo. También quiero recordarles que también eran materia del cuestionario que hoy Ecopetrol tiene 112 contratos vigentes, que están en proceso de desarrollo.

El otro punto que me parece que era importante anotar, que tiene que ver con el gas, y complementando la información que suministró el Ministro, en cuanto al proyecto de Catalina. Una de las razones fundamentales del proyecto Catalina, tiene que ver con un proyecto que para el país en nuestra opinión es muy importante, y es la posibilidad de poder exportar gas a nuestra hermana República de Venezuela.

Durante varios años debo decir, los dos gobiernos y las dos compañías petroleras han venido adelantando conversaciones para adelantar la construcción de un gasoducto entre La Guajira colombiana y el Lago de Maracaibo. Es importante tratar de concretar ese proyecto en el menor tiempo posible, porque la posibilidad de exportación tiene un horizonte previsto de máximo unos 8 años.

Porque Venezuela está en el proceso de desarrollar sus campos gasíferos del oriente. Y como parte de ese proyecto, pretende construir un gasoducto que conecte el oriente venezolano con el Lago de Maracaibo, momento para el cual ya no habría necesidad de seguir importando gas desde La Guajira. Y ha sido por eso, que una de las razones fundamentales para haber tomado la determinación del proyecto Catalina era precisamente eso.

Dada la problemática que hubo en el país de Venezuela en los últimos meses, ese proyecto estuvo parcialmente congelado. Sin embargo hemos logrado convenir una reunión con los Ejecutivos de Pedvesa en Caracas a finales de esta semana; con el ánimo de poder darle nuevos aires al proyecto, que se ha convertido para los venezolanos de carácter prioritario.

Esperaría que en los próximos meses pudiésemos concretar un acuerdo, proceder a conseguir los inversionistas para la construcción del tubo. El tubo tiene unos 160 kilómetros y debería demorarse desde que se tome la decisión de realizarse hasta su conclusión entre 24 y 27 meses. De manera que estamos con el tiempo relativamente contado allí.

Igualmente se ha pensado desde hace algún tiempo, y nos parece que también es un proyecto que hay que darle importancia, en mirar la posibilidad de conectar con un gasoducto a Colombia con Panamá. Con el ánimo de pensar eventualmente en la posibilidad de integrar desde Venezuela y todo Centroamérica con gasoductos, para poder eventualmente pensar en proyectos de exportación de gas. Hoy tanto México como Centroamérica son deficitarios en la producción de gas, creemos que ahí hay una ventana de oportunidad muy importante.

Quería referirme a un tema que fue tratado anteriormente, en lo que tiene que ver con la exploración petrolera en Colombia. Preguntaba

el Senador Velásquez, sobre las condiciones que presentó hoy Colombia como atractivo para explorar en el campo petrolero, sin desconocer que el tema de orden público y de seguridad ha afectado al país en los años recientes y que en algunos momentos eso atrasa el desarrollo de algunos proyectos.

Quiero insistir en lo que dije hace un momento de que las condiciones económicas que ofrece Colombia en materia de exploración y de seguridad jurídica para la industria, hacen que Colombia siga siendo un país que es atractivo para cierto tipo de compañías.

Dada la configuración geológica del país y nuestras estructuras que son complejas y que en principio no son muy grandes, nosotros tenemos la naturalidad de ser más atractivos para compañías de tamaño mediano que para las grandes compañías que andan en la búsqueda de los prospectos gigantescos. Pero para ese grupo de compañías creo que Colombia todavía ofrece unas oportunidades importantes.

También como usted lo mencionó Senador, Colombia ha sido un país relativamente inexplorado, nosotros pensamos que aquí todavía hay oportunidades de adelantar proyectos tanto por la parte de hidrocarburos líquidos como en costas afuera, en lo que tiene que ver con gas. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo fuerte para atraer nuevas compañías a la exploración en nuestras costas afuera.

Quisiera agregar también una información que suministró el Ministro, en cuanto, ¿cuánto dura un campo de petróleo? Quisiera hacer una referencia, que hoy los contratos de asociación los firmamos por 28 años, de los cuales 6 se dedican a la actividad exploratoria y los otros 22 al desarrollo de los campos y a la producción misma. A los 28 años dentro de la política actual de contratación los campos revierten a la Nación, en muchos de esos casos hay posibilidades de seguir produciendo hidrocarburos, con la adición de tecnologías, que permiten mejorar los recobros. Creo que con eso completo la información sobre contratación.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión:

Muchas gracias doctor Yanovich, indudablemente se ha dicho que nosotros tenemos unas condiciones favorables, difícilmente mejorables, porque implicarían bajar por debajo del límite de las concesiones. Pero los resultados señor Ministro y señor Yanovich, son verdaderamente desastrosos. Evidentemente hay dos factores ahí que están afectando mucho la producción: el factor de seguridad y otro factor que es importante también, y es que hemos establecido una red de trabas en el campo ecológico de proporciones sumamente grandes.

Tenemos una serie de héroes de la ecología, que prefieren que el pueblo colombiano se muera ecológicamente de hambre antes de que encuentren los recursos para sobrevivir. Y creo que estamos creando un ambiente ahí, cuyas consecuencias estamos pagando en forma muy

grave, que la va a pagar el pueblo colombiano entero, después de conocer las cifras que se nos ha analizado.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

Señor Presidente, quería abordar dos temas, uno de los cuales precisamente lo ha hecho el señor Presidente en términos de la exploración petrolera y el otro en términos de un gran desastre ecológico, el 8 de julio de 1998.

En el tema de la exploración petrolera señor Presidente, a nosotros no nos compete el análisis interno de la producción interna, pero sí mucho el análisis del comercio exterior, del desarrollo de los grandes negocios con las petroleras internacionales. Y hoy más que nunca nos compete y nos preocupa esa situación.

Señor Presidente, tengo cifras de la Contraloría General de la República, que establece que el 20% de pozo que se busca, del petróleo que se busca, de los pozos que se exploran, salen efectivos. El 20% de 26 pozos son un pozo y medio, si un pozo y medio que vamos a encontrar en ese mercado o de los ciento y pico que ustedes están empezando a explorar va a dar resultados, tenemos que enmarcarlos en términos de medios o un pozo de producción media o un gran pozo.

Eso nos pone en qué órdenes, en qué prioridades y en qué problemas complejos del país en el desarrollo de la dinámica de la demanda del consumo petrolero, del consumo del combustible que vamos a tener en los próximos 10 ó 20 años. Sí se han dado unas expectativas muy grandes frente a algunos de los pozos que se han explorado últimamente, pero me preocupa mucho más allá de eso lo que viene en el futuro.

El Presidente lo ha dicho, la gran traba que está involucrada en el desarrollo de proyectos de exploración en Colombia, es en los periódicos internacionales y en distintos medios internacionales sobre el tema petrolero, es el gran escollo para que ellas puedan ingresar a Colombia.

Porque si fuera otro, uno diría que el problema aquí es que no se le están dando ventajas competitivas a los exploradores, para que vengan y lo hagan. Pero en el 2000 sale la ley que entrega las concesiones internacionales y se pone por debajo del promedio internacional, para que los exploradores puedan venir con intereses económicos importantes, con ventajas comparativas con otros países importantes y aun así no se dan.

Entonces uno se involucra en buscar qué pasa ahí y encuentra que lo que ha pasado es que las trabas aquí son infinitas. Aquí estamos pidiéndole permiso hasta el auditor o revisor local en cada municipio, para ver si podemos hacer una inversión de magnitud para explorar ese tipo de líquido como es el petróleo. Creo que hay que analizar muy bien ese tema, hay que analizar bien qué tan comprometido estamos con ese tema, y que tanto podemos sacrificar en aras de garantizar petróleo a largo plazo.

Y me parece muy interesante e importante que esas negociaciones se den aquí en la Comisión, porque con algunos Senadores hemos estado discutiendo el tema de las negociaciones internacionales y los desarrollos de los acuerdos internacionales y acuerdos con empresas internacionales. Esos acuerdos y ese desarrollo se deben dar aquí a la luz de esta Comisión Segunda, porque es la que valora el desarrollo de los negocios internacionales en términos del comercio exterior.

El segundo tema que tenía trata de lo siguiente estos señores Senadores, el 8 de julio de 1998 se crea una de las crisis de contaminación más grande del sur de Colombia. En ese momento 60.000 barriles ocultos de petróleo se riegan en Ecuador y llegan a las costas de Tumaco.

Aparte de la dimensión del daño ecológico que se dio en ese momento, aparte de la negligencia del Gobierno y de la empresa de petróleos de Ecuador, que solamente después de 15 días anunció el daño que se había hecho de la ruptura del tubo, y en ese momento ya era tarde, porque el petróleo había subido por problemas de las corrientes oceánicas, había subido a toda la zona de Tumaco y del Sur de Nariño.

Aparte de todo eso me parece gravísimo la irresponsabilidad con la que el Gobierno ecuatoriano ha asumido esta desgracia. Porque es que aquí el que contamina paga, esa es la premisa internacional y esa ha sido la condición internacional frente a este tipo de daños ecológicos. Hoy todavía hay más de 40.000 sacos de petróleo enterrados en la bahía, después de casi 8 años todavía hay enterrados 45.000 sacos de petróleo que empiezan a reventarse. Aparte del daño ecológico que se vio en ese momento, hoy el daño que se está haciendo es infinito, porque es un daño continuo.

A mí me interesaría saber y sé que a muchos de los compañeros de la Comisión Segunda también, ¿qué se está haciendo frente a ese tema? ¿Qué se va a hacer frente a ese tema y cuál es la expectativa que tienen los tumaqueños del sur del país en Nariño, de solucionar ese problema ecológico y ambiental que se está dando hoy por hoy en esa zona?

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Había insinuado que tratáramos el tema de los hidrocarburos como un tema aparte, porque considero que los otros son consecuenciales, aun frente al tema de los hidrocarburos. Pero desde luego estábamos tratando con los problemas que se presentan con el medio ambiente y los hidrocarburos. Si les parece podemos seguir con las personas citadas.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Creo señor Presidente que la señora Ministra que ya tiene a su haber todas nuestras inquietudes, en la medida en que el señor

Ministro de Minas, el señor Presidente de Ecopetrol y la Ministra de Defensa, ordenaron prioridades, nosotros creemos que la Ministra también debe definir sus prioridades.

Pero en buena hora creo que el Senador Habib ha tocado un tema que tiene que ver directamente con lo que fue la convocatoria a la Ministra de Medio Ambiente en este tema. Tiene que ver directamente con las medidas que el Gobierno Nacional ha adoptado con respecto a proteger lo que es todo nuestro entorno natural. Bien con los insucesos de los países vecinos, bien sea Venezuela, Ecuador, Perú, con todos los temas que ya sabemos.

Pero para concretar en este caso, además del tema puntual del Senador Habib, es con respecto a tantos municipios de Colombia, donde ya enumeramos que tienen asiento algún tipo de explotación minera, y lo que es la aplicación de la normatividad colombiana con respecto a la preservación de estas riquezas naturales; para efectos de la concertación entre el Estado Nacional y los entes territoriales, así como lo que son los actos terroristas.

Cuál es la concertación que tiene el Ministerio de Medio Ambiente con Ecopetrol, con el Ministerio de Minas para establecer los correctivos inmediatos. Quiero sintetizar en ese aspecto.

Toma la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente, de Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Cecilia Rodríguez de González-Rubio:

Honorables Senadores, he recibido un cuestionario que tiene 4 preguntas y voy a contestarlas en su orden, y creo que de alguna manera satisface las inquietudes del Senador citante.

En el tema de las repercusiones ambientales en el país con motivo de los atentados terroristas a la infraestructura energética y minera de Colombia, es importante hacer los siguientes comentarios:

1. En el tema de los hidrocarburos que todos conocemos, el derrame de petróleo que se ocasiona con los actos terroristas. Esto produce naturalmente contaminación de suelos, contaminación de aguas superficiales, que tiene consecuencias en los casos en donde hay fuentes abastecedoras de acueductos que obviamente son para uso humano y allí se agrava un poco la situación.

¿Pero qué es realmente lo que ocurre cuando se sucede un derrame? El suelo se apelmaza, pierde su estructura y su capacidad de crecimiento de la capa vegetal, eso puede tener un impacto de 10 a 15 años si no se hace nada para recuperarse. De manera que sí hay un impacto serio en el tema.

Ecopetrol ha desarrollado unas estrategias, quizás es importante resaltar que es reconocido dentro de los países como México y Venezuela. Como ser una empresa que ha desarrollado unas buenas estrategias de mitigación de esto, de recolección de los derrames. Y obviamente

se necesita la intervención del hombre como una estrategia de recuperación para que esto no ocurra de esa manera.

En suelos muy permeables la contaminación de aguas subterráneas y acuíferos por infiltración del crudo y de los combustibles derramados, eso depende del suelo en los casos de los muy permeables, tiene esa afectación. También hay riesgos de incendio, afectación de la vegetación nativa y de la fauna; afectación de cultivos y zonas de pasto, lo que trae pérdidas económicas para los afectados. Y afectación a las comunidades y vecinos que se abastecen de agua potable o de agua, con fines agropecuarios y para otros fines, sea esta superficial o subterránea.

Cuando se trata de actos terroristas o mal intencionados de terceros, no es posible iniciar procesos administrativos sancionatorios, porque la responsabilidad de estos actos no es atribuible a los operadores de la infraestructura de transporte de hidrocarburos; eso es inherente al conflicto armado que tenemos. Se vienen configurando procesos de tipo penal por estas conductas como consecuencias de denuncias realizadas por las compañías operadoras, incluidas Ecopetrol, ante las autoridades competentes, es decir, Fiscalías, los juzgados, etc.

Ecopetrol y algunas Corporaciones Autónomas Regionales que tienen jurisdicción donde se suceden estos hechos, han suscrito convenios interadministrativos para adelantar acciones de apoyo. Como parte de las estrategias, para la evaluación, monitoreo y minimización de esos impactos ocasionados por los derrames y por las acciones mal intencionadas de terceros.

En Colombia estos impactos se están configurando como pasivos ambientales para la Nación, pues no existen personas identificables, naturales o jurídicas a quienes pasarles la cuenta de cobro por los daños ambientales causados, ni por la recuperación de los ecosistemas o especies afectados.

En la medida en que continúa el conflicto armado, crecerá la cuenta de este pasivo ambiental a cargo de la Nación, y eso es parte de lo que tenemos que luchar en contra; porque un gran afectado del conflicto es el Medio Ambiente con los actos terroristas.

El Ministerio de Medio Ambiente en el pasado junto con el Ministerio de Minas, en gobiernos anteriores, hizo unas estrategias para sacar a la naturaleza del conflicto y hacer un trabajo con Ecopetrol en ese sentido. Sin embargo las afectaciones se suceden siempre, teniendo en cuenta que hay una rapidez en recoger estos derrames por parte de Ecopetrol.

Frente al panorama del conflicto armado y de los actos mal intencionados de terceros, las entidades ven rebasadas sus posibilidades logísticas, operativas y presupuestales, dada la frecuencia y la magnitud de los atentados y de las perforaciones con fines ilícitos. Hasta tanto no cesen los atentados y las perforaciones con fines ilícitos de una manera sistemática y reiterada contra la infraestructura de transporte

de hidrocarburos, no se justifica desde una perspectiva de costo-efectividad, ni es técnicamente viable, ni desde el punto de vista de la seguridad humana, brindar una solución de descontaminación final de largo plazo en los sitios, en los que se están conformando los pasivos ambientales.

Porque eso es exactamente el proceso de que si cualquier actividad ensucia y deteriora el medio ambiente, cualquier inversión para limpiarlo nunca será suficiente y será aún mucho más costosa que las mismas actividades que producen ingresos en esos sitios, por así decirlo que afectan el medio ambiente. Entonces en la medida en que esto no se frene, cualquier solución no va a tener una relación de costo-efectividad-beneficio.

En las voladuras de torres de transmisión, dado el carácter de los actos terroristas y actos mal intencionados de terceros, no es posible iniciar procesos administrativos sancionatorios. Porque la responsabilidad de estos actos no son atribuibles a los operadores de la infraestructura de transmisión del país. Los impactos ambientales principales son la afectación de la flora circundante por caída de la torre y cables. Durante las actividades de reparación, algunos impactos ambientales considerados de baja magnitud, por montaje de las torres sobre áreas previamente afectadas, debiéndose en algunos casos readecuar los accesos.

Las medidas preventivas para orientar a la población y a las autoridades, para contrarrestar mínimamente los efectos de las acciones terroristas. Es obviamente una estrategia informativa a las comunidades de las áreas aledañas, al trazado de los oleoductos de acuerdo con el Decreto 321 del año 1999, sobre Plan Nacional de Contingencias contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas fluviales y lacustres.

Respecto de los habitantes aledaños a la infraestructura energética de los anchos de seguridad, establecidos para los corredores de servidumbre de las líneas eléctricas, que son 16 metros a cada lado del eje de la línea para las de 230 kilovoltios, y de 32 metros para los de 500 kilovoltios. Y de los derechos de vías de los ductos de hidrocarburos, lo que permite prevenir que en el caso de atentados o perforaciones ilícitas se afecten las personas.

El ejercicio de autoridad por los entes territoriales y la policía, para que se hagan respetar por los habitantes, los márgenes de seguridad representados en anchos de servidumbre y de derechos de vía de la infraestructura de transporte energético. Esto a todas luces debe ser una estrategia informativa con las comunidades, porque son actos sorpresivos, como es la naturaleza de los actos terroristas.

Sigue la pregunta en relación con los puertos de carbón de Santa Marta, ese es un proceso que tiene muchísimo tiempo, y han sido variados y sucesivos los incumplimientos por parte de la empresa del plan de manejo ambiental

impuesto. Pero es importante recordar que a ese puerto se le otorgó licencia ambiental a la sociedad Carboandes por parte del Inderena, en el año 1990. Y en el año 1995 el Ministerio de Medio Ambiente hace los primeros requerimientos por incumplimientos.

Entonces ahí se solicita implementar un sistema de nebulizadores, obras para captar las aguas de lavado de las tractomulas y aguas lluvias en los patios de acopio, reparar las piscinas sedimentadoras, etc. Empiezan en el año 1995 y la serie de requerimientos.

Luego en el año 1997 hay una nueva resolución por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en donde se imponen nuevamente obligaciones a Carboandes en relación con una serie de puntos, como por ejemplo el manejo de los lubricantes derramados en los patios, reparar las tuberías y acoples del tanque de almacenamiento de combustible, cubrir los patios de almacenamiento de carbón, porque descubiertos el polvillo de carbón afecta toda la ciudad. Eso desde el año 1997, que es la misma situación que se presentó este año que produjo la medida del Ministerio de Medio Ambiente.

Se pidió construir canales perimetrales, acciones de control para contaminación atmosférica, en fin una serie de requerimientos, eso fue en el año 1997. Pero inmediatamente en septiembre 9 del mismo año, se impone una sanción de multa a la empresa Carboandes por 34 millones de pesos, que es la primera multa que se impone en el año 1997, por no presentar el programa, para mitigar los efectos producidos por la emisión de partículas y una serie de incumplimientos que se le habían solicitado previamente.

Con Resolución 46 de enero de 1998, el Ministerio abre una investigación y formula un pliego de cargos contra la empresa Carboandes, por la posible violación de la normatividad ambiental, como consecuencia del hundimiento de la Barcaza Caribe 204, cargada de 600 toneladas de carbón, el 1° de agosto de 1997 en el sector de El Morrito en la Bahía de Santa Marta.

Entonces con eso, la Resolución de abril 6 de 1998 se impone una sanción pecuniaria equivalente a 100 salarios mínimos, 20 millones de pesos en ese momento, por violación a la Resolución anterior mencionada. En fin, una serie de circunstancias que se presentaron. Y exonera a Carboandes de los cargos impuestos en una resolución anterior por el hundimiento de la barcaza.

Luego sigue noviembre de 1998, un recurso de reposición y el Ministerio dispone modificar la sanción, disminuye en algo el valor impuesto de la multa. Luego en diciembre de 1998 el Ministerio establece un plan de manejo ambiental para las operaciones portuarias de la Sociedad Carboandes.

Y mediante Resolución del 26 de julio del 2000, el Ministerio da un plazo no mayor a 8 meses, para ejecutar el montaje e iniciar la operación del sistema de cargue directo. Con

eso empieza el Ministerio de Medio Ambiente a exigir realmente lo que es la solución definitiva para el polvillo de carbón, que es el cargue directo en el puerto.

Mediante resolución de octubre del 2001, se modifican unas resoluciones anteriores, en el sentido de ampliar el plazo de 12 meses para establecer el cargue directo. Es decir, se fue haciendo un lapso con esos requerimientos que se habían hecho.

Y mediante resolución del 25 de julio del 2002 se otorga licencia ambiental a la Sociedad Portuaria, para el dragado del muelle 7 del terminal marítimo. Inmediatamente el 9 de abril del 2002, mediante auto, Corpamag inicia proceso sancionatorio contra Carbosan S. A. por incumplimiento ambiental del puerto. Corpamag, es la Corporación Autónoma Regional de esa jurisdicción.

En abril se realiza una visita por parte del Ministerio por los daños causados por el hundimiento de la Barcaza Caribe 217, para lo cual se realizó una inmersión en el área del incidente y se hizo un seguimiento. Entonces el 1° de noviembre del año 2002 se aboca el trámite del proceso sancionatorio iniciado por Corpamag, realizándose como medida preventiva el cese de operación del puerto.

Se inicia un proceso sancionatorio y se formula el siguiente pliego de cargos por el hundimiento:

- Posible contaminación del ecosistema marino y costero. Obviamente todo el vertimiento del carbón en el lecho marino.

- Daños en los recursos marinos, se rompió el último reducto de coral que había en la bahía de Santa Marta.

- Incumplimiento al Plan de contingencia y al plan de manejo ambiental.

- Se establece un pliego de cargos, en donde están listada las variables definidas y se abre investigación sancionatoria por incumplimiento de resoluciones anteriores y se exige el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Restaurar una malla rompevientos que estaba rota, y obviamente eso era lo que generaba que todo el polvillo de carbón volara hacia la ciudad de Santa Marta, con la queja de los ciudadanos.

- Entregar la actualización del plan de manejo de los residuos sólidos.

- Retirar la capa del suelo, contaminada con grasas, todos los aceites vertidos sobre el muelle.

- Presentar un plan de establecimientos y manejo silvícola de las 15 hectáreas sobre el río Manzanares.

- Realizar mantenimiento de cunetas, etc.

Luego mediante Auto 1137 del 21 de noviembre, el Ministerio ordena la práctica de pruebas documentales y periciales en relación con la actuación de la Resolución anterior, aquellas que se definen. Y mediante resolución 1163 de diciembre se suspende la medida preventiva en relación con el artículo 4° de la

Resolución 1005 de noviembre de 2002 y se otorga un plazo de 7 meses, contados para continuar con las actividades relacionadas con el cargue directo; es decir, esos 7 meses se vencen el próximo mes de julio de este año. Y se comprometieron a:

- Mejorar el manejo de las aguas provenientes de los patios.

- Mejorar el sistema de humectación del carbón, para que el polvillo no genere contaminación del aire.

- Encerramiento de patios.

- Control de altura de las pilas de carbón.

- Mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, que se vertían al mar.

- Continuación del programa de reforestación.

- Disponibilidad permanente de agua

- Mejoramiento paisajístico del puerto.

De todas maneras continúan varias quejas remitidas por la comunidad de Santa Marta por la operación del cuerpo carbonífero y que son atendidas por el Ministerio de Medio Ambiente. De todas maneras sigue en funcionamiento la red de monitoreo de calidad del aire de la ciudad de Santa Marta, para seguir haciendo eso.

La tercera pregunta tiene que ver con el principio de contaminador para pagador. Este principio se encuentra dentro de las medidas preventivas establecidas en la Declaración de Río del año 1992, quien genera contaminación o afecte los recursos naturales está en la obligación de cargar con los costos de las medidas que se les exijan para evitar o minimizar ese deterioro del ambiente.

Una vez que un daño se ha producido a los elementos ambientales, este tiene que ser reparado y en la medida de lo posible debe volverse a la situación anterior del daño. Este principio se encuentra adoptado por aproximadamente 27 acuerdos internacionales ambientales.

La Unión Europea en su artículo 174 del Tratado de la Unión Europea, establece que todo el que contamine debe pagar por el daño ecológico causado. Países como Italia, Noruega y Francia han implementado tasas por emisiones de gases efecto invernadero. España y México tienen cánones por vertimientos. Argentina una tarifa por vertimientos.

Brasil, Chile, Polonia, Rusia y Colombia, se aplica a través de la tasa retributiva por vertimientos puntuales al recurso hídrico, que cobra inicialmente por la contaminación de materia orgánica y sólidos suspendidos a través de los parámetros de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) y Suros suspendidos totales. Ese es el concepto de quien contamina paga.

Esas son las respuestas al cuestionario que me fue remitido señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Gracias señora Ministra, creo que fueron puntualmente contestadas las preguntas, habrá unas preguntas posteriores.

Toma la palabra el señor Director de Ingeominas, doctor Adolfo Alarcón:

El señor Ministro de Minas ya informó lo más significativo sobre el sector minero, sin embargo quiero complementar con los siguientes comentarios: Es aceptado internacionalmente que Colombia tiene ambientes geológicos para el desarrollo de la minería, similares a los que tienen otros países vecinos que han podido desarrollar la minería como Brasil, Perú y Bolivia.

Sin embargo, también todos sabemos que Colombia no ha logrado desarrollar su potencial minero y se podrían resumir varias razones. Pareciera que una frase que dijo Fabio Caldas en 1809 sigue siendo válida, nosotros la usamos a veces como referencia, vivir esa frase, rodeados de las esmeraldas, amestito, del cinabrio, de la platina, el hierro, cobre, plomo, pisando el oro y la plata, en el seno de las riquezas somos pobres, porque no conocemos nuestros bienes. Esa frase apareció en el seminario de Santa Fe en 1809.

Si bien, una de las razones es que Colombia ha hecho poca inversión en la exploración minera. Si bien, los recursos requeridos para exploración minera son significativamente menores que la inversión en hidrocarburos, Colombia ha hecho muy poca inversión en exploración. Comparativamente por ejemplo en la última década, la inversión estatal no ha sido más de 15 millones de dólares, mientras que los otros países como Argentina, Perú y Bolivia, han invertido más de 200 millones de dólares en exploración.

Infortunadamente la política del Estado, recientemente había sido promover la minería individual o la minería de estado y no la empresa minera. Los inversionistas nacionales e internacionales siempre se habían sentido en competencia con el Estado, por el desarrollo de los recursos mineros. No había reglas claras, los problemas de seguridad nos afectan significativamente. Y lógicamente la minería de otros se desarrolló antes de que vinieran las restricciones ambientales, y por el otro lado en el marco del ordenamiento territorial, se ha tenido una lectura superficial, sin incluir necesariamente la variable a subsuelo en ese análisis del ordenamiento del territorio.

Cuál ha sido la estrategia actual del Gobierno y en particular del Ministerio. Ya mencionó el ministro, hay un nuevo Código de minas que fija reglas claras y establece que el Estado no será empresario, sino que va a promover una empresa minera. El ministerio está liderando la contratación de las zonas, donde el estado ha hecho inversión para promover el desarrollo de proyectos mineros. La zona de reserva especial, para resolver problemas sociales o de minería, lógicamente tenemos que mejorar la información sobre el potencial geológico minero. Nos preocupa los recursos para esa exploración si el Fondo de Regalías se asigna al tema de educación y de saneamiento básico.

Internacionalmente los inversionistas siguen interesados en Colombia, para mencionar las grandes áreas. De todas maneras, la cordillera occidental tanto del norte, la región del Chocó-Antioquia o Sur de Nariño, son de interés para los inversionistas, especialmente en oro y en minerales asociados; la zona esmeraldifera, el sur de Bolívar sigue siendo una de las zonas de mayor interés.

Estamos mirando una zona alrededor de la Sierra Nevada para promover proyectos en piedras ornamentales o materiales de construcción. Lógicamente la frontera con Venezuela sigue siendo la otra zona de gran interés, todas tienen problemas de orden público y de infraestructura. Nos toca trabajar con el Ministerio de Medio Ambiente en el posicionamiento de la minería, en el ordenamiento territorial y que cumpla las normas ambientales.

Y lógicamente un problema por resolver también el de la seguridad para la exploración del desarrollo y proyectos mineros. Si Colombia entra por el desarrollo minero significativo, pues tendría que establecer una estrategia similar a la usada en los hidrocarburos con relación a la seguridad. Recientemente en los Llanos unos contratistas nuestros fueron asesinados en proyectos de exploración, entonces tenemos un problema similar. Esas son las ideas generales que quería complementar con relación al sector minero.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias doctor Alarcón, indudablemente todo comienza por la seguridad que es otra de las tareas del Estado, si no hay seguridad todo lo demás que se diga queda completamente fuera de consideración.

Toma la palabra el Senador citante, doctor Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, quiero puntualizar 4 aspectos que me parecen importantes, para ir redondeando esta primera etapa de lo que es este análisis, en el cual nos vamos a comprometer nosotros hacia adelante:

1. Querría que el señor Ministro de Minas y Energía de pronto nos recordara una observación muy plausible, hasta donde lo puedo entender. En el sentido de que lo que es nuestro acuerdo con Ecuador dentro de la Comunidad Andina de Naciones, ha dado lugar no solamente a beneficio colombiano para la empresa productora, para la empresa generadora y de mercadeo, distribuidora, sino también para Ecuador como consumidor. Pero que va a dar lugar a un alivio para el pueblo colombiano, desde el punto de vista de que esos excedentes tal vez pueden aliviar lo que es el día de mañana, con las tarifas u algo así.

2. Indudablemente nosotros en esta sesión introductoria, donde hay muchos temas, generales y otros puntuales. Temas de información y de capacitación interna, nos sentamos en un mandato del reglamento, que es la contratación internacional.

Cuando hablamos de la contratación internacional, bien valdría la pena preparar una evaluación en su momento, por el señor Presidente de Ecopetrol y el señor Ministro de Minas y Energía, en lo que es la eficiencia en la aplicación y ejecución de esos contratos internacionales, que en estos momentos tiene Colombia con todas las compañías multinacionales que hemos enumerado y que tienen que ver aquí con la explotación.

Para efectos de entender bien lo que informaron las Ministras de Defensa y del Medio Ambiente, lo que tiene que ver con las pérdidas ocasionadas por los actos de terrorismo, afectan indudablemente la eficiencia en la operatividad de este tipo de contratos y lógicamente la eficiencia económica para beneficios del país.

Pero creo que es función de nosotros conocer uno a uno estos contratos ¿Cuál ha sido su aplicación, su rendimiento, su aplicación desde el punto de vista de lo que es el objetivo contractual y las condiciones del mismo? Para que nosotros conozcamos el día de mañana lo que es realmente esa efectividad. Hasta dónde nosotros tenemos plena claridad en el manejo con estas empresas que operan a nivel nacional y por cuenta de otros países, para que tengamos mucha tranquilidad.

¿Dónde tenemos conflictos, demandas y dónde tenemos solucionados ese tipo de demandas? ¿Cuál ha sido la responsabilidad ante el país, asumida por el Ministerio y por Ecopetrol? Para que esas demandas no puedan afectar mucho más que el terrorismo, la eficiencia económica es un tema tan especial.

Cuando tenemos nosotros esas dudas acerca del futuro del autoabastecimiento, lógicamente ya el señor Ministro de Minas decía que hay que buscar expectativas inmediatas con los pozos que ya se están explotando, además de las otras expectativas a mediano y largo plazo. Pero también tenemos que buscar los controles de que hablábamos con la señora Ministra de Defensa para evitar pérdida; los controles para que con estas empresas operadoras internacionales no vayan a tener algunas evasiones en cuanto a sus remesas al exterior, etc.

Adicionalmente a ello, lógicamente estos controles con respecto a las empresas que tienen que ver con las explotaciones petroleras. Pero también a las multinacionales que tienen que ver con la explotación de todas las minas como tal. Para mirar su eficiencia real, para que como en su momento la normatividad no era clara y por lo tanto no tenía incentivos para los inversionistas extranjeros como ya sí lo tienen en el caso del petróleo.

Pero también nosotros hablamos aquí de los concesionarios internacionales, bien para el petróleo o bien para la minería. Cuando hablamos con la Ministra del Medio Ambiente de ese tema aquí, creemos que es precisamente voluntad nuestra conocer dentro de la normatividad internacional de que quien contamina paga.

¿Cómo han sido los controles, las exigencias del Ministerio de Minas, de Ecopetrol, de Ingeominas y del Ministerio de Medio Ambiente? Para que aquellas empresas internacionales que en muchas oportunidades caminan por estos países en vías de desarrollo, realmente sí estén cumpliendo esas normas de protección del medio ambiente.

Porque al fin y al cabo nosotros creemos que a veces hay desmanes, y hasta donde nosotros podemos conocer en principio hoy, pero el día de mañana con toda la estadística, que haya lugar por parte de las entidades aquí presentes.

Cuáles son las etapas en las cuales estas empresas han tenido observaciones, sanciones y correctivos al respecto, pero de la mano de este tipo de evaluaciones tiene que ir la evaluación que mencionábamos en nuestra exposición al principio de la sesión. Con respecto a aquella autorización, que a diferencia de las empresas internacionales tienen en Colombia para efectos de minería, los alcaldes para autorizar exploración allí en sus propias zonas.

Hasta dónde más de 1.000 alcaldes en el país tienen una normatividad clara y un control claro por cuenta del Ministerio de Minas y Energía y por cuenta del Ministerio de Medio Ambiente, para que esa irrigación de poder no haya lugar a que a cambio de prebendas, en medio de un país donde nos tildan a nosotros los políticos muchas veces de irresponsables. Cuando quienes estamos presentes, consideramos que somos muy responsables y estamos recuperando la institucionalidad del país, recogiendo esa voluntad de compromiso con la patria.

Queremos que en el país, en las alcaldías, no se vaya a irrigar esa falta de compromiso. Esa es la última consulta que querría hacer en estos momentos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Muchas gracias señor Senador, creo que ya estamos terminando la sesión de preguntas. Creo que dadas las circunstancias y por lo avanzado de la hora, creo que terminado el debate, si hay alguna posibilidad de continuar o hay otros temas que se puedan seguir, dentro de lo que se ha hecho como base de las citaciones, no habrá ningún inconveniente en continuar lo que dice el Senador Manuel Ramiro Velásquez, con el ciclo informativo que nos permita obrar oportunamente.

Desde el luego inicialmente el tema de la minería y el de los hidrocarburos no pertenece a la Comisión Segunda, sino en la medida en que nosotros estamos afectando, estamos encargados del control político del sector internacional; de cualquier otro tipo de actividad nacional. Pero desde luego las informaciones que se han solicitado son pertinentes y creo que al mismo tiempo podemos ofrecerle a los funcionarios que han sido objeto de la situación.

La colaboración de la Comisión para adoptar desde el punto de vista del Congreso las medidas

legislativas, que nos permitan adelantar los procedimientos, que por las informaciones recibidas no son en absolutas satisfactorias, a pesar de que se han hecho algunos esfuerzos en algunos campos, como sacar un código de minas adecuado y tener algunas reglamentaciones.

Pero la pulverización de la autoridad como lo decía el Senador Manuel Ramiro, está conduciendo a los que nos decía el Senador Merheg, en el sentido de que aquí hasta el último gasto, está interviniendo para ver si se puede o no explotar las riquezas mineras colombianas. Y mientras tanto, estamos perdiendo una oportunidad de desarrollo a un muy alto costo para las próximas generaciones colombianas.

Dicho lo actual, agradezco la presencia a los distintos funcionarios que fueron citados.

Toma la palabra la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio:

Gracias señor Presidente, en relación con la inquietud del Senador Manuel Ramiro Velásquez, efectivamente el concepto de quien contamina paga, está establecido en Colombia como expliqué en la tasa retributiva. En el caso de los proyectos internacionales por ejemplo de las empresas que vienen acá, de todas maneras cada Corporación Autónoma regional tienen una jurisdicción y en su jurisdicción debe imponer la tasa retributiva que le corresponde a la empresa que hace vertimientos al recurso hídrico.

En Colombia eso funciona con variaciones, hay unas corporaciones que son más estrictas que otras, el ministerio está muy dedicado a organizar las corporaciones, que haya un cumplimiento estricto de las normas, de tal manera que podamos preservar el medio ambiente con el cumplimiento de todos estos requisitos que si se establecieron en el pasado, era justamente para hacer una preservación del mismo. Nosotros estamos haciendo la revisión de todas maneras de la aplicación de estas normas, porque nos parece que puede estarse dando situaciones como las que usted menciona.

En relación con la inquietud de Petro-Ecuador, que también se expresó acá, quisiera decirles que hoy en día el estado de cosas es que se ha venido trabajando en una Comisión con la Cancillería, que es el tema que le corresponde a esta Comisión y naturalmente Ecopetrol, para la negociación con Petro-Ecuador, que ha manifestado su imposibilidad de pagar por ser elevado el valor que se estableció en una Comisión, para resarcir los daños por este derramamiento de petróleo.

El último hecho es que en la última semana se citó a reunión en Bogotá a Petro-Ecuador y no asistió. De todas maneras el Ministerio de Medio Ambiente ha venido haciendo el seguimiento de todo lo que se recogió, que es una mezcla de crudo con arena, y se ha venido haciendo todo el seguimiento técnico para analizar eso. Sin embargo seguimos al frente

de eso a pesar de que Ecopetrol ha venido relacionándose con Petro-Ecuador para ese fin. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Habin Merheg Marún:

Claramente entiendo la buena voluntad que ha tenido el Gobierno frente al tema, sobre todo en cabeza del Ministerio que usted dirige. Son dos los hechos que me preocupan:

1. El hecho del daño y el perjuicio en términos ecológicos y económicos que se causó, que lo han tasado en 140 millones de dólares; el daño y el perjuicio de ese momento, de septiembre de 1998.

Otro es el daño continuado. Aquel que viene de hace 4 años para acá, con el continuo vertimiento de esos sacos de petróleo que tienen todavía almacenados. El proyecto era que esos sacos de petróleo almacenados, se iban a depositar en algún sitio y a quemar o a disponer de alguna manera, Ecopetrol tenía una estrategia para eso y no se ha hecho y continua entonces vertiéndose al mar ese petróleo que está almacenado allí en uno de los muelles.

Entonces me preocupan dos cosas:

1. El anterior perjuicio que se ha ocasionado, avalado en 140 millones de dólares.

2. El posterior, el que viene hacía el futuro. Porque hoy la pesca en el lado de Tumaco es absurda, no hay pesca, se ha acabado con la fauna marina y están en serios riesgos de terminar todos los microempresarios de la región en términos pesqueros.

De todas maneras me preocupan esos dos temas, son dos temas distintos. Entiendo que Petro-Ecuador ha logrado con el Gobierno colombiano, establecer una comisión y efectivamente esa comisión ha tasado los daños y ha pagado por daños y perjuicios 500 dólares a las personas que no han demandado. Y los daños tasados son 140 millones de dólares. Entonces lo dejo ahí para que lo analicemos. Muchas gracias.

Toma la palabra el doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Frente a la duda que subsistía del tema de intercambio de energía con Ecuador, explico. Ecuador generalmente ha pagado un altísimo precio por su generación y la oportunidad de que nosotros le entreguemos a ellos energía, es sencillamente para reducir ese costo. Sin embargo Ecuador está dispuesto a pagar un precio mayor que el que paga nuestro mercado.

La diferencia entre el precio que paga Ecuador por la energía que nosotros le exportamos, sobre el precio que tiene la bolsa de energía mayorista de Colombia, ese espacio se llama Rentas de Congestión. Y de acuerdo a la regulación, esas rentas de congestión se distribuyen a los usuarios colombianos vía una reducción de las restricciones. Eso quiere decir que ese mismo valor de las rentas de congestión va a disminuir el costo de generación para el usuario colombiano.

Como el costo de las restricciones tienen un cambio cada 3 meses sobre un promedio móvil, el primer impacto se va a dar para el mes de junio. Aspiramos, aunque no me puedo comprometer a una cifra, a que la reducción del componente de generación pueda ser de alrededor del 6% por efectos de las restricciones, y ese 6% puede impactar en el costo unitario en alrededor un 1.5%, o sea, entre 4 y 5 pesos por un menor valor de las restricciones. Pero eso lo veremos claramente en junio cuando se haga una nueva liquidación de restricciones, corrido el trimestre a partir de que se iniciaron las operaciones con Ecuador.

De todas maneras, finalmente no quiero ser pesimista Senador Gómez, se han hecho cosas muy importantes, el nuevo código de minas trae unas instituciones fundamentales:

1. Elimina 137 trámites que existían en la anterior legislación de minas y los convierte en 15.

2. Un título minero que se demoraba 8 años se está otorgando en 4 semanas.

3. Se unificó el concepto de viabilidad económica con el de posibilidad ambiental. Si un proyecto minero no reúne las dos condiciones, no se puede hacer, puede ser económicamente factible si no es ambiental válida simplemente no sale.

4. Se configuró el concepto de guías minero ambientales para que el minero no tenga que inventarse un estudio, sino que trabaje directamente sobre unas guías que ya existen y que fueron expedidas conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas.

5. Se expidió el concepto de pólizas de seguro para el abandono de minas.

6. El concepto de los auditores externos, tanto para las labores mineras como para las labores ambientales, de manera que ahí tampoco tuviera dificultades el minero.

Un cambio absolutamente radical trajo el código de minas orientado a la atracción de la inversión. Hoy en Colombia tenemos los mineros más grande del mundo trabajando aquí, Angloamericana; BP, Billington, Glencor; son los propietarios de Cerro Matoso y de Cerrejón Zona Norte. Drumon es el propietario de la mayor explotación carbonífera en el Cesar y tenemos otras compañías interesadas en participar del desarrollo minero nuestro.

Lo que pasa es que esto es lento, el código de minas fue sancionado al final del año 2001 y se ha venido haciendo la necesaria implementación, reglamentación y se ha dado a conocer al mundo a través de las páginas web y de los diferentes seminarios donde hemos estado. Pero la percepción del inversionista se demora un poco en cambiar, ya están empezando a ver a Colombia como un destino de inversión.

Y tenemos de todas maneras por resolver las dificultades de seguridad que son inherentes a toda la inversión minero energética, pero que en Colombia son especialmente difíciles.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Para culminar señor Presidente y agradeciendo a los ilustres funcionarios y a los señores Senadores aquí presentes. Y a modo de conclusión querría ratificar que quedamos en un compromiso del cual la secretaría debe de haber tomado nota, para que se notifique a los señores funcionarios por escrito y ellos nos responda, para efectos de dos cosas:

1. Los cuadros donde nos van a presentar la información acerca de la eficiencia de la contratación internacional en este tema, bien sea en minería del Estado colombiano con otros países y lo mismo en la parte de Ecopetrol y la parte energética de interconexión eléctrica y todo lo que ya anunciamos al respecto de cuáles eran las inquietudes.

Y luego también con el Ministerio de Medio Ambiente y lo que le corresponda el conocimiento del Ministerio de Minas, con respecto a lo que han sido todas las acciones de las Corporaciones que dependen del ministerio como tal para controlar la infracción por parte de multinacionales al medio ambiente en este tipo de explotación, dentro de la aplicación de los mismos contratos internacionales. De nuevo muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Informo a los honorables Senadores que para cumplir con la citación de la Senadora Moreno Piraquive, la próxima sesión tendrá lugar en Armenia el viernes próximo y la sesión de trámite normal se convoca de una vez para el martes de la semana entrante para aprobar los proyectos que quedaron pendientes en la sesión de hoy.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Vicepresidente,

Jimmy Chamorro Cruz.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

ANEXO

Proposición número 30

La Comisión Segunda del Senado de la República convoca la siguiente Sesión-Foro y cita a los Funcionarios relacionados con el respectivo cuestionario para que en la fecha que designe la Mesa Directiva, y con transmisión por Señal Colombia de T.V., asuma su competencia en los temas que sobre "Contratación Internacional" le asigna la Ley 3ª de 1992.

Funcionarios citados:

Ministro de Minas y Energía

Presidente de Ecopetrol

Presidente de ISA

Presidente de Carbocol

Director General del Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero-Ambiental y Nuclear, Ingeominas

Ministra del Medio Ambiente

Ministra de Defensa Nacional.

Cuestionarios

Al Ministro de Minas y Energía y Presidentes de Ecopetrol, ISA, Carbocol, en lo de su competencia:

1. ¿Cuál es el comportamiento de los Convenios Internacionales suscritos por Colombia en materia de Minas y Energía y cuál ha sido el cumplimiento recíproco por parte de los países signatarios (Ley 424 de 1998 "por la cual se ordena el seguimiento a los Convenios Internacionales suscritos por Colombia")?

2. Relacionar los Contratos de Asociación suscritos por el Gobierno Nacional y actualmente vigentes en las diferentes áreas de Minas y Energía: Empresas y países contratantes. Modalidad y porcentajes de utilidades. Fecha de vencimiento. Condiciones para su ampliación.

3. Resultados económicos de la nueva ley de contratación por asociación (Ley 685 de 2001) y beneficios para el país.

4. Estadísticas de los resultados de los Contratos de Asociación petrolera desde el año de 1998 hasta la fecha. Barriles explotados, obtenidos, barriles vendidos, reservas, valor en el mercado, destinación económica de ese producido.

5. Evaluación respecto a la información oficial y pública sobre la capacidad exportadora de Colombia en petróleo hasta el año 2005 y capacidad de autoabastecimiento hasta el año 2008. Previsiones y consecuencias.

6. Las nuevas políticas de seguridad del país han tenido repercusiones positivas en la protección a una mayor capacidad de exploración, explotación y distribución? Cifras.

7. ¿Cuáles son las estadísticas respecto a los atentados contra las instalaciones petroleras del país durante los últimos 4 años y sus repercusiones en la economía del país?

8. ¿Cuál es la posición del Gobierno Colombiano respecto a la convocatoria de una licitación internacional por parte de Nicaragua para explotar posibles yacimientos petrolíferos en la plataforma continental marítima cercana al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

9. Conoce el Gobierno colombiano cuál es la posición de las multinacionales de petróleo al respecto?

10. ¿Qué estudios se conocen respecto a posibles yacimientos petrolíferos en dicha área?

11. Colombia ha convocado o piensa convocar alguna licitación internacional al respecto?

12. ¿Cuáles son las estadísticas acerca de la explotación y reservas de gas en el país, así como sus resultados económicos? Abastecimiento nacional e internacional.

13. Proyectos de expansión para su explotación en el inmediato futuro y para su comercio exterior.

14. Resultados de la entrevista/reunión de los Presidentes Uribe y Chávez acerca de la

comercialización Colombia-Venezuela en cuanto al gas.

15. Proyectos y compromisos de Colombia para la interconexión eléctrica con Panamá y algunos países de la Comunidad Andina. Mecanismos de inversión para la interconexión y comercialización.

16. ¿Cuáles son las estadísticas respecto a la explotación de carbón en Colombia, y cuáles son las cifras para el abastecimiento interno, así como los convenios y cifras para su comercio exterior?

17. ¿Cuáles son los mecanismos adoptados por el Gobierno Nacional para proteger a la pequeña minería y al trabajador (mayor o menor de edad) de las grandes y pequeñas explotaciones minerales?

18. Hay planes de expansión para las explotaciones mineras pequeñas o grandes de carbón con destino a las termoeléctricas?

19. ¿Cuál es la situación actual del proyecto de la Termoeléctrica del Simifaná en las cercanías de Amagá y el Sureste Antioqueño?

Al Director General de Ingeominas:

1. ¿Cuál es el inventario de recursos del subsuelo colombiano según estadísticas de Ingeominas?

2. ¿Cuáles son las potencialidades de nuestro territorio al respecto?

3. ¿Qué inventario de amenazas geológicas y ambientales tiene Ingeominas para la explotación de dichos recursos?

4. ¿Cuáles son las restricciones que se han establecido y normatizado al respecto?

5. ¿Cómo se ha zonificado el uso potencial del subsuelo por parte de Ingeominas?

6. ¿Cuáles son los mecanismos adoptados por Ingeominas para informar permanentemente a los entes territoriales sobre el mapa de riesgos y amenazas geoambientales para así evitar problemas de planeación y asentamientos humanos concernientes a la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial?

A la Ministra del Medio Ambiente:

1. Repercusiones ambientales en el país con motivo de los atentados terroristas a la infraestructura energética y minera de Colombia.

2. Medidas preventivas para orientar la población y las autoridades para contrarrestar mínimamente los efectos de acciones terroristas.

3. ¿Cuál es el seguimiento previo adoptado por el Ministerio de Medio Ambiente respecto al puerto carbonífero en la Bahía de Santa Marta antes de ordenar la suspensión de actividades?. Cronograma.

4. Cómo se aplica en términos internacionales la norma general adoptada por las autoridades ambientales del mundo "El que contamina, paga"?

A la Ministra de Defensa Nacional:

1. ¿Cuáles son los mecanismos de protección adoptados por el Ministerio de Defensa respecto al sistema e infraestructura energético y minero del país?

2. Estadísticas al respecto. Pié de fuerza, equipos, resultados.

3. Informe especial sobre resultados positivos para evitar pérdidas por atentados y daños a la infraestructura energética y minera del país.

4. Tipo de vigilancia aérea compartida con el sector privado para prevenir esta clase de atentados.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador **Manuel Ramiro Velásquez Arroyave** y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día 20 de noviembre del año 2002.

Proposición aditiva a la número 30 de 2002

Al Ministro de Minas y Energía:

1. Número y ubicación de pozos en reserva, producción en número de barriles.

2. Número de pozos y ubicación de campos en exploración: cuántos y cuáles y con quiénes en asociación y cuántos y cuáles directamente por Ecopetrol.

3. Número de pozos y ubicación de campos en explotación: detallar por cada uno el número de barriles diarios y reserva y capacidad proyectada.

4. Ingresos estimados para el Estado colombiano por cada uno de los pozos a partir de la fecha de 2003.

5. Número y ubicación de las estaciones y pozos de Ecopetrol que ya cumplieron con los rangos más altos, promedio de producción estando activos: detallar en cada uno los volúmenes de producción de producción que se tuvieron, fecha exacta en que dejaron de ser activos, número de operativos y costos laborales asignados durante los últimos 10 años a la fecha a las estaciones y pozos activos.

6. Al no ser Ecopetrol una empresa de naturaleza de explotación de petróleo cuál es el argumento que soporta la preparación técnica y humana de su personal para asumir de forma directa la explotación del pozo Gibraltar y de otros posibles nuevos hallazgos. Detallar las perspectivas de hallazgo de gas, petróleo entre otros posibles hallazgos dentro de esa zona y el resto del país.

7. Cómo tiene previsto el Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol enfrentar las reclamaciones que puedan sucederse por partes de las regiones indígenas sobre la zona en particular del denominado pozo de Gibraltar.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 19 DE 2003 (abril 9)

Siendo las 10:30 a.m. del día nueve (9) de abril del año 2003, previa convocatoria se

reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

Contestan a lista los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive

Enrique Gómez Hurtado

Francisco Murgueitio Restrepo

Habib Merheg Marún

Jimmy Chamorro Cruz

Jairo Clopatofsky Ghisays

Jesús Angel Carrizosa Franco

Jeremías Carrillo Reyna

Luis Alfredo Ramos Botero

Manuel Antonio Díaz Jimeno

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Oscar Aníbal Largo Calvo.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Fuad Char Abdala.

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que hay quórum para deliberar y decidir y se procede con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 123 de 2002 Senado**, por el cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena, Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 Aniversario de la fundación de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.

Autor: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture*. Ponente: honorable *Senadora Alexandra Moreno Piraquive*;

b) **Proyecto de ley número 29 de 2002 Senado**, por medio del cual se aprueba el Protocolo Modificador a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho. Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*;

c) **Proyecto de ley número 107 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico-técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza colombo-peruana, suscrito en Lima, a los doce (12) días

del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud. Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*;

d) **Proyecto de ley número 153 de 2002 Senado y número 167 de 2001 Cámara**, por el cual la Nación se asocia a los 150 años de fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca. Autor: honorable Representante *Gustavo Moreno Porras*. Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*;

e) **Proyecto de ley número 154 de 2002 Senado y número 109 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje al Artista Nacional. Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*. Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*;

f) **Proyecto de ley número 106 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Resolución número AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998). Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senador *Jeremías Carrillo Reina*.

III

Proposiciones y varios

El señor Secretario informa que sobre la mesa se encuentran dos proposiciones.

El señor Presidente informa a la comisión que hay una solicitud del Senador *Jimmy Chamorro*, que por razones personales tiene que retirarse porque tiene un acto en honor de su padre en Cali. Entonces me permito someter una variación en el Orden del Día para que se discuta en primer lugar el proyecto del cual él es ponente.

Con esa modificación, aprueba la Comisión la modificación del Orden del Día. Ha sido aprobado.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Creo que como el Senador *Jimmy Chamorro* ya ha sido autorizado por la Comisión para viajar a la ciudad de Cali, y vamos a proceder al estudio de estas proposiciones, querría dejar aquí para ser suscrita por nuestros ilustres colegas una proposición de honores póstumos al padre del Senador *Jimmy Chamorro*.

Permitirme leer la que redacté: Los Senadores Miembros de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y honores del Congreso de la República de Colombia, lamentan el fallecimiento del doctor Néstor Chamorro Pesantez, Padre de nuestro colega Senador *Jimmy Chamorro Cruz*, oriundo del

Ecuador y radicado en Colombia desde los años 1950.

El doctor Néstor Chamorro trabajó hasta último minuto para lograr un mundo de paz a través de mensajes de Jesucristo como inspirador, presidente y fundador de la Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia.

Su ejemplo de vida cristiana y educativa en la fe enalteció el fortalecimiento espiritual de miles de colombianos y extranjeros en la oración del respeto a la libertad de cultos

Expresamos nuestro abrazo solidario de condolencia y esperanza a Doña Lolita Cruz viuda de Chamorro, a sus hijos Patricia, Betty, Jimmy, Adriano y Juan Pablo.

Copia de la Presente proposición será entregada en nota de estilo al señor Senador *Jimmy Chamorro Cruz* y su familia.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Francisco Murgueitio Restrepo*, *Manuel Díaz Jimeno*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Jeremías Carrillo*, *Habib Marheg Marún*, *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Presidente somete a consideración y discusión la proposición leída. La prueba la Comisión. Ha sido aprobada.

El señor Secretario:

Procede a leer la Proposición número 45 de 2003. Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*, con el objeto de que presente el informe semestral a la Comisión Segunda del Senado de la República sobre el cumplimiento de la Ley 198 de 1995.

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora *Martha Pinto de Hart* para que informe sobre el control ejercido y seguimiento al cumplimiento de la Ley 198 de 1995.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día 09 de abril de 2003.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

La proposición la hizo el doctor *Jairo Clopatofsky* y se plantea la obligación de las entidades del Estado y toda esa serie de organizaciones que forman parte del aparato, de que coloquen la Bandera de Colombia, del departamento y la ciudad en cada una de las entradas de los respectivos sitios. Hemos ido a varias partes en este recorrido que hemos hecho con la Comisión Segunda, a los aeropuertos y entidades descentralizadas y no se ve la bandera de Colombia por ningún lado, ni las del departamento y el municipio.

Y según la ley que hizo el Senador *Jairo Clopatofsky*, la señora Ministra de Educación y la Ministra de Comunicaciones, que hay que presentar un informe semestral a la Comisión

Segunda Senado para ver como va el cumplimiento de esa ley. Emisoras privadas, radio cadenas nacionales tienen la obligación de pasar el Himno Nacional y los himnos de los departamentos en cierta frecuencia y a ciertas horas.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída. Va a cerrarse la discusión. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobada.

– **Proyecto de ley número 107 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico-técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza colombo-peruana, suscrito en Lima, a los doce (12) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

El señor Secretario:

Procede a dar lectura a la proposición con la cual termina el informe: Dese primer debate al Proyecto de ley número 107 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico-técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza colombo-peruana, suscrito en Lima, a los doce (12) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994). Del honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Toma la palabra el honorable Senador ponente, doctor Jimmy Chamorro Cruz:

Lo primero señores Senadores, agradecer este gesto que para mí es muy importante, agradecer la solidaridad de parte de ustedes, puesto que desde el primer momento en el cual se supo esta noticia de carácter personal, muchos de ustedes me llamaron, me disculpará Senadora *Alexandra Moreno*, que no pude ir a Armenia por razones de fuerza mayor.

Agradecerles a ustedes de verdad, al Senador *Manuel Ramiro Velásquez* por sus palabras tan nobles, gentiles, que de verdad me conmueven y enorgullecen. Sé que alguno de ustedes lo conocía, el Senador *Clopatofsky* llegó a ser amigo de mi padre, dialogó con él en varias oportunidades, el Senador *Jeremías Carrillo* también y algunos de mis colegas de la Cámara alta del Senado de la República.

Agradecer también señor Presidente al equipo que trabaja en la Comisión Segunda por su gesto de solidaridad en este momento, al señor Secretario, al señor subsecretario, quienes se hicieron presente y a otro equipo de colaboradores en ese sentido. Quizás por razones de técnica quiero dejar constancia de mi impedimento para votar esa proposición, puesto que en ese sentido de todas maneras hay que prever este tipo de circunstancias lamentablemente.

Lo segundo, señores Senadores, este proyecto que consiste en un convenio de

cooperación llevado a cabo entre la República de Colombia y la República del Perú, es un Convenio de carácter médico, de carácter científico, de carácter técnico para que de esta manera se puedan llevar a cabo operaciones en la región fronterizas, pero únicamente con respecto a este tipo de temas. Hay temas en los cuales nos deben unir a nivel fronterizo, puesto que las fronteras en muchos casos son imaginarias, en otros casos están divididas a través ríos o están demarcadas a través de ríos y de otro tipo de elementos que hacen parte de la geografía de nuestro país y de otros países.

Aquí vemos nosotros que los problemas de nivel fronterizo con muchos países y en este caso concreto con el Perú y de salud son muy parecidos. Como también en el caso del Perú, muchos ciudadanos cruzan la frontera de una manera muy común, eso se lleva a cabo. En ese sentido encontramos nosotros que hay enfermedades llámese un virus o cualquier otro tipo de enfermedad, que naturalmente ocurren a un lado de la frontera, pero que afectan también el otro lado de la frontera en cuestión de muy poco tiempo por los métodos de transmisión de este tipo de enfermedades.

En ese sentido se necesitan llevar a cabo programas tanto de prevención como de protección de la población. O sea, de muy poco serviría naturalmente el que se lleva a cabo en una campaña de vacunación a un lado de la frontera y no se lleva a cabo en la otra, eso sería absolutamente necio e insensato. Entonces este proyecto tiene ese alcance para que podamos entonces compartir este tipo de procedimiento de carácter científico técnico, para que de esta manera se pueda beneficiar tanto a la población colombiana como a la población peruana desde el punto de vista recíproco.

Eso es todo señor Presidente, por lo tanto solicitaría muy respetuosamente al Senado a través de la Comisión Segunda, se dé primer debate a dicho proyecto.

El señor Presidente:

Pregunta a la Comisión si aprueba el proyecto de resolución con que termina el informe. Sí se aprueba.

Quiere el Senado que este proyecto tenga segundo debate en el Senado. Sí lo quiere.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico-técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza colombo-peruana*, suscrito en Lima, a los doce (12) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El señor Presidente:

Somete a discusión el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado. Nombro como ponente para segundo debate al Senador Jimmy Chamorro.

Proyecto de ley número 123 de 2002 Senado, por la cual se incorpora la población

de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena, Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 Aniversario de la fundación de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

El señor Secretario:

Da lectura a la proposición del informe de ponencia: Proposición. De acuerdo con las razones anteriormente expuestas y de conformidad con lo establecido en el inciso 4º del artículo 157 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la honorable Comisión Segunda del Senado, la negación y archivo del proyecto en mención.

Toma la palabra la Senadora Ponente, doctora Alexandra Moreno Piraquive.

Gracias señor Presidente, este proyecto tiene muchas cosas: Dice así el proyecto. Hay una pluralidad de materias, quiere hacer con un plan de desarrollo donde trate el tema de educación, servicio militar obligatorio, participación en regalías y transferencias de la Nación; agua potable y saneamiento básico; empleo, seguridad, régimen laboral; zonas de rehabilitación, zonas de fronteras, programas especiales de reconstrucción, transporte, construcción y dotación hospitalaria, construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado, construcción y dotación de centros de información microempresarial y escuela de aprendizaje o patriotismo del municipio.

Construcción del puerto para embarcaciones fluviales y pesca artesanal; desarrollo de proyectos de implantación, explotación; comercialización de productos agrícolas y pecuarios; artesanales, industriales y semindustriales. El funcionamiento de un astillero y política internacional.

Todos estos temas los trata de manera diferente, no tiene nada que ver ni siquiera con el título. El título dice: se incorpora a la población de San Sebastián en el departamento del Magdalena, ya está incorporado, hay su respectiva legislación. Y con fundamento en el patrimonio histórico no tiene nada que ver con todo el temario que les leí, que sería como un plan de desarrollo.

Entonces al respecto de esto hay una pluralidad de materias, donde el proyecto impide encontrar la unidad frente al tema de patrimonio cultural, que es lo que se supone que tiene. Por iniciativa legislativa, claramente el proyecto advierte que se trata de un plan de desarrollo para el municipio y el plan nacional de desarrollo es de iniciativa únicamente del Ejecutivo según el artículo 339 y 341.

La inversión pública y los gastos de administración le competen al Gobierno y a los alcaldes municipales, artículo 154 que es todo lo que el autor así quisiera en ese proyecto.

En el servicio militar obligatorio también, además dice que quedan exentos los estudiantes del municipio de prestar el servicio militar obligatorio. Y esto contraviene la Constitución.

Es un proyecto que tiene de todo y de verdad que nosotros tenemos que reivindicar el estatus de ley y hacernos exigentes si tenemos una UTL, que en verdad produzcamos unas leyes de carácter y de altura que se merece el Congreso y de esa manera quitarnos de encima tantas críticas que tenemos con este tipo de proyectos.

De verdad que doy ponencia negativa por estos motivos, que creo van en contra de la Constitución y siquiera del procedimiento lógico de un proyecto de ley.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias honorable Senadora, me parece que ha sido escueta y clara la sugerencia de archivar el proyecto; que además no dijo usted pero creo que no debe tener desde luego el visto bueno del Ministerio de Hacienda ni nada parecido.

De tal manera que someto a discusión la proposición con la cual termina el informe. Aprueba la Comisión el archivo del proyecto. Ha sido aprobado el archivo del proyecto.

– **Proyecto de ley número 29 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificadorio a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España**, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999). Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Secretario:

Da lectura a la proposición con la cual termina el informe: En consecuencia rindo ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al Proyecto de ley número 29 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificadorio a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España*, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999) del honorable Senador, *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Presidente:

Somete a consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Anuncio que está abierta la discusión

Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Es uno de los primeros acuerdos en esa materia que existen en toda la legislación colombiana, es un acuerdo pionero que está desde 1892, tantos años. La situación de extradición no estaba bien establecida como un sistema internacional en materia de persecución del delito, después hubo todo ese bache que ustedes conocen en materia de la extradición, lo que nos pasó con la Constitución de 1991, etc., y ahora otra vez volvemos a entrar en el campo.

En muchos países se demoró también la aprobación, razón por la cual hasta ahora está

llegando como una manera de integrar a Colombia dentro del sistema internacional de extradición.

Por esa razón me permito proponer la aprobación de esta ley.

El honorable Senador Luis Alfredo Ramos, pregunta:

Durante este período qué ha sucedido, se ha aplicado.

El Senador ponente, responde:

En los casos de extradición, sí se han presentado algunos casos, pero independientemente del acuerdo que se ha establecido, digamos cómo que se ha negociado la extradición o se han devuelto. Acuérdesse que nos devolvieron algunos narcotraficantes de España por insistencia del Gobierno colombiano, para poderlos absolver aquí, cosa que no, porque en el momento de la preponderancia de la mafia hubo que traer a los señores de allá y sacarlos. Creo que fueron los hermanos Rodríguez que lo sacamos de España, donde iban a ser juzgados para luego aquí hacer el procedimiento. Algunos narcotraficantes fueron luego exonerados en Colombia habiéndose solicitado la extradición.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos:

Entonces no se había aprobado desde esa época el acuerdo que estaba en trámite, no se había oficializado.

Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Parece que son unos descubrimientos de archivo que suceden de pronto cuando se va a aprobar una ley, se da cuenta que falta esto, entonces llegó ahora porque no se había mirado ese punto.

Hay una observación que me hace el secretario. Había un acuerdo que fue el que se vino aplicando y lo que hay de este proyecto es una modificación para actualizar el acuerdo que tiene ciento tantos años para ponerlo en términos actuales. Es una modificación del acuerdo que ya había sido aprobado.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Creo que valdría que este tema que lo hemos tocado en varias oportunidades la idea es la siguiente. Cada rato hemos visto que tenemos tratados y Convenios que vienen desde hace mucho rato; tenemos tropiezos de todo tipo como fue la Corte Penal, por conveniencia nacional se han ido aplazando su estudio.

Pero creo que valdría la pena que se estudiara cuál es un mecanismo adecuado para este tipo de cosas, porque con lo que Colombia se podría preguntar es, bueno si durante este tiempo no se ha aprobado este Convenio, qué repercusiones ha tenido para Colombia, entonces cuál es la necesidad de aprobarlo nos preguntarán a nosotros.

En la misma forma en la Cámara hemos tenido cantidad de proyectos por el estilo y

llegan tardíamente; el año pasado nos pasamos aprobando una cantidad de proyectos que por la normatividad que tenemos en estos momentos se van aplicando mientras tanto, pero que deberíamos actualizar la información.

Y de pronto sería bueno con el Secretario general para la reunión en donde la presidencia considere oportuno, nos presente un pequeño estudio al respecto, para que entre todos nosotros el día de mañana podamos establecer a modo de ley una reglamentación con el Gobierno.

Y como la Cancillería es la que mayor cantidad presenta proyectos con el Gobierno Nacional, cuáles son los mecanismos adecuados para que por lo menos las Comisiones segunda de Senado y Cámara, si bien no proceden a tramitar ningún proyecto de ley de iniciativa gubernamental para su aprobación. Por lo menos inmediatamente se apruebe un convenio en el lugar que sea, en la cumbre que sea, en las comisiones inmediatamente lo conozcan, y se analice el alcance de dicho proyecto para la conveniencia nacional.

Porque señor doctor Enrique Gómez, presidente de la Comisión, muchas veces hemos evaluado negativamente que delegados nuestros están suscribiendo Convenios a diestra y siniestra muchas veces o por intereses muy parciales, otras veces por protagonismo parcial. Y de pronto ahí es donde nosotros hemos también evaluado que nuestras misiones diplomáticas a veces también son desconocidas cuando algunos altos funcionarios del Estado llegan al exterior.

Suscriben por debajo de la mesa, en el sentido de que nuestra misión diplomática no conoce; nos pasó en España en alguna visita que hicimos, donde se extrañó el señor Embajador de que el Director de Coldeportes fuera y firmara un convenio y pasó por allá sin visitar la Misión Diplomática, que resulta que después le halaron las orejas a él, porque no había tenido conocimiento del tema.

Entonces creo que es un tema que tenemos que visualizar cómo lo reglamentamos, pero lo primero, que siempre se conozca por lo menos el texto y de allí para adelante empecemos a mirar cómo se reglamenta una tramitación oportuna de este tipo de proyectos de ley señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias Senador, creo que tiene toda la razón en su iniciativa. A manera de explicación y reconstruyendo mentalmente este caso, sí había una aprobación del convenio, lo que pasa es que desde el momento de la aprobación hoy, el tipo de delito y la clasificación de los delitos en una legislación y en la otra ha cambiado.

Entonces era necesario hacer un acuerdo para la aplicación de los términos de la extradición, para que las legislaciones de uno u otro país tuvieran la misma calificación de delitos y se pudiera actuar delante de los delitos de acuerdo con los mismos principios.

Por eso esa actualización es de 1999, porque ahí está incluido una serie de delitos que hace tantos años no estaban dentro del catálogo de causas de extradición que se está estableciendo entre las naciones a partir de la Convención de Viena y de otros elementos colectivos. Pero desde luego estoy de acuerdo con el Senador Manuel Ramiro Velásquez, por eso está también la aprobación de los convenios porque eso es un recurso que permite corregir o que le da al Gobierno capacidad de tener la aprobación.

Pero tener también la reserva permanente de si se aprueba o no, de acuerdo con el comportamiento de los demás países frente a una situación determinada.

Cuando se aprueba un convenio hay una situación política y de pronto de opinión determinada que produce un Convenio y luego cuando se va a aplicar ese convenio, en cada uno de los países van surgiendo una serie de objeciones que hacen que el convenio no sea en ese momento pertinente o no sea oportuno. Entonces se demoran las ratificaciones porque los congresos no las aprueban. Entonces el Gobierno de cierto modo tiene también una ventaja de poder entrar a una mesa de discusión, pero después tomar la decisión de cuál es el paso siguiente que puede tomar frente a la mesa de discusión.

Pero la iniciativa suya me parece absolutamente pertinente; entonces haremos los oficios correspondientes para el Ministerio de Asuntos Exteriores. Que nos diga oportunamente qué es lo que se está estudiando; para ver si ellos mismo se dan cuenta de lo que están suscribiendo los Ministros, porque muchas veces ni el Ministerio de Relaciones Exteriores se dan cuenta de lo que firman por ahí los distintos delegados que están.

Porque el Congreso no puede viajar a ninguna parte, pero varios de los embajadores me dicen que en cualquiera de las ciudades del mundo, hay 20 o 30 funcionarios del Gobierno a plena tarifa y en hotel de 5 estrellas y los únicos que no pueden viajar son los miembros del Congreso.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Para complementar dos cosas:

1. Sería bueno que la secretaria en esa comunicación que llevara a cabo con la mesa directiva, le pidiera al Gobierno Nacional que nos enviara la relación de los convenios suscritos por este Gobierno y por los anteriores, que todavía no hayan sido presentados a consideración del Congreso de la República a modo de proyectos de ley y que todavía son convenios que están por allí caminando se están aplicando, pero para ver que. Sí señores, estamos preparando proyectos, no lo hemos preparado por esto, es una de las necesidades.

2. Es que recuerda que nosotros habíamos convocado a la señora Canciller de la República, para que por mandato de la ley que fue iniciativa de estas comisiones nuestras, presentar un

informe a partir del 7 de agosto del año pasado a cerca de todo el cumplimiento binacional y multinacional en forma recíproca de todos los acuerdos y convenios internacionales. Indudablemente creo que a través de la Cancillería, todos los ministerios le entregaron la información a la Comisión Segunda del Senado en secretaría General, pero nunca tuvimos a la Canciller aquí en aras de la agenda que tuvimos el semestre pasado, para que nos ampliara esa información; ya nos estamos llegando al próximo 7 de agosto.

Podemos evaluarlo este semestre si tenemos tiempo y si no programar una sesión bien interesante para después del 20 de julio, para que nos aglutinen toda la información, que realmente sepamos qué está pasando. Pero que entendamos que todavía nos debe la Cancillería o por culpa de ella o de nosotros, una agenda donde nos habría de ampliar la información sobre estos convenios. Valdría la pena hacer una sesión con ella para hacer todas las evaluaciones que hoy en día estamos planteando al respecto, además de los informes de los cuales estamos hablando.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

Respaldando la propuesta del Senador Manuel Ramiro Velásquez, en el sentido de analizar un poco más profundamente este tema, porque estoy de acuerdo en ese orden de ideas y es que acá han cambiado mucho los delitos de allá acá. El traslado de un ciudadano de un continente a otro, hoy de un país a otro, ya se está revisando de una manera distinta.

Señor Presidente que no olvidáramos un tema, y es que en el último debate que tuvimos aquí con el Ministro de Minas y Energía y el Presidente de Ecopetrol, se mencionó claramente que no podemos tampoco llegar al extremo de revisarlo y aprobarlo absolutamente todo, porque vamos a terminar con que para el desarrollo de las dinámicas económicas, internacionales, la aprobación de proyectos de desarrollo, de investigación, de análisis, de explotación de productos primarios o servicios públicos, va a tener que hacerse toda una serie de trámites que en muchos casos decepcionan a muchos de los interesados internacionalmente.

Entonces les pido a todos los Senadores, el favor de que revisemos eso en ese contexto, de que hagamos la cosa relativamente ágil, que si se pudiera también poder realizar una auditoría o un proceso de evaluación de esos proyectos después de, y evaluar si ha habido mala fe en algunos o no. Pero permitir que los procedimientos y desarrollos en términos de lo que hoy se vive en el mundo, que es una dinámica rápida, comercial, activa constante, tenga ánimo. Que no nos pase que estemos también como el ejemplo que nos tocó la vez pasada, y es que el último gato de un municipio decide si va a haber inversión de acción o no.

Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias también es válida su observación. Simplemente quería decir que la Comisión Segunda, de todas las Comisiones del Senado es la que es más puntual. De tal manera que hemos venido trabajando al ritmo que los originadores de los Convenios que nos han puesto. Pero eso no se opone a que tengamos una información previa como lo sugiere el Senador Manuel Ramiro Velásquez, me parece que es una observación perfectamente pertinente.

Entonces visto a discusión el proyecto. Pregunto a los honorables Senadores si se aprueba el proyecto. Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere la Comisión que se lea el articulado. Sí lo quiere.

El señor Secretario:

Informa que el articulado del Convenio dice así: Apruébese el Protocolo modificador de la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, 1999.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, del Protocolo Modificador de la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, (1999). Que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente pregunta si aprueba la Comisión el articulado leído. Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la Comisión que este Proyecto de ley tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Sigue con la ponencia para segunda debate el Senador Enrique Gómez Hurtado.

Título del proyecto, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificador de la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España*, suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, 1999.

El señor Presidente:

Somete a su aprobación el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Proyecto de ley número 153 de 2002 Senado y número 167 de 2001 Cámara, por la cual la Nación se asocia a los 150 años de fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca. Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Proposición final

En cumplimiento a lo expuesto propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al presente proyecto de ley de acuerdo a los ajustes presentados en el pliego de modificaciones.

Atentamente,

Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente solicita al ponente que como hay un pliego de modificaciones se sirva explicar las modificaciones que propone para que las conozca la Comisión.

El señor Secretario:

Procede dar lectura al pliego de modificaciones: Pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 153 de 2002 Senado, 167 de 2001 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a los 150 años de fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.*

Artículo 1°. La Nación se vincula a la conmemoración de los 150 años de la fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca que se cumplen el 9 de octubre de 2002.

Artículo 2°. Por este medio exalta el empuje y tesón de sus gentes, por lograr el desarrollo económico y social de la ciudad y reconocimiento a su valioso aporte al progreso de integración de la comunidad cundinamarquesa.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Alexandra Moreno Piraquive:

Este proyecto quiere en primer término que la nación se asocia al cumpleaños del municipio, hasta ahí no hay ningún problema. Pero lo que veo en este tipo de proyectos es que se le genera una expectativa a la población, donde dice el proyecto por ejemplo, convertir a Girardot en polo de desarrollo e iniciando así recuperación económica de áreas deprimidas por el descuido institucional. Por lo que el autor, preocupado por las inversiones de infraestructura pretendan causar algunos recursos de la nación para realizar las inversiones en aspectos sociales, culturales, de recuperación y mantenimiento del río Magdalena y su área de influencia del patrimonio histórico y cultural de la nación y la red férrea, y del medio ambiente, entre otros.

Necesarias para que sea el punto de partido de un firme desarrollo de la comunidad girardoteña. Así mejorar la calidad y el nivel de vida teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo a favor del municipio de Girardot. Si queremos introducir ya este tipo de infraestructura y demás obras se hace directamente en el Plan de desarrollo y en este caso estamos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo que lo podría hacer en estos momentos el autor. Pero este tipo de expectativas que mediante este proyecto de ley no va a generar ninguna solución, estamos siquiera engañando a la comunidad.

Por eso sí quisiera de antemano, ustedes que llevan más tiempo que yo, qué resultados ha tenido este tipo de proyectos cuando se le dice a la comunidad, celebremos y asociemos a la nación para un cumpleaños con un listado de peticiones que finalmente no se dan, porque le compete al Ejecutivo hacerlo y no mediante este medio. Entonces por eso hicimos un pliego de modificaciones sí apoyando y celebrando el cumpleaños, pero en cuanto a las otras peticiones que le competen al Ejecutivo por ser tema de cofinanciación, pues que se haga por la vía que es. Por eso el pliego de modificaciones señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

En realidad el proyecto, esta es una fórmula que más o menos la hemos adoptado aquí, en el sentido de que nosotros no podemos decretar gastos ni modificar el plan nacional de desarrollo ni nada parecido. Pero como estamos agobiados por los cumpleaños y son mil y no se cuántos cumpleaños, ahora resulta que tenemos un problema aquí.

Se ha adoptado la posición de autorizar a la Nación, al departamento de Cundinamarca y al municipio de Girardot, para participar mediante sistema de cofinanciación, es una autorización para que después se puedan incluir en los eventuales planes que se originan en el Gobierno, queda de antemano, tiene algo de demagógico como lo dice la honorable Senadora, porque ahí sí hay que conseguir la autorización, lo cual no quiere decir absolutamente nada.

Entonces ella no es partidaria de que nosotros contribuyamos a este sistema, estoy bastante de acuerdo con ella, pero tampoco tenemos una razón muy clara para negar el proyecto. Entonces se me ocurre sugerirle al señor secretario que nos vuelva a leer el pliego de modificaciones para que entremos en el punto.

El señor Secretario:

Procede a dar lectura del Pliego de Modificaciones: de acuerdo con la proposición presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quedaría así el articulado:

Artículo 1°. La Nación se vincula a la conmemoración de los 150 años de fundación del Municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca que se cumplen el 9 de octubre de 2002.

Artículo 2°. Por esto medio exalta el empuje y tesón de sus gentes, por lograr el desarrollo económico y social de la ciudad y reconocimiento a su valioso aporte al progreso e integración de la comunidad cundinamarquesa.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Si me permiten los honorables Senadores hacer una aclaración al respecto, se me ocurre ahora que tiene razón la Senadora Moreno

Piraquive, en el sentido de que dar autorizaciones a ciegas sobre proyectos futuros que no conocemos, no parece que sea lo más adecuado y que probablemente debiéramos cambiar esa fórmula que hemos adoptado aquí en la Comisión para salir de esos compromisos. Apoyo el pliego de modificaciones que propone la Senadora.

Entonces someto a discusión para su aprobación el proyecto con el pliego de modificaciones. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada la ponencia con el pliego de modificaciones.

Ya está leído y aprobado el articulado del proyecto.

El señor Secretario:

Procede a leer Título del proyecto propuesto por la Senadora Ponente: “Por la cual la Nación se asocia a los 150 años de fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca”.

El señor Presidente:

Somete a discusión el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado el título del proyecto.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se nombra como ponente para segundo debate a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Proyecto de ley número 154 de 2002 Senado y número 109 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje al Artista Nacional*. Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

El señor Secretario:

Da lectura a la siguiente proposición: Por lo anteriormente expuesto me permito proponer a la Comisión Segunda del Senado aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 154 de 2002 Senado y número 109 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje al Artista Nacional*. Del honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Básicamente el proyecto de ley que presenta el autor, el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez, es darle importancia al artista nacional, darle un mérito, darle un espacio durante el mes de octubre para que estas personas que usted las ve muy frecuentemente en las calles, que no tienen sitios para trabajar, ni ayuda por parte del Estado en ningún momento, tengan la posibilidad durante el mes de octubre de poder hacer y tener acceso a medios de comunicación, medios impresos, sitios, teatros, etc., etc., en la cual puedan mostrar sus beneficios.

El arte fluye y florece del alma de todo el mundo, todos nosotros somos artistas, nosotros los políticos también somos artistas cuando estamos en una plaza pública somos artistas porque le hablamos a la gente. Cuando el Senador Jesús María hace una exposición en

Bucaramanga de su proyecto político, es un artista. Entonces todos nosotros somos artistas, por tanto creo que no podemos negarle la oportunidad a que otras personas que tienen muchas facilidades y tienen actitudes y aptitudes para hacer esto, tengamos la posibilidad de motivarlos a seguir.

El arte también es el sentir y el vivir de los pueblos, vengo de una tierra donde de verdad vemos que eso va en la sangre y en el espíritu, desde que nacemos sentimos el tema cultural. Y creo que debido a muchas deficiencias o la falta de oportunidades esto no se hace, y el proyecto que crea el doctor Manuel Ramiro precisamente es darle la oportunidad para que durante todo el mes de octubre estas personas tengan acceso a todos los medios que tienen otras personas y que tienen algunos recursos, de poder mostrar todas sus virtudes y fortalezas.

El arte como lo dice el proyecto no es fácil responder este interrogante, es difícil, por eso digo que todos nosotros somos artistas; si se examina como se ha hecho, las versiones que al respecto se encuentran son diferentes, distintas. Por tanto nosotros hemos creado un articulado que evalué con el doctor Manuel Ramiro y estoy de acuerdo, que también tenemos que apoyar al artista nacional.

Porque acá cuando viene un artista del extranjero, gracias a Dios salió Shakira, Juanes, Cabas, nos salieron todos estos artistas colombianos que los estamos apoyando, pero también es para decirle a la gente que tiene oportunidades de salir adelante. El Ministerio de Cultura va a tener la posibilidad de autorizar si es caso que vengan artistas extranjeros, solamente el Ministerio de Cultura, si no, no actúan los artistas extranjeros.

Hay mucha influencia de otros países en nuestra cultura ya, tenemos que sacar adelante la cultura colombiana, no solamente el caribe colombiano, el pacífico, el del interior del país, tenemos que sacarla adelante. Por tanto le doy positivo su informe doctor Manuel Ramiro, para que este proyecto sea ley de la República.

Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:

Voy a hacer una pregunta, no conozco el texto del proyecto ¿Se necesita una licencia del Ministerio de Cultura para que un artista extranjero actúe aquí?

El Senador Ponente, responde: sí, pero aquí se está colocando que para el mes de octubre tenga permiso.

Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:

Me parece un poco delicado porque eso sí crearía una especie de censura complicada.

Toma la palabra el Senador Ponente:

Es que el proyecto señor Presidente básicamente es para apoyar al artista nacional.

Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:

Sí, pero algo le oí a usted, en el sentido de que los extranjeros necesitaban un visto bueno del Ministerio.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Voy a leer el artículo 3º: Durante el mes de octubre dentro de las fronteras patrias sólo podrán presentarse en espectáculos públicos y exposiciones artísticas, las personas nacionales de Colombia que con su autoría, creatividad, pintura, exposición, musicalización, interpretación, entre otras expresiones, den soberanía a los valores patrios.

Parágrafo. Excepcionalmente durante el mes del arte y del artista nacional podrán presentarse espectáculos públicos de artistas extranjeros con autorización escrita del Gobierno Nacional otorgada por el Ministerio de Cultura o el organismo que cumpla tales funciones.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente y honorables Senadores, la verdad es que desde hace algunos días con algunos personajes integrantes de esta área del arte nacional, hemos recibido la inquietud y la queja por decirlo así, de que se habla mucho del mes de octubre como mes del artista nacional.

Pero resulta que en la práctica, los artistas nacionales se ven vulnerados en sus aspiraciones y sus pretensiones, y el respeto a su dignidad profesional. Porque los utilizan en lo que es la promoción y lo que es este mes especial, pero realmente no hay unas directrices estatales, para que el Gobierno Nacional realmente impulse el arte nacional, que en principio no solamente los artistas, cantautores, etc., sino todo lo que tiene que ver con el arte en cualquiera de sus modalidades.

Es un buen ejemplo el que colocó el Senador Manuel Díaz, el de los cantantes como tal o cantautores mismos. Pero se extiende a las demás esferas. Lo que se pretende es buscar una reglamentación institucional para que realmente oficialicemos ese mes del artista como mes del arte, pero ampliándolo a otras facetas.

De tal manera que en los medios de comunicación se les dé prelación, sin tampoco nosotros pretender que no haya posibilidad dentro de la libertad de mercado de algunas personas traer artistas del exterior. Y en la misma forma pretender que haya impulso por parte del Ministerio de la Cultura, que últimamente ha tenido unas propuestas tan exiguas para impulsar la cultura y resulta que de pronto se compromete bien con determinado tipo de festivales muy importantes para Colombia.

Pero cuando se va a efectuar la evaluación con respecto a la ecuanimidad en la distribución del presupuesto del Ministerio de la Cultura, en muchos medios de comunicación algunos se quejan de que se está contemplando en determinados sectores o personajes muy importantes. Pasa lo mismo que cuando se habla del presupuesto nacional en regalías, en caminos vecinales, que de pronto la opinión pública se queja que porque se han concentrado en determinados departamentos.

Entonces lo mismo pasa con ellos, cuando el presupuesto es tan exiguo, hay que buscar otra metodología para que el Gobierno Nacional y su Ministerio de la Cultura irriguen esos dineros en la promoción real, no necesariamente en el patrocinio directo de unos eventos específicos que siguen siendo muy importantes y a las cuales hay que buscarles una dinámica para sacarlos adelante, para proyectarlos, para buscar patrocinio privado, nacional e internacional.

Pero que el Gobierno realmente sea incentivo real para la promoción de los valores y para ello queremos nosotros que este proyecto que como todo texto tiene es una convocatoria y de espíritu, para que entre todos lo maduremos con los medios de comunicación que van a tener mucho que ver con este proyecto y con los mismos representantes y voceros de todos los sectores del arte que en su momento lo avancemos y en los otros debates le hagamos los ajustes al texto que sean convenientes. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Honorable Senador, estoy de acuerdo con el Senador Díaz en que todos somos artistas, pero hay que reconocer que hay unos que son más artistas que otros. Se me ocurre una pregunta Senador Velásquez y Díaz, no sé hasta dónde el tema del proyecto nos incumbe dentro del campo constitucional que le corresponde a la Comisión Segunda.

Creo que puede estar un poco fuera de la zona, me gustaría que nos explicara al respecto. No pertenece a los temas a los cuales le corresponde a la Comisión, es un proyecto que debería ser para la Comisión de educación.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

La Comisión de leyes del Senado de la República hizo la evaluación y consideró que al fin de cuentas, podrían asimilarla como una ley de honores al artista nacional para buscar su promoción. Cuando nosotros de pronto hablamos de la ley de Honores al Maestro Echandía, o a un maestro que se haya distinguido en la escultura o algo, es para promocionar este tipo de valores en el país.

Entonces la Comisión de leyes tuvo bien evaluando que las otras comisiones, cuando aquí no vamos a hablar de presupuesto, no va para las económicas, en las otras comisiones tampoco tenían acomodamiento, pensaron que lo lógico era que nosotros lo evaluáramos por efectos de ser una promoción de los valores como una ley de honores.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Es que quería acotar algo relacionado con este tema que me parece supremamente importante, más importante de lo que hemos pensado. Uno de los grandes dilemas de nuestra sociedad es que nosotros no tenemos nacionalismo, Colombia en eso es lo más atípico que se pueda presentar, y cuando ahora hay la

oportunidad de ver masivamente la televisión de todas las partes del mundo, casi no hay programa donde sus culturas en esos países no se han presentado como primera línea; solo Colombia no merece ese tratamiento, sus artistas, su gente, su cultura.

Aquí con esto se crea nacionalismo, por lo menos es el primer paso y me parece que es ahí donde radica la mayor importancia. Por esa falta de nacionalismo nuestro y de desconocimiento de nuestra cultura es que algún colega muy acucioso presentó un proyecto el año pasado declarando el tango como patrimonio nacional; imagínense ustedes el conocimiento de ese personaje para colocar el tango. Pero imagínense ustedes, el tema va es al hecho de que eso es falta de cultura nuestra y de responsabilizarnos más.

Y lo que usted decía doctor Manuel Ramiro, es cierto, aquí el Ministerio se ha dedicado a darle la plata a un festival determinado, que no quiere decir que no sea importante, lo es y en demasía. A lo largo y ancho del país hay varios festivales, como el del tiple, el bambuco, todos igualmente que entrañan la cultura propia de cada uno de los departamentos y que es colombiano y a eso no se le presta ni cinco de bolas.

Por supuesto respaldo integralmente el proyecto. Solo tenía una pregunta, como acá hacen una especie de cesión de impuestos cuando se dice que en ese mes no se les cobra a los artistas, por ejemplo en el caos de la televisión, etc. ¿cómo se maneja eso sin el Ministerio de Hacienda?, no sé.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Honorable Senador, creo que la concepción de ese artículo sería como un llamado de atención al Ministerio de Hacienda, al Gobierno, para que nos busquen el mecanismo legal. Indudablemente hoy en día el Ministerio de Hacienda por razones válidas, lógicas, todo tipo de alivio se va saliendo de las manos, porque el vacío y el hecho fiscal es tan grande que cualquier cifra se va volviendo complicada.

Pero es para buscar que haya de pronto no la extinción total sino que haya un alivio en cuanto a esos impuestos que ellos tienen que pagar por dichas presentaciones y que lleguemos a un texto de acercamiento con el Ministerio, pero indudablemente sí hay que llegar, esa es integración de voluntad.

Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:

Para obviar la pregunta del Senador Carrizosa, me gustaría tal vez conocer el texto de cómo se dice lo del alivio, ¿es una solicitud al Gobierno para que busque o se decreta el alivio Senador?

El honorable Senador ponente, doctor Manuel Díaz Jimeno, responde:

Dice así: las emisoras y los programas de televisión nacional dedicarán durante el mes de octubre, espacios especiales mínimos de 39

minutos diarios, para exaltar la figura del arte nacional y divulgar su producción.

Parágrafo. Como estímulo para las emisoras y las programadoras y/o realizadores de televisión nacional que con motivo del mes del artista y arte nacional colombiano, realicen durante el mes de octubre, programas que exalten el talento nacional, presentando dramatizados musicales y documentales, así como exposiciones históricas de cultura y artes menores del Gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de Televisión o del organismo que corresponda, asignará sin costo alguno dichos espacios, siempre y cuando no se trate de la repetición de programas, sino de realizaciones especiales e inspiradas y orientadas a los fines y propósitos de la presente ley.

Los medios de comunicación inscritos a nivel nacional, regional, zonal o de barrio, como toda publicación informativa que se produzca en el mes de octubre, se unirá a este reconocimiento nacionalista, brindando desde sus páginas el reconocimiento de la actividad y logros de los artistas nacionales en las diferentes manifestaciones, dedicando un espacio diario mínimo de media página. Durante este mes los escenarios oficiales serán facilitados gratuitamente a las agremiaciones y organismos legalmente reconocidos, que agrupen a los artistas en sus diversas manifestaciones, foros, etc., de carácter público.

Los alcaldes municipales otorgarán los permisos correspondientes para el uso de los escenarios oficiales, procurando su conservación, evitando el detrimento de los mismos.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Hay un problema de escogencia de quienes son los que tienen derecho al no pago de impuestos, cómo se manejaría eso, no sé. Como dice en un espacio los medios escritos, los otros no sé. Una cosa es lo que nosotros digamos sobre los medios oficiales para que contribuyan a la labor, y otra cosa son los medios privados en donde ahí sí tenemos de pronto hasta un vicio de inconstitucionalidad.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Entonces vamos a vulnerar el derecho de la libertad de prensa.

El honorable Senador Jesús Angel Carrizosa, pregunta:

Eso cómo se maneja, era mi pregunta.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Podríamos tener un vicio de inconstitucionalidad.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Dice que las emisoras y los programas de televisión nacional, dedicarán espacios especiales mínimo de 39 minutos diarios, eso quisiera decir mucho más que a los canales; porque aquí hay programas que obviamente no

llegan ni siquiera a los 30 minutos y sobre todo ese término de 39 minutos que me llama mucho la atención, no 30, 15, 10 ó 20, para que no sume 40. Pero sobre todo a quiénes obligan y a quiénes no obligaría, si es a los programas, a las programadoras, a los canales.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jiménez:

Señor Presidente del h. Senado. Vengo de un medio radial y conozco más o menos el tema de radio y televisión, le aclaro y respondo los 39 minutos. 39 minutos es una medida y una cantidad de televisión, normalmente un programa de televisión de una hora no dura una hora, sino 30 o 40 minutos. En radio en vez de ser 30 minutos son 28 minutos, y en vez de ser una hora radio son 57 minutos.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Quiero hacer una aclaración mientras llega el presidente en el sentido de que tiene toda la razón en la pregunta con respecto a las emisoras privadas, a los periódicos de origen privado, a los canales privados. Es decir, allí tiene que haber una reglamentación por parte de la Comisión de Televisión, precisamente en lo que respecta a esa área. Con el Ministerio de Comunicaciones en lo otro, para efectos de que sin vulnerar el derecho de la propiedad privada y realmente dentro de una campaña nacional en las cuales estén comprometidos todos los medios y toda la ciudadanía, como cuando nos comprometemos con un mes de la solidaridad, con la Cruz Roja, por cualquiera de otros temas, voluntariamente los medios se van vinculando.

Eso es una reglamentación en su momento donde se sabe que los canales privados, que son por ejemplo RCN, Caracol, pues al fin y al cabo todos los programas son de ellos y ninguno son subarrendados, entonces ellos tienen disposición de hacerlo.

Vamos por partes, cuando son canales públicos donde hay este tipo de programación adjudicada, lógicamente ya viene a ser voluntario por parte de aquellos que tienen los espacios arrendados. Pero el Estado Colombiano se reserva en todos esos canales una cantidad de tiempo que es propiedad del mismo Estado, que es donde institucionalmente el Ministerio de la Cultura puede impulsar este tipo de temas.

En la misma forma se puede reglamentar para lo que son las emisoras, se sabe que la mayor cantidad de las emisoras del país son indudablemente adjudicadas al sector privado, pero estas concesiones tienen un porcentaje global mucho más amplio y de manejo directo por parte de los propietarios que es allí donde entrarían a operar por parte de una reglamentación a la cual se tiene que llegar con el Ministerio de Comunicaciones.

Es un tema que creo que sí hay que puntualizar, para que no vayamos a incurrir en ese error que se crea que vamos a vulnerar es la

propiedad privada. Pero allí lo importante es que se entienda que allí estamos hablando de una vocación nacional para impulsar el arte, muto propio todos los medios de comunicación cada rato lo hacen, pero si hay una forma ordenada ellos mismos aportan lo mejor de su tiempo. O sea que podemos llegar a ello, pero eso sí avanzando en la reglamentación.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Me parece que sobre el tema hay otro poco de preguntas, porque qué hacemos, es decir por ejemplo, si no hay programa entonces aparece cualquier tipo diciendo es que yo tengo derecho a media hora en esa radiodifusora, voy a hacer un programa porque no se ha presentado ningún programa ahí. Creo que nos falta, tengo la impresión de que sería bueno, el proyecto en principio creo que tiene la aprobación de la Comisión, pero no sería bueno que le diéramos una segunda vuelta para precisar algunos términos. Lo aplazamos un poco.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Hay una inquietud sobre el particular, porque me parece que el espíritu del proyecto es muy bueno. Pero como quiera que aquí están incluidos todos los medios hablados, si ustedes por casualidad hablaron con Asomedios, la institución que reúne a todos los asociados en esta materia, porque me parece que Asomedios nos daría una luz para no convertir de pronto el proyecto en un mero saludo, dejarlo simplemente como letra muerta señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

O en una polémica, de pronto tenemos algún problema de inconstitucionalidad. Ahí creo que valdría la pena Senador Manuel Ramiro, que lo aplacemos y le damos una segunda vuelta para presentar un poco más completo.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Con la venia del autor, creo que hay un consenso en que el espíritu del proyecto es muy importante por todo lo que significa, pero falta socializar más el proyecto. Le iba a proponer a la Comisión, obviamente a su autor y al ponente, que aplazáramos su aprobación, para hacer una audiencia pública que se pueda trabajar mucho más la idea, y en esa audiencia pública como hemos hecho con tantos proyectos de ley, que vengan todos los involucrados: Asomedios, la Fundación del Artista Colombiano, Sayco, Acinpro, todos los interesados y de allí podemos sacar mucho más en claro. Inclusive habría que convocar a la Federación Nacional de Gobernadores y de Alcaldes, porque ahí hay unas normas que implicarían algún tipo de orden para ellos, en el caso del préstamo de los escenarios.

De manera que como la idea está, vale la pena trabajarla más, les propondría que aplazáramos su aprobación y hagamos una audiencia pública para que pongamos en blanco

y negro lo que se puede y no se puede hacer. Esa es la propuesta señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Señor Presidente hacia allá iba mi propuesta precisamente en ese sentido, en una de las dos alternativas, que podríamos aprobarlo como convocatoria en este primer texto en el entendido de que tiene que ir a plenaria del Senado, Cámara. Pero que nosotros antes de llevarlo a plenaria del Senado le hiciéramos esa gran audiencia pública aquí con todos los sectores involucrados: Sayco, Acinpro, etc. Que lo compartiéramos muy bien para que el articulado fuera lo más maduro, pero bien fuera aplazándolo y bien dándole el primer beneplácito. En cualquiera de las dos formas me parece que esa es la idea muy objetiva.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Me permito sugerirle a la Comisión el aplazamiento, porque dejar el recurso a plenaria y trabajar aquí nosotros mismos una modificación de un proyecto que nosotros hemos aprobado, no me parece que sea el conducto más regular.

Entonces informo que queda aplazado el proyecto.

Proyecto de ley número 106 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la Resolución N° AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE -, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998) Ponente, honorable Senador Jeremías Carrillo Reina.

El Secretario de la Comisión:

Informa que este proyecto termina así: proposición. Con fundamento en lo anterior, solicito se dé paso a primer debate en la Comisión Segunda el Proyecto de ley número 106 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Resolución número AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE -, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).* Firma, Jeremías Carrillo Reina.

El origen es del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda.

Toma la palabra el Ponente, honorable Senador Jeremías Carrillo Reina: Este proyecto es muy corto, creo que no tenga mayores interrogantes, pero de todos modos quiero hacer una presentación. En el sentido de que este proyecto pretende ratificar el convenio de las modificaciones hechas al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Quiero recordar que mediante la Ley 213 del 26 de octubre de 1995, Colombia adoptó ese convenio que fue firmado en Managua en diciembre 13 de 1960 y que en 1997 Colombia se convirtió en socio extrarregional con un aporte de 57.6 millones de dólares y desde ese entonces cuenta con voz y voto.

Estas modificaciones básicamente en la cual son cinco puntos esenciales que amplía beneficios a los países que se encuentran dentro de la región, así como la admisión de entidades a socios extrarregionales. Colombia viene a ser uno de esos socios extrarregionales, por lo tanto es de suma importancia que este convenio sea ratificado, porque a la vez Colombia entra a hacer parte de esos beneficios.

También establece una reserva de capital para colocarla como utilidades, modifica el funcionamiento de la asamblea de socios, por lo tanto la integración a los socios regionales. Lo más importante que me parece a mí de este convenio es que establece nuevos requisitos para obtener garantías y préstamos del banco a personas naturales, jurídicas, públicas o privadas. En esto ya Colombia entraría también a jugar un papel muy importante en dar financiación, dar recursos para fortalecer las exportaciones, el turismo y otras series de actividades que se hacen intra y extra regionalmente con Centroamérica y los países miembros.

Creo que esta ratificación de este constituye para el país una de las oportunidades para hacerse a esos beneficios de internacionalización y de comercio exterior que tanto hemos avocado en los últimos foros tanto en Bucaramanga como en Armenia, quien definitivamente le van a dar la oportunidad también a empresas pequeñas de toda índole y a entidades territoriales para acceder a estos préstamos. Creo que con esto señor Presidente ponemos a consideración este proyecto.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa:

Quería hacer un comentario respecto de este proyecto y otros tantos que hay. En verdad si nos ponemos a revisar, este banco no nos ha prestado un peso ni nos sirve para nada; el tal Banco Centroamericano que menciona acá el proyecto. Lo que lamento es que el país se gaste 51 millones de dólares en esa cosa, porque la verdad, con esos procedimientos que aquí hemos discutido en varias oportunidades y que deberíamos revisar, nos estamos gastando una cantidad de plata de una manera inocua, innecesaria y que no nos trae ningún beneficio.

He rendido ponencia positiva a la afiliación al Grupo de los Quince, vale 500.000 dólares la sola afiliación y unas cuotas anuales, de no sé cuántos millones y no sé para qué sea eso. También nos ha costado muchísimos millones de dólares afiliarnos al grupo de los No Alineados y resulta que ahora nos pusimos a votar a favor de Estados Unidos contra los No Alineados, habiéndola presidido hace poco tiempo. Qué cosas tan absurdas las que

manejamos nosotros en el contexto internacional.

Y ya que estamos en ese tema, sí vale la pena de que nos sentáramos a revisar eso porque seguimos gastando plata en estas cosas, con qué objetivo y para qué, estamos en una situación económica muy difícil de un país, nosotros nos vamos a Centro América a decirle a un banco que tiene una característica plenamente centroamericana a que le vamos a dar 50.000 millones y cuál es el beneficio que nos va a prestar. Vale la pena revisarlo, no digo que esté en contra del proyecto, simplemente que me llama muchísimo la atención porque por esa vía nosotros no estamos haciendo gran cosa y sí gastando mucha plata.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Para preguntarle al señor ponente, aquí lo que estamos aprobando es una modificación de una aprobación ya otorgada. Es decir, ya se entregó la plata y entonces lo que estamos aprobando es la modificación que probablemente me atrevo a pensar, que conduce precisamente a hacer parte de la parte decisoria del banco, porque por no haber tenido estas cosas no estamos dentro de las discusiones, puede ser eso.

Toma la palabra el ponente, honorable Senador Jeremías Carrillo Reina:

Muy bien lo exponía usted, y dentro del pliego de presentación, sí, efectivamente Senador Carrizosa eso es cierto, incluso Colombia desde 1997 entregó esos 57.6 billones de pesos y ratificó esa afiliación por la Ley 213 del 26 de octubre de 1995. Este proyecto que es para aplicar las modificaciones en dos sentidos que los exalto nuevamente:

1. Empezar a tener unos beneficios como socio extra-regional precisamente para salirse del contexto centroamericano que hasta ese momento tenía.

2. Es que a la vez con estas modificaciones empieza ya y en reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores, empieza a hacerse efectivo su calidad de socio y aportante para obtener los beneficios. Con esto aspiramos a que Colombia entre a hacer utilización de esa potestad como socio extra-regional.

Que tenían que hacerse esas dos modificaciones, porque inicialmente el banco fue creado como Centro Americano para los de la región, pero a partir de estas modificaciones empiezan a haber los beneficios con voz y voto dentro del contexto de también socio extra-regional.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Señor Presidente, honorables Senadores, recuerdo que en la Cancillería hace poco, cuando el señor Presidente de la Comisión Segunda explicó cuál era el alcance de su propuesta ante la plenaria con respecto a algunas visitas específicas al exterior por cuenta de los parlamentarios, la señora Canciller quedó comprometida con nosotros de entregarnos un

listado de aquellos organismos a los cuales estamos nosotros afiliados; cuáles son los costos y de acuerdo a ello, llevaríamos a cabo una evaluación para concertar en el caso de la propuesta del doctor Enrique Gómez.

Para concertar con el Gobierno Nacional a qué tipo de actividades internacionales de ese tipo de instituciones multilaterales podríamos nosotros acceder con lógica y sin enfrentarnos ante la opinión pública. Pero creo que vale la pena que en la Cancillería o en las tantas instituciones del Gobierno a la que vamos, llegamos a muchos acuerdos y después se les olvida. Se les olvidó que nos tenían que mandar esa relación, entonces no sé a qué vamos por allá.

Incluso ahora voy a presentar una proposición que tiene que ver con una editorial del Periódico El Mundo de Medellín, con respecto a la votación en la Cámara de los Estados Unidos con respecto a enfrentarse a la cuota que nos iban a entregar o nos van a entregar, y resulta que estamos hablando de un hecho donde nos tenemos que proteger con respecto a las vecindades allí del señor Chávez.

Ese día la Canciller nos dijo que el señor Chávez que es el otro Irak nuestro, nos había entregado recientemente 15 guerrilleros y ayer le pregunté a los Jefes de inteligencia de toda la fuerza pública, me dijeron en la lista para ver cuáles son, lo comentábamos ayer con el Senador Díaz. Entonces ese tipo de cosas es muy delicado, y por eso vamos a presentar una proposición para que nos expliquen lo de la Gabarra, y es un tema que es supremamente delicado.

Pero al respecto señor Presidente querría que si bien le damos el visto bueno a este proyecto, reiteremos la petición a la Cancillería ya por escrito, de lo que se comprometió allá a entregarnos y lo ampliamos no solamente a los organismos hacia los cuales estamos nosotros afiliados como Congreso de la República, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, etc., sino aquellos multilaterales en los cuales estamos afiliados nosotros como Estado colombiano, como Gobierno Nacional, para que en su momento como lo dice el Senador Carrizosa, hagamos la evaluación pertinente.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Se me ocurre también honorable Senador que hagamos esa petición adicional de información, se incluya también algo que la Comisión pidió, en relación con lo que ha sido la economía en el gasto público en materia de relaciones exteriores. Porque se han cerrado un montón de delegaciones y que se pidió también ese dato, qué es lo que están economizando, cómo lo están economizando y cuáles son las razones por las cuales estamos dejando desprotegidos, porque eran amplios espacios de las relaciones exteriores. Mientras tanto el Gobierno ha viajado por otro lado.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Díaz Jimeno:

Precisamente aprovecho lo que decían los Senadores Carrizosa y Manuel Ramiro, porque en la semana pasada tuve la oportunidad de ser invitado a una reunión del Parlamento Latinoamericano e hicieron un evento cultural acá, hablé con un Senador de Panamá y de Guatemala, y trato de ligar lo que dijeron. Es que la presencia del legislativo colombiano en eventos a nivel internacional es totalmente nula, estamos anulados.

Le estamos dando el trabajo, lastimosamente cuando el señor Presidente hizo una proposición se hundió porque sabemos todos lo que pasó. Pero creo que tenemos que buscar una forma de retomar, porque creo que esta Comisión Segunda es una comisión que ha demostrado trabajo y compromiso como el legislativo. Me decía el Senador de Panamá, es que Colombia no se ve en ningún lado, no tiene voz, no hablan, uno no sabe cómo se está manejando la política en Latinoamérica, qué está pasando en Centroamérica, los avances que se han hecho, los contratos que se han hecho.

Esta es una muestra más de eso, nosotros estamos aquí dependiendo de que el ejecutivo diga si es bueno o es malo y fue de las cosas que le decía al Senador Manuel Ramiro, de citar acá a la Canciller y al Ministro de Comercio Exterior, para que nos digan que todos esos convenios que pedimos, el listado de los Convenios colombianos con los gobiernos extranjeros, es un grupo de hojas bastante extenso.

Pregunto si estos convenios se han realizado, por qué el país está tan mal. Tantos convenios que hemos firmado con otros países de cooperación mutua. He sido ponente de varios de cooperación y uno nunca ve los resultados, porque uno está en la parte legislativa y no tiene la oportunidad de interactuar con la parte legislativa de otros países. Y siempre un Parlamentario con otro Parlamentario tienen unos idiomas tal vez mucho más claros que de ejecutivo a ejecutivo; y los Parlamentarios tienen mayor acceso y confianza tal vez con otras personas.

Entonces lo apoyo en eso, uno no va a decirles tampoco que no a este tipo de cosas, pero siempre es bueno dejar el precedente de que nosotros los Parlamentarios no tenemos un seguimiento sino esperamos que el Ejecutivo nos diga sí o no; o si se hizo o no; o sea, son de las cosas que a uno lo dejan con la mente como qué pasó acá.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Ahora viene la reunión interparlamentaria con el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano y Colombia no se va a hacer presente en esa reunión, porque se negó la proposición que presenté el otro día. Entonces va a ser el único país de América que no va a estar.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, quería hacer una pregunta al Senador ponente en dos aspectos:

1. Ese banco qué objetos tiene, para qué es el banco.

2. Que me aclare si son dólares o pesos el aporte colombiano. Porque creí entenderle en la presentación de la ponencia que eran dólares y luego mencionó la palabra pesos.

Y hacer una reflexión doctor Gómez sobre el tema, creo que la proposición para la representación a esa reunión de Parlamento hay que volverla a presentar individualizada, pero sí el Congreso debería asumir por lo menos la presentación para que sea aprobada en la plenaria.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Me permito informarle que ayer hablé con el señor Presidente del Senado, viene ya la citación oficial y entonces quedamos en que de aquí en adelante, incluso para transmitirlos como sistema no como proposición personal, sino como proposición institucional, la mesa directiva presente las proposiciones para que sea por el sistema institucional que se pidan esas.

Porque la situación de aguantarme todos los regaños del otro día como empresario del turismo parlamentario pues no lo va a creer; lo asumí para quitarles el miedo a los demás, pero nadie se ha atrevido después de que lo hice. Entonces creo que es mejor pasar eso a la Comisión de la Mesa, para que la mesa institucionalmente cuando lleguen las invitaciones la someta todas para ver qué es lo que pasa. Pero que se pueda escoger de una u otra manera.

Claro que mientras no cambiemos la composición del voto específico que se necesita ahí, las $\frac{3}{4}$ partes, mientras no cambiemos eso, pues yo la propicié, porque ese día contamos y habíamos 80 y eso no pasa nunca. Entonces presenté la proposición para ver si pasaba y naturalmente hubo unos votos negativos y no pasó. Pero encontrar 80 parlamentarios positivos para cualquier circunstancia de esas es prácticamente un imposible; habría que establecer un acuerdo generalizado dentro del Congreso.

Para que cuando la Comisión de la Mesa proponga las cosas, en principio esté aceptado pero hay que cumplir constitucionalmente con el trámite, pero que no sometamos eso a una discusión que no conduce, porque evidentemente nos estamos saliendo del contexto interparlamentario mundial. Que es una obligación del Estado, porque con ello cumpliendo estrategias y convenios ratificados por el mismo Congreso que no estamos cumpliendo.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Quería mencionar que la Comisión de la mesa tiene la suficiente autoridad ante la

plenaria para justificar un viaje de este tipo, que además ya usted lo dijo claramente es una obligación estatal del Gobierno de Colombia, del Estado colombiano. Creo que el trámite por la Comisión de la Mesa está plenamente justificado, creo que esa es una vía que puede dar resultado para que los más de 80 congresistas puedan aceptar ese viaje.

Pero también quería hacer otra reflexión que tiene que ver con el tema de los convenios de ayuda mutua, sorprendentemente la semana pasada tuve una experiencia positiva sobre esos convenios binacionales. La semana pasada se produjo un incidente bastante desagradable en Puerto de la Cruz, Venezuela, con unos ciudadanos colombianos, polizones de Buenaventura, Valle, algunos de ellos murieron y realmente el convenio judicial con Venezuela funcionó.

Tengo que decirlo porque tuve oportunidad de comunicarme tanto con las autoridades consulares colombianas como las autoridades venezolanas en el sitio y en virtud de ese convenio en ese caso concreto, y en el caso de Venezuela sorprendentemente las cosas resultaron como normalmente debería resultar en un convenio.

De manera que sí creo que vale la pena irlo revisando en su parte operativa en cada uno de los casos que nos corresponda. Quisiera terminar por decir que en el tema del proyecto de ley a mí no se me hace nada extraño que Colombia vía a ser socio efectivo de un banco centroamericano esté haciendo una política también de acercamiento al bloque centroamericano.

De pronto frente al caso de Nicaragua también es una estrategia interesante estar con acciones en los países vecinos a Nicaragua; ese banco tiene socios de todo ese bloque del hemisferio nuestro y de pronto tendrá alguna explicación no solamente financiera, sino que vía un banco es posible que nuestras relaciones con esos países este mucho mejor de los que pudiéramos estar pensando.

Pensando así, quisiera decirles que ese convenio lo que hace es ratificar lo que ya se ha hecho y creo que hay que darle trámite haciendo las claridades del caso.

Toma la palabra el honorable Senador Jeremías Carrillo Reina:

Sí, efectivamente este banco su estrategia es la del desarrollo económico tanto de los países de la región como de nuestras regionales a partir también de la modificación del convenio y esos han sido utilizados en préstamos en proyectos de fomento a las exportaciones, al medio ambiente, al turismo, a políticas de desarrollo social, así como a planes de modernización del sector agropecuario, energético y de telecomunicaciones.

En cuanto a la segunda pregunta, es 57.6 millones de dólares, adicionalmente creo que esto valdría la pena señor Presidente y honorable Senadores, de que también se le pidiera y se le

exigiera tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como al Ministerio de Comercio Exterior en este caso. Que promovieran la divulgación de estos convenios y tratados, para que los entes territoriales y las empresas particulares, que me parece muy novedoso la modificación de que puede ser préstamos dirigidos a entidades, personas naturales de índole privada o pública, lo cual abriría un panorama y unos préstamos internacionales por estos beneficios también a entidades privadas.

Que estos Ministerios se encargaran también y se les exigiera una divulgación y una mayor promoción y ya que en todo esto está la Comisión Segunda muy atada a lo que es el comercio exterior, de que fuera una política también no solo que nos informaran y nos dieran a nosotros los de la Comisión Segunda y al Congreso ese resumen de esos convenios; sino que una vez también aprobados, también se haga la promoción suficiente al comercio en general y a la ciudadanía. Mil gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Muchas gracias y me parece muy pertinente la insinuación, la Secretaría tomará el dato para ver cómo logramos financiar esa publicación que me parece es buena; no sé bien a qué recursos, si la debe de hacer de pronto el Ministerio de Comercio Exterior, por ejemplo en algunos de ellos de pronto encontramos el recurso para eso.

Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente retomando el tema de los viajes al exterior, pienso, creo que si estructuramos o fundamentamos la proposición a nombre de la Comisión Segunda por ejemplo, donde decimos cosas puntuales y claves de cada viaje. Por ejemplo uno de los temas que es el arte y que internacionalmente se está negociando y nosotros no hemos participado.

Recordándoles también que se aprobó en días pasados la Comisión Accidental, nosotros tenemos que hacer parte internacionalmente de ella y si le presentamos en la plenaria unos puntos de una gestión donde propongamos cosas concretas, creo que la plenaria lo va a aprobar si lo presentamos a nombre de la Comisión Segunda, sobre qué es lo que vamos a hacer allá.

De esa manera traeremos resultados concretos y se quedará en limpio todo lo sucedido y gestionado internacionalmente señor Presidente, porque el día que usted presentó la proposición yo hablé y lo apoyé. Pero de pronto si lo hacemos de esta manera tenga más peso y sea aprobado. Y lo que habla el ponente es importante porque cuando han llegado a mí ponencias sobre temas de cooperación, solicitamos que haya una gestión, una divulgación, unos resultados y no lo tenemos ni lo obtuvimos.

Entonces a quien le competa, al ministerio que le compete que haga la publicación; también

necesitamos hacer aquí nosotros un debate donde cada Ministerio nos diga qué ha hecho con esos Tratados internacionales y qué beneficios ha tenido la población y también el tema de los dineros que es muy importante, porque estamos llevando los dineros que sí hacen falta.

Entonces señor Presidente son las sugerencias que le tengo a la Comisión para un alcance más decisivo de nuestras funciones aquí en la Comisión. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Creo que está suficientemente debatido el proyecto. Someto a consideración el informe con que termina la ponencia. Aprueba la Comisión el informe. Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto: El convenio consta de 44 artículos y el proyecto de ley aprobatorio consta de 3 artículos.

Artículo 1°. Apruébese Resolución número AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la Resolución AG1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998). Que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el texto de la ley aprobatoria.

El señor Presidente:

Somete a discusión el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Título del proyecto: Por medio de la cual se aprueba la Resolución número AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El señor Presidente:

Somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Jeremías Carrillo Reina.

El señor Secretario:

Informa que sobre la mesa se encuentran dos proposiciones adicionales.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Señor Presidente, en días pasados la Comisión Segunda aprobó la creación de una Subcomisión para tratar el tema de los colombianos detenidos y presos en la hermana república de Haití; la Subcomisión quedó integrada por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez, José Consuegra o Fuad Char y mi persona.

Entonces nosotros ya tuvimos un contacto con la Embajada y queremos pedirle la autorización a la Comisión Segunda del Senado para invitar al señor Embajador de la República de Haití a nuestra Comisión para conversar de forma amigable sobre el tema de los connacionales detenidos precisamente en Haití, es un compromiso que nosotros tuvimos para invitarlo. Gracias

El señor Secretario:

Informa que ha sido aprobado.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Presidente, la solicitud del Senador Manuel Díaz no necesita que sea una sesión formal, sino que de pronto queríamos que fuera en la Presidencia del Senado, para su aclaración.

Señor Presidente, con el Senador Manuel Díaz, elaboramos una proposición que tiene que ver con el proyecto de ley, y dice:

La Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado convocará para el martes 29 de abril, fechas que serán ajustadas por la Mesa Directiva, un foro público con respecto al proyecto de ley del arte nacional y la evaluación de su articulado. El autor del proyecto orientará a la Secretaría General para cursar las invitaciones respectivas.

Además se me ocurre que el ilustre ponente y el autor deberíamos asumir las responsabilidades con los Senadores que a bien lo consideren, de iniciar los contactos personales para ajustar el tema, la redacción y la evaluación de tal manera que ese día la sesión sea muy productiva, concreta y positiva y de pronto aquí nos enfraquemos en unas discusiones improductivas.

O sea, que los Senadores que a bien tengan participar en las reuniones previas a través de la Secretaría y del Senador Díaz, si la Presidencia lo consideré pertinente puede anunciarlo.

Entonces propondría que la proposición fuera considerada.

El señor Presidente:

Somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobada.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Procede a presentar la siguiente proposición: con el señor Senador Francisco Murgueitio teníamos una proposición para una citación que más bien si la Presidencia de la Comisión considera que es mejor nombrar una subcomisión, para que rinda informe acerca de lo siguiente:

La citación decía así y la vamos a ajustar de acuerdo con ello: Cítese para la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, para el martes 22 de abril a los siguientes servidores del Estado para los temas del cuestionario por relacionar:

1. A la señora Canciller de la República, a la señora Ministra de Defensa y a la Cúpula Militar y a la Policía entre otros, para evaluar los siguientes puntos:

Informe sobre los gravísimos hechos acaecidos en La Gabarra, frontera con Venezuela, a finales del mes de marzo de 2003.

Posición adoptada por la Cancillería colombiana, reacción operativa adoptada por el Ministerio de Defensa.

Se está aplicando o no el Acta de San Pedro Alejandrino, adoptada y renovada por los dos Gobiernos para vigilancia e información conjunto sobre el corredor fronterizo Colombia-Venezuela.

Ubicación de equipos, instalaciones y uniformados colombianos en la frontera Colombia-Venezuela.

Operaciones permanentes, propósito inmediato por cuenta del Gobierno colombiano.

2. A la señora Ministra de la Defensa y a la Cúpula de la Fuerza Pública, para evaluar la situación actual y la proyección futura de todo el equipamiento operativo y urbano de la aviación oficial integrada a la FAC, Fuerza Aérea Colombiana; a la Aviación de la Armada Nacional, la aviación del Ejército y la aviación de la Policía Nacional en cuanto a su operatividad, sus equipos, sus costos, suficiencia económica, sus resultados obtenidos y las necesidades.

Bien puede ser una sesión o una reunión privada o una subcomisión que rinda informe.

Lo de La Gabarra, ya hemos hablando con los mismos ilustres Generales de la República el tema, y es más delicado de lo que se pretende. Y con el tema del Gobierno hoy que en estos momentos están tratando en la Comisión Segunda de la Cámara, el tema de los aviones de España, si vienen o no vienen, cuánto valen y todo ese tipo de cosas. Están la cúpula, la señora Ministra, también hay que evaluar cuál es nuestra situación real de los aviones que tenemos en todas las fuerzas, cómo actúan, cuántos están por allá guardados porque no sirven para nada, cuánto están valiendo. O sea, que si lo considera la Comisión bajo cualquiera de las dos modalidades, o Subcomisión o sesión con los personajes aquí anunciados.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Me parece que en las citaciones el otro día que leíamos alguna citación, había una serie de

preguntas delicadas, que hechas las preguntas oficialmente en la citación crea una situación de archivo, que es muy delicada. Porque entonces el Gobierno contestó o no contestó, y muchísimas de las preguntas así, existen las respuestas, de pronto no las podemos conocer ni siquiera en la Comisión porque hay unos puntos de secreto militar y de secreto operativo que son muy delicados. Sabemos que no hay ningún aparato de difusión más eficiente que una sesión secreta en el Congreso.

Entonces ahí hay un punto que es muy delicado cuando se tratan esos temas. Estaría de acuerdo con la citación, allá se hacen las preguntas, pero que no queden las preguntas en el texto de la citación, porque eso crea unas situaciones muy complicadas.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez:

No señor Presidente, se me ocurriría más bien que sí quedaran las preguntas para que ellos sepan de qué nos van a hablar, pero que no tengan la obligatoriedad de contestarnos por escrito sino allá. Que esto se mande, a algo vamos a ir, pero que no nos tengan que contestar con copia para todos porque ahí es donde usted sabe que se filtran. Claro que uno lo puede hacer como derecho de petición, pero la idea es que compartamos la responsabilidad.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Preferiría que no se hiciera por escrito, mas no las preguntas, hagamos una cosa que no quede dentro de un sistema oficial, porque no me parece conveniente.

Toma la palabra el Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Por eso la idea de la Subcomisión tiene esa ventaja, la Subcomisión puede allegar mucha información que nos va a servir para la discusión con nuestra fuerza pública y con la Ministra de Relaciones. Hay mucha información de autoridades locales, de pobladores de la zona que pueden contactarse y puede reunirse esa información para intercambiar esa serie de versiones con la propia fuerza pública.

Entonces no es contradictorio que haya una subcomisión que avoque el tema y se cite igualmente a estos personajes para que aquí intercambiamos ambas informaciones. Esa es la idea.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Para hacer claridad algo y que se sepa muy claro doctor Murgueitio y que después no vayamos a caer en que nosotros hemos sido infidentes. Los miembros de la Comisión por nuestra naturaleza a nosotros acceden distintos personajes de la vida nacional no precisamente de la insurrección, para darnos o entregarnos información y nosotros tenemos la responsabilidad de debatir a veces con los medios o entre nosotros estos temas para que no se queden allá en el escritorio de la señora Ministra solapadamente, a veces resguardados.

Que se entienda que una cosa es lo que vamos a hacer allá en forma discreta y reservada y otra cosa es la información que ya tenemos, yo por lo menos tengo una así, para que conste.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Entonces para el nombramiento de la Subcomisión no sé si lo restablecemos un poco voluntariamente, pregunto quiénes quisieran pertenecer a la Comisión.

El señor Presidente:

Informa que queda aprobada la Subcomisión por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez, Francisco Murgueitio Restrepo, Enrique Gómez Hurtado.

Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente ya que acaba de nombrar la Subcomisión para este tema, quisiera aprovechar que estamos todos y si usted lo aprueba señor Presidente, conformar la Subcomisión accidental del ALCA que ya había sido aprobada semanas anteriores, quiero incluirme en la Comisión accidental del ALCA.

En semanas pasadas, en Bucaramanga se aprobó la Comisión Accidental del ALCA y hoy como veo que se conformó una subcomisión, quisiera aprovechar señor Presidente para que también se hiciera conformar la comisión accidental del ALCA y quiero pertenecer a esa comisión.

El señor Presidente de la Comisión:

Informa que la Senadora Alexandra Moreno, y los Senadores Jesús Angel Carrizosa y Manuel Díaz, quedan en la Comisión Accidental del ALCA.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Tenía unas constancias que las dejo en la próxima sesión que les interesan mucho a ustedes, pero por ahora les voy a leer una proposición donde le solicito a la Comisión Segunda aceptar la invitación formulada por el doctor Zurafka de la Fundación Alzheimer, para un foro que se va a llevar a cabo en la ciudad de Medellín el 28 de mayo, llamado Comercio Exterior Colombia y la Comunidad Andina de Naciones.

Para efectos de que la Comisión o los integrantes de la Comisión que quieran asistir, institucionalmente a nombre de la Comisión así lo hagan y en tal circunstancia al ser aprobada la Secretaría pueda recibir esas instrucciones, para que cuando en el sector empresarial antioqueño se puedan discutir estos temas y posible el doctor Guillermo Fernández de Soto, Director Ejecutivo de la Comunidad Andina de Naciones y para que la Secretaría pueda pedir los pasajes a los parlamentarios que puedan viajar allí.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Enrique Gómez Hurtado:

Me parece muy pertinente la solicitud del Senador Velásquez, la aprueba la Comisión la invitación. Ha sido aprobada.

Informo que queda la Comisión citada para el miércoles siguiente de la Semana Santa.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

No, leo las constancias de una vez para que se sepa. Una comunicación dirigida a la doctora Sandra Suárez, directora del Plan Colombia para que me envíe a mí y darles copia a los ilustres miembros de la Comisión, relación detallada de los resultados de las diferentes mesas de donantes de los distintos países para el Plan Colombia.

Cuáles realmente aportaron y cómo fue esa receptividad, para que la gente sepa qué países sí aportaron y después no nos digan por qué estamos apoyando a Estados Unidos en este tema internacional.

Y otra solicitud al comandante Héctor Fabio Velásquez, que le hice personalmente, para que con base en la solicitud de que la base de Villavicencio que hay, sea mixta, empresarial, civil y pública para efectos de seguridad nacional, tiene muchos problemas que en el momento en que haya posibilidad nos informe y si da lugar que nos invite a evaluar ese tema, porque es un tema de seguridad muy importante. La dejo como constancia.

Una última, algo que tiene que ver con ustedes en alguna forma, es una carta al Presidente Uribe, al Presidente del Senado y de la Cámara, con un editorial del periódico El Mundo ayer, donde la Cámara de Representantes de Estados Unidos el viernes pasado analizó una propuesta de los parlamentarios enemigos de Colombia, en el sentido de rebajarnos los aportes para nuestra seguridad nacional y finalmente fue derrotada.

Pero donde algunos parlamentarios colombianos que están haciendo visita al Congreso Americano, nos están haciendo este daño. Por lo tanto como usted lo ha propuesto, necesitamos que parlamentarios colombianos de la mesa directiva de la Comisión Segunda que estén en el Congreso y el Gobierno americano haciendo lobby para rescatar nuestra dignidad nacional, y ya que el Presidente Uribe va a ir próximamente allá, que conste esta constancia señor Presidente.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles.

El Presidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Vicepresidente,

Jimmy Chamorro Cruz.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 20 DE 2003

(abril 23)

Siendo las diez y cincuenta y cinco minutos (10:55) de la mañana, del día veintitrés (23) del

mes de abril de dos mil tres (2003), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista.

El señor Secretario se dispone a llamar a lista, contestando los siguientes honorable Senadores:

Clopatofsky Ghisays Jairo.

Consuegra Bolívar José.

Chamorro Cruz Jimmy.

Díaz Jimeno Manuel Antonio.

Gómez Hurtado Enrique.

Merheg Marún Habib.

Moreno Piraquive Alexandra.

Murgueitio Restrepo Francisco J.

Ramos Botero Luis Alfredo.

Tarapué Cuaical Efrén Félix.

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro.

Vélez Trujillo Luis Guillermo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Jesús Angel Carrizosa Franco.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario, se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura al Orden del Día:

Orden del Día

miércoles 23 de abril de 2003

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposiciones y varios

Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Como ustedes saben, tenemos una circunstancia especial, consistente en que ha habido toda una promoción de incremento en relaciones entre Colombia e Italia a un nivel muy profundo, como casi no se había visto antes con ningún país. Lo cual implica que la Comisión tenga que hacerse presente, por su naturaleza constitucional dentro del acto.

También todos ustedes saben cuáles son las dificultades en que nos estamos encontrando hoy. Pero una de las partes del trámite indispensable es que haya una proposición aquí aprobando el traslado de la Comisión a Cartagena para atender el compromiso que se ha hecho desde el punto de vista diplomático y desde luego, de Congreso a Congreso, en lo que a nosotros nos corresponde.

Señor Secretario, sírvase leer el texto de la proposición.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura al texto de la proposición. Dice así:

Autorízase a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, para asistir y aceptar la invitación cursada por el Gobierno Nacional para participar en el Congreso Colombo-Italiano, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias. El Encuentro se llevará a cabo los días 24 y 25 del mes de abril del presente año, el cual constituye la expresión del alto nivel que han alcanzado las relaciones colombo-italianas, al tiempo que se pretende dar un vigoroso impulso a las mismas en diferentes campos, especialmente en materia de campos, especialmente en materia de cooperación, comercio y desarrollo de las medianas y pequeñas microempresas, relaciones culturales y asuntos institucionales.

La participación del Congreso colombiano en este evento contribuirá grandemente, no solamente a su éxito, sino al futuro mismo de las relaciones entre los dos países. La Secretaría General del Senado realizará las gestiones pertinentes para el respectivo desplazamiento.

Esta proposición ha sido presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

El señor Presidente, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Yo quisiera preguntarle al señor Presidente del Congreso, doctor Luis Alfredo Ramos, si tiene alguna observación sobre la misma.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos:

Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la proposición que usted ha presentado, me parece pertinente la presencia de esta Comisión en la reunión que tendrá lugar con la delegación italiana que nos visita esta semana y que tiene implicaciones muy importantes para las relaciones de nuestro país con Italia. Por supuesto que espero que podamos asistir el mayor número de Senadores que hacemos parte de esta Comisión.

De igual manera ha sido invitada la Comisión de Asuntos Económicos, dada la participación de varios parlamentarios y funcionarios que quieren integrarse también con la Comisión Tercera y que ojalá pueda haber una presencia importante del Parlamento Colombiano. De modo que sobre ese tema señor Presidente, por supuesto mi voto es afirmativo, esperando que el mayor número de los Miembros de esta Comisión podamos estar presentes allí en Cartagena.

Luego señor Presidente le pediría la palabra para otro tema que tiene que ver con la representación del Congreso de Colombia en distintos eventos internacionales, tema que usted había motivado en anterior ocasión, pero que ahora se hace más urgente por algunos asuntos que tengo aquí sobre la Mesa.

Toma la palabra el señor Presidente:

¿El honorable Senador quiere hacer la explicación sobre esos casos ahora? Me parece muy pertinente. Cada vez estamos más carentes de diplomacia parlamentaria ante el mundo, estamos completamente abandonados y esa situación se está tornando un poco crítica, desde luego.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos:

Señor Presidente, usted en una forma muy pertinente presentó una proposición ante la Plenaria del Senado, para que nuestra corporación estuviera presente en distintos eventos internacionales, de los cuales el Congreso de Colombia no debiera sustraerse. Infortunadamente las limitaciones que tenemos en este momento por el quórum que se exige, para que se apruebe ese tipo de representación en el exterior no hizo posible el que Colombia pudiera asistir ya a distintos eventos.

Recientemente se celebró uno en Chile, en el que Colombia no tuvo representación oficial. Estuvo sí, un parlamentario, pero que viajó por cuenta del Parlamento Andino y gracias a Dios, pues no estuvimos allí ausentes, porque por lo menos hubo un parlamentario colombiano en esa reunión. Pero ha quedado un mal sabor, porque Colombia ha sido esperada en distintos eventos, a los que no ha podido asistir. Y en este momento yo tengo sobre la Mesa por ejemplo, una invitación a un asunto muy importante para debatir precisamente en la Ciudad de México. Un tema muy importante que se aprobó en el mes de febrero, realizada en Ciudad de Panamá y se aprobó una propuesta concerniente a la creación de un grupo de trabajo para tratar el tema del terrorismo. Esa reunión tendrá lugar en la Ciudad de México a finales de este mes, en la que afortunadamente tampoco podremos tener presencia. Así que estaremos ausentes en esa reunión.

De igual manera tengo un comunicado del Parlamento Andino que convoca a una reunión próxima en el mes de junio a las Mesas Directivas de los Congresos y por supuesto, seguramente tampoco tendremos presencia. Pero también una reconvención o un llamamiento que se hace a Colombia, para que haga presencia en los distintos eventos. Hay una decisión del Parlamento Andino de fecha 2 de abril del presente año, donde decide exhortar al Congreso de la República de Colombia para que garantice la participación de este país en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, que tendrá lugar en próxima fecha. Y por supuesto tampoco habrá participación. Esto sin tener en cuenta que ya hemos tenido otros compromisos en los que algunos parlamentarios han hecho presencia por su propia cuenta, mas no porque sea una comisión debidamente integrada, como debe hacerse en estos congresos.

Creo que este es un tema que vale la pena hablarlo con las distintas bancadas señor Presidente, antes de llevarla a una Plenaria del Senado. Hablar con los integrantes de los distintos partidos, movimientos y grupos que integran el Congreso y saber distinguir muy claro los abusos que se presentaron en otra época en el Congreso de la República de Colombia con el turismo parlamentario, nada tienen que ver con la participación en eventos de suma importancia que están realizando los Congresos en nuestro Hemisferio y en el mundo y que el Congreso de Colombia no debe estar ausente, como usted muy bien lo sostuvo y lo apoyamos en su momento en el Congreso. Y que por supuesto, hay que hacer un ambiente para que el Congreso de Colombia apruebe la participación, el Senado de la República; la participación en estos eventos y no se llame a malas interpretaciones.

Para que no salga en la prensa la comunicación que salió en ese día, cuando decía: "El Congreso quiere viajar". El Congreso no quiere viajar, el Congreso quiere representar dignamente a su país y no se trata de ningún viaje turístico, sino a eventos previamente determinados, con agendas precisas y en eventos de trascendencia y de suma importancia. El Congreso de Colombia no se puede reducir al Capitolio Nacional. Ese sería el mayor de los errores y por supuesto que los abusos de otra época, jamás se volverán a presentar en el Congreso, porque creo que hay conciencia plena de los parlamentarios y del país, de que eso no puede volver a ocurrir, pero sí que debemos tener presencia.

Así que señor Presidente, yo le propondría que una comisión pequeña de los distintos movimientos y partidos de esta Comisión tuviera comunicación con los demás equipos y movimientos políticos en el Congreso, para ver si hacemos un acuerdo, un consenso y Colombia pueda estar representada en los distintos eventos de los que no debería estar ausente. Creo que se ha notado la falta y la ausencia.

Hoy hablaba con el Embajador de Chile, el doctor Alberto Velásquez Martínez, quien estuvo en la reciente reunión y me manifestaba que se sentía muy apenado de que no hubiera una delegación colombiana. El ocupó su silla allá como Embajador y él iba a inclusive a hacer valer su título como ex parlamentario. Pero afortunadamente el Parlamento Andino había invitado al Representante Luis Fernando Duque y la silla de Colombia no quedó vacía en ese evento.

Así que quiero dejar esto aquí explícitamente en la Comisión, creo que tenemos que llegar a un acuerdo para que la representación de Colombia sea digna, para que estemos en los eventos necesarios, importantes, que sean pertinentes para el país, y para que unos hechos que sucedieron en otras épocas en el Congreso, donde con gran irresponsabilidad se manejaron los viajes al exterior, "turismo parlamentario", que es algo muy distinto a este tipo de reuniones,

lo pueda reevaluar el Congreso de Colombia, el Senado de la República, para que podamos estar presentes en esos eventos.

De modo que estaré informando señor Presidente, a usted como Presidente de la Comisión Segunda y al Congreso, de estos asuntos, al Senado, para que tomemos en el futuro las decisiones más convenientes para el país y para el Congreso.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias señor Presidente. Usted hizo alusión a las circunstancias que se presentan con el Parlamento Andino. Yo sigo siendo Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, desde hace bastante tiempo y me ha tocado afrontar la vergonzosa situación de ir dos veces por mi cuenta y encontrarme allá con otros parlamentarios que van de limosna, porque los invitan distintas entidades, porque lograr intrigar para que alguien les pague el viaje y tal. De manera que nunca ha habido delegación ante el Parlamento Latinoamericano.

Por ejemplo, a mí me designaron ponente para la Reunión Interparlamentaria Europa-América Latina y mandé la ponencia. Voy a ver si me levanto con qué ir. Pero esas son circunstancias supremamente vergonzosas. Pero entonces Colombia va a ser el único país de Latinoamérica que no va a estar representado en la Reunión Interparlamentaria Europa-América Latina.

Dentro de las 25 o 30 reuniones yo escogí 5 o 6 y las presenté en la proposición, porque me parecieron las más urgentes. Eso produjo ahí un debate y perdimos por 8 votos o algo así, la aprobación global. Yo quise hacerla global y me dijeron que tal vez me había excedido en las pretensiones, porque había que presentar por cada viaje, cada viaje qué razones tenía. A mí me parece que eso va también contra el sentido de la operación de unos parlamentarios que tienen un Parlamento que tiene una operación permanente.

De tal manera, que cada vez que uno va a una sesión tiene que explicar en qué consiste el Parlamento Latinoamericano, en qué consiste la Comisión Interparlamentaria de justicia, o la de Derechos Humanos o la Económica, etc. Y para eso se necesitan las tres cuartas partes de los Miembros, pues resulta que deberíamos estar presentando proposiciones todos los días para ver qué día hay quórum. Yo la presenté ese día porque me dijeron: En ese momento hay quórum, entonces la presenté en ese momento. Creo que mientras se discutió, se había disuelto ya el quórum. De tal manera que estamos completamente bloqueados.

Si no tomamos una actitud de Congreso y eso vale también para la Cámara de Representantes, en el sentido de modificar ese absurdo artículo de la Constitución, pues nos estamos saliendo del Sistema Interparlamentario Mundial y yo creo que a beneplácito desgraciadamente de buena parte de la opinión.

Porque como nosotros no servimos para nada, mucho menos por fuera del país.

¿Qué vamos a hacer por allá? Pero esa situación, si no la resuelve el Congreso por dentro. Estamos enfrentando una situación muy delicada. Creo que la sugerencia del Senador Ramos, en el sentido de que de aquí de la Comisión surja misión para tratar con las bancadas, cómo resolvemos ese problema, me parece muy positivo.

Pero quisiera que no se nos olvidara aprobar la proposición del viaje a Cartagena, mientras tratamos otros temas. En discusión la proposición.

El señor Secretario informa a la Presidencia:

Que ha sido aprobada la proposición del viaje a Cartagena.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tenía algunos asuntos muy importantes, tenía que ver con Cancillería. Estoy de acuerdo con lo planteado con el doctor Luis Alfredo y el doctor Enrique Gómez, que es un tema que ya habíamos planteado y es bueno que se tomen cartas definitivas sobre este asunto. Habíamos respaldado en la Plenaria del Senado al doctor Enrique Gómez Hurtado en su propuesta.

Infortunadamente todo en la vida, aún cuando sea de buena fe, hay que plantearlo con estrategia. Porque otros, los de la mala fe, o los del desgaste parlamentario al interior del Congreso abusan de la Señal de Televisión, como estábamos ese día señor Presidente, de Comisión y de Congreso, para efectos de desgastar al Congreso ante los medios de comunicación y ante las cámaras de Invisión allí presentes, para que se diera lo que se dio.

Hubo un malentendido con respecto al Senador Jairo Clopatofsky, porque para curarnos en salud, para que el día de mañana no acusaran al doctor Enrique Gómez y al doctor Luis Alfredo de que lo habíamos aprobado a pupitrazo limpio y después empezaran a hacer todo tipo de acusaciones desgastantes dijo: Ojo, hagámoslo bien hecho y verifiquen que haya lo que la Constitución manda, para que no nos acusen y por ello, creyeron algunas personas lejanas a la Comisión Segunda que, era que estábamos entre nosotros mismos enfrentados por este tema.

No, se estaba conduciendo por el camino limpio y reglamentario. Pero después tocamos el tema en la Cancillería, un desayuno que mencionamos en la sesión de hace dos semanas. Aquí en esta Comisión mencionamos que en el desayuno con la Canciller, que fue hace un mes creo yo, cuando fue el tema de Iraq; allá tocamos ese tema.

Aquí tengo la comunicación que hace dos semanas le envió el Secretario por requerimiento de esta Comisión a la Cancillería diciéndole: Oiga, fuimos a un desayuno, quedamos en unos compromisos, que íbamos a hacer un acuerdo del Gobierno Nacional, un estudio de la Cancillería con la Comisión

Segunda del Senado, doctor Luis Alfredo Ramos, donde se analizaba uno por uno los Organismos Internacionales donde decíamos: Nos dan la relación de cada uno de los Organismos internacionales en los cuales está afiliado el Gobierno colombiano.

El Estado como Estado y los parlamentos a los cuales estamos nosotros afiliados, para mirar la agenda y para definir conjuntamente unas prioridades, con base, digámoslo así sinceramente, en la credibilidad del Presidente Uribe como tal y del Gobierno. Para acordar éstos, son los foros en los cuales debemos estar nosotros. Existiendo tantos foros en los cuales de pronto podríamos equivocarnos, pero nunca la Cancillería se acordó de que tenía una responsabilidad con nosotros para respondernos.

Por lo tanto, la propuesta que hace el doctor Luis Alfredo Ramos yo quiero complementarla así, primero: Que se haga un análisis por parte de la Comisión, luego una ambientación con voceros de bancadas. Tercero: una entrelación de voluntades con el Gobierno, con el tema que ya hablamos de Organismos Internacionales, a los cuales les estamos pagando y aprobando aquí las cuotas de afiliación y de renovación anual, pero no vamos allí a hacer uso de ellas.

Y lógicamente, cuarto: Pues nosotros debemos tener una claridad en el sentido, de que no lo vamos a hacer en una sesión donde haya Señal Colombia, para que aquellos que caen en paracaídas a la sesión, sin saber cuál es el tema, empiecen a cabalgar sobre la dignidad parlamentaria. Y hasta el otro punto doctor Luis Alfredo, llegado al acuerdo, llegado al derrotero como tal, se hace la proposición y la firmamos los que la tengamos que firmar, en la cifra necesaria que nos diga el reglamento como tal.

Esto el día de mañana yo creo que tenemos que compaginarlo con una investigación que estamos haciendo nosotros desde nuestra Unidad legislativa, aquí con el doctor Luis Fernando Estrada, que es nuestra cabeza en la Unidad Legislativa, en el sentido de que le estamos requiriendo como tantos años lo hemos hecho, doctor Luis Guillermo, a usted que le gustan los temas internacionales, como tantos años lo hemos hecho, doctor Enrique. A través de toda nuestra permanencia en la Comisión Segunda hemos requerido cuáles son las visitas de los demás Organismos del Estado al exterior.

Ahora el Presidente Uribe desde que llegó, emanó una directriz diciendo: Aquí no sale de ninguna dependencia, si yo no doy el visto bueno. Vamos a evaluar si es verdad que le han cumplido, para que les hale las orejas, sino le han cumplido. Se me ocurre que de pronto muchos se le han escapado, se me ocurre. Pero adicionalmente existen: Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, toda una cantidad de organismos como los llamados, Contraloría, Procuraduría, Fiscalía.

Maravillosamente me gusta mucho que el señor Fiscal esté estas dos semanas en Europa,

en una reunión de Fiscales, que es muy importante en España; pero detrás de ellos se va una cantidad de funcionarios, que yo creo que lo importante es que nos presenten un informe al país. Los funcionarios y los segundos a bordo, cuántos van, cómo es ese sistema de viajes. Porque a nosotros nos exigen demasiado como Congreso y nosotros que tenemos esa responsabilidad constitucional del control político, no lo ejercemos. Pues entonces nosotros les daremos esa información cuando nos llegue para que aquí tomemos el derrotero que ustedes consideren conveniente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Hay muchas anécdotas al respecto: El otro día hablando con un embajador, me decía: Mire lo que me pasó aquí: Me llegó un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores, diciéndome que este mes no hay sueldo y salgo a la calle y me encuentro con 20 o 30 funcionarios colombianos que están aquí haciendo toda clase de gestiones. Hasta ese grado de descoordinación estamos llegando. Es algo verdaderamente delicado y yo creo que estoy de acuerdo con las solicitudes que han hecho y vamos a precisarlo. Ustedes ven que de la delegación Italiana vienen diez Senadores, cinco diputados, catorce consejeros. No es que nosotros queramos eso. Y nosotros estamos viendo a ver si podemos llegar a Cartagena.

A solicitud de la señora Ministra de Defensa, ella me dice: Por qué no nos ayudan ustedes con los Parlamentos para que la resistencia que se está presentando con el Plan Colombia. Háblenlo ustedes. Y yo le dije: con muchísimo gusto. Me puse a hablar con el Brasil y me dijeron: Que con muchísimo gusto, que sí nos recibían en el Congreso del Brasil, en el Ecuador también hasta ahí llegamos. Entonces me llama la embajadora en el Ecuador y me dice: Ya hice todo, ahora ¿qué hago? Yo los alojo a aquí en la casa. Consíganse los tiquetes de avión, el doctor Luis Alfredo Ramos y tú, para que vayan, porque yo tengo allá a todos los parlamentarios reunidos y no sé qué hacer con ellos. No podemos seguir en esas circunstancias, es verdaderamente vergonzoso, porque es el mismo Gobierno que quiere que hagamos las cosas y después nosotros mismos nos cerramos la posibilidad de hacernos presentes. De tal manera que hay la solicitud.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura a la proposición solicitada por el señor Presidente:

Confórmese una subcomisión de la Comisión Segunda del Senado, con el fin de concertar con las demás fuerzas del Congreso, los parlamentarios que harían parte del grupo que llevará la representación de este Parlamento en los diferentes congresos internacionales y otros eventos de este tipo, a los que deba asistir.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

Señor Presidente, en consonancia con lo que se está diciendo, que hace un mes se dio una reunión en la ciudad de México para evaluar el tema del ALCA, el desarrollo del ALCA, el propósito del ALCA frente al NAFTA; lo que ha pasado en México, lo que ha pasado en Canadá, en la dinámica de los productos exportados, en la dinámica de la afectación a los productos agrícolas, importantísima. No se imaginan lo importante.

Y yo he estado muy atento al tema a través de Internet y de estos mecanismos, pero ahí no tiene uno la capacidad de ir y presentar una posición del Gobierno y en este caso del Congreso. Vamos a entrar en un propósito de esos, que es importantísimo, pareciera, sin conocer a ciencia cierta qué es lo que está pasando en otras latitudes y sin tener la oportunidad de defender las posiciones colombianas en muchos de los esquemas. Eso pasó y mientras yo estaba ahí leyendo por Internet, veía a una cantidad de personas del ámbito privado, viajando a México, analizando el tema de México.

Pero aquí es donde se legisla, aquí es donde se dispone, aquí donde finalmente se le va a dar el trámite final a ese proceso, no tenemos conocimiento de lo que va a pasar o de lo que ha estado pasando o la historia de ese proceso. Sin embargo, yo apruebo incondicionalmente el proceso del Presidente Ramos, pero yo creo que debemos es concentrarnos en la esencia del problema. Mire: Todos estamos preocupados es con la opinión pública. Yo no veo al Congreso, como Congreso en una disposición distinta así, aportar y apoyar en este proceso, pero lo veo temeroso frente a la opinión pública. Bien lo dijo usted señor Presidente.

Yo lo que propondría es, que se defina un grupo de personas que puedan salir y defender este proyecto en la opinión pública en términos de los méritos, de los beneficios sociales, políticos y económicos que tiene para el país. El representar al país frente a instituciones como las que se están desarrollando en términos del ALCA, la CAN, el desarrollo de la diplomacia del Continente del Sur, es vital. Pero tiene que ser reconocido vital también por la opinión pública, para que rompamos ese paradigma y rompamos ese coco que nos está atemorizando muchísimo.

Yo creo que no es tan grave, no es tan preocupante la disposición del Presidente, del Congreso o de la Cancillería, lo grave aquí es la opinión pública, lo grave aquí son los medios de comunicación. Y yo creo que debe ampliarse un poco la propuesta del Presidente, para involucrar un grupo que pueda diseñar una estrategia para convencer a los medios de comunicación y a la opinión pública de la necesidad de esto.

El segundo punto señor Presidente: Hoy tenemos discusión señor Presidente sobre el proyecto de Reforma Política en la Plenaria y

mañana se presenta también el proyecto del Plan de Desarrollo. Va a llevar mucho tiempo el proyecto del Plan de Desarrollo, igual la Reforma Política. Tenemos muy pocos días, porque la Cámara está solicitando también que se les dé vía libre a ellos para iniciar para el proceso.

La pregunta es esta: Me preocupa mucho que de pronto se inicie hoy el análisis del proyecto de Reforma Política en la Plenaria y hay de todas maneras muchas voces en el Congreso de la República muchas voces, que van a estar en contra de ese proceso y en aras como de dilatarlo. Si eso se nos dilata a hoy, a mañana, tendríamos la preocupación nosotros en la Comisión Segunda, de que de pronto usted llame a sesiones el día de mañana para Plenaria, o ¿no?

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos:

Usted tiene toda la razón en manifestar la limitante del tiempo para esos dos proyectos. Un poco más limitado para el Plan de Desarrollo, que para la Reforma Política. Mucho más limitado para el Plan de Desarrollo, porque el Plan de Desarrollo deberá aprobarse, por tarde el día cinco. Entonces tendría que estar aprobado la semana entrante.

Simplemente, es que la semana entrante, por tener un día de fiesta, pues muchas veces no se hace factible conseguir el quórum. No obstante, si llegara a necesitarse, tocaría convocar inicialmente para los días lunes, martes y miércoles; pero si llegara a ser necesario, para los días jueves y viernes, con el fin de que como va a ser necesaria la conciliación, seguramente, hay que dejar un día para la conciliación, y seguramente tendrá que aprovecharse esos dos días para la conciliación. Pero si hay necesidad de citar a una Plenaria para el día 10 de mayo, pues lo haríamos con anticipación. Es decir, lo haríamos desde el día martes, o sea, no el día miércoles a último momento, sino para que no se vaya a desintegrar el quórum y para que los señores Senadores conozcan que el tema es demasiado importante.

Es Plan de Desarrollo y Reforma Política. Yo espero que en la Reforma Política hoy evacuemos el mayor número de intervenciones, por la sencilla razón de que no va a intervenir la gente sino una sola vez, y que no hay televisión. Y una sola vez, y ninguna persona va a intervenir de fondo, en ningún caso, mas de 20 minutos. O sea, aplicaré estrictamente el reglamento, a los 20 minutos le quito el sonido. En primer lugar. En segundo lugar: No habrá segundas intervenciones y en tercer lugar, cualquier derecho de réplica no tendrá más de tres minutos.

Y no vamos a dejar sabotear el proyecto de la gente que se opone a él, con el filibusterismo utilizado en las viejas épocas del Congreso, que lo denunciaré públicamente cuando se vaya a presentar el caso, porque no voy a dejar que algunos parlamentarios o parlamentarios se atraviesen simplemente molestando al

Congreso. Tendrán derecho, pero no a imponernos su decisión, ni mucho menos su voto. Así que vamos a ser un poco más enérgicos, de lo que hemos sido hasta ahora.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

La preocupación mía señor Presidente, es por que la reunión con el grupo del Gobierno italiano es muy importante, por la dinámica que han recogido las relaciones que tenemos hasta ahora, sobre todo la dinámica que ha recogido el Gobierno italiano frente a todo el bloque europeo para Colombia. Pero también es muy, muy importante el tema de la Reforma Política y el día de mañana yo quedo muy tranquilo con las explicaciones que ha dado el Senador Luis Alfredo Ramos.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos:

Señor Presidente de la Comisión, yo creo que podríamos hacer esto, con el fin de atender este compromiso ineludible: Citar hoy, está citada la Plenaria del Senado y gastar el mayor tiempo que podamos, empezando desde las 12:00 m., y si fuere necesario hasta las 12:00 p.m., para que puedan intervenir los señores Senadores.

En segundo lugar, para que la Comisión pueda desplazarse el día de mañana, convocaríamos para el día lunes temprano, hacia las 12:00 m., con el fin de que los honorables Senadores viajen en las horas de la mañana hacia la ciudad de Bogotá y convocaríamos el martes a las 9:00 a.m y el día miércoles a partir de las 9:00 a.m. Ojalá no haya sesiones de Comisiones la próxima semana, con el fin de que evacuemos los dos principales proyectos que debate el Congreso. Lunes, martes y miércoles.

Y si fuere el caso, extenderé las sesiones para los días jueves 10. de mayo, el viernes y sábado, si fuere el caso. Y podemos cumplir así los distintos compromisos, incluida la presencia en la ciudad de Cartagena. Me gustaría que ustedes opinaran sobre el tema.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Estamos de acuerdo, incluso si fuere el caso a las 12:05 a.m., mañana, podemos seguir. Queda pendiente entonces la proposición presentada por el honorable Senador Luis Alfredo Ramos.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Aclarando que yo firmé esta proposición y que la vamos a votar afirmativamente. Poner de antecedente algo muy importante, poner la Ley 312 de 1996. Desafortunadamente, esto no se ha llevado a la práctica, al menos en el periodo en el cual yo he estado en el Congreso de la República, que ya son nueve años. No se ha puesto en la práctica esta ley que tiene que ver precisamente, si quieren les leo el título de la Ley 312 de 1996, que dice así: Ley 312 Por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante

los Parlamentos Internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional. Esta es la Ley que reglamenta precisamente este tema.

Para todos, señor Presidente es claro, que esta ley es posterior a la Constitución de 1991 y por lo tanto reglamenta el artículo 136, con respecto al tema de las mayorías. No quiero leer esto, pero sí quiero leer dos artículos que dicen: "En cuanto a la composición o de cómo deben conformarse señor Presidente y honorable Senadores, esas delegaciones permanentes. Aclaro que esta es Ley de la República.

En un pasado señor Presidente Luis Alfredo Ramos y lo aclaro: antes de que usted llegara aquí a presidir el Congreso de la República, desafortunadamente se hacía esto, casi que por Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República y en la Cámara de Representantes operaba igual. Cosa que es irreglamentaria en mi parecer, porque contraría precisamente la Ley, aclaro, no es el caso suyo, ni el caso de los Senadores Martínez y Moreno Rojas, pero contraría perfectamente lo que dice la Ley. Una Resolución no puede de manera alguna imponerse sobre una ley de la República aprobada precisamente por esta Comisión Segunda en un pasado y plenamente vigente.

Dice lo siguiente respecto a la composición: Deberá componerse de acuerdo a lo que determine el Congreso, si es que precisamente ese Congreso Interparlamentario no dispone lo contrario. Pero dice el parágrafo del artículo cuarto de la mencionada Ley: Cada delegación permanente estará integrada preferencialmente por Miembros de la Comisión Segunda del Senado y de la Cámara de Representantes. Aclarando que la Ley dice, que será en igual número tanto en Senado como en Cámara en un artículo anterior. Postulados por las respectivas Comisiones Segundas ante las sesiones Plenarias en que se hiciera la elección. O sea, que eso no puede ser por Resolución de las Mesas Directivas, como se ha hecho en el pasado y como no lo ha hecho esta Mesa Directiva, se lo quiero aclarar señor Presidente y en eso le doy mi reconocimiento.

No se puede hacer de esa manera porque es absolutamente irreglamentario, deberá ser por elección. Esto para coadyuvar con esta iniciativa que debe ser de acuerdo a las bancadas parlamentarias. Y en eso yo me comprometo señor Presidente Enrique Gómez Hurtado, a que lo hagamos de conformidad como está aquí, porque veo que es de conformidad a lo postulado aquí. Postulado por la Comisión Segunda del Senado, en el caso nuestro; porque las postulaciones deben venir de aquí.

De ahí que tiene sentido esta proposición, de que debe ser la Comisión Segunda la que debe integrar entonces una subcomisión precisamente, para que lleguemos a acuerdos en ese sentido. Aclarando que de por sí, aquí estamos representadas las diferentes bancadas, aquí yo veo que estamos representados y yo veo que esta es la Comisión que tiene más Senadores

Independientes, cosa que me place. Pero aquí estamos Senadores liberales, independientes, conservadores, etc.

Luego dice el artículo quinto: Dentro de los 15 días siguientes a la iniciación del periodo constitucional, las Comisiones de las Mesas Directivas de las Cámaras se reunirán conjuntamente para determinar la composición numérica, la cual deberá ser igual. Luego aparece lo que tiene que ver con los informes que deben rendirse, cómo deberá llevarse a cabo esas delegaciones, cuál será el papel que deben llevar a cabo, el plazo a través del cual deberán rendir informes, ante quién los deberán rendir y demás cosas que yo creo que no es del caso mencionarlo ahora, pero sí resaltar esa parte que creo que al fin y esta es la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, que por cierto los que hacemos parte de ella.

Hay algunos que hacemos parte de ella, porque le tenemos cariño a esa Comisión y porque queremos, como el Senador Francisco Murgueitio, como otros, queremos hacer parte de esta Comisión; como es el caso del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez, como es el caso del señor Presidente, como es el caso mío que venimos desde un pasado y que no caemos aquí simplemente pues, porque salimos castigados en la Plenaria del Senado, o porque no hubo acuerdos.

Porque en un pasado fue así, Senador Luis Guillermo Vélez, quizás aquellos que llegamos por primera vez a la Comisión Segunda, llegamos así, ese fue quizás el caso mío. Pero después cuando ya uno queda aquí, se enamora de la Comisión. Ese fue el caso mío Senador Luis Guillermo Vélez, no aluda usted, puede que sea su caso, pero le aseguro que si fue su caso, le aseguro que no solamente su papel ha sido importante aquí en la Comisión, sino que usted también, le ha sucedido lo mismo que a mí; y se está enamorando de esta Comisión. Ese fue el caso mío.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Una breve y cordial interpelación, que no replica. No, realmente, y a mí me gusta la Comisión y evidentemente fui de los que caí en paracaídas, porque no hubo cupo en la Comisión Tercera, y eso lo sabe todo el país además. Pero le voy a confesar algo: Más o menos en el mes de octubre se presentó la posibilidad de volverme a la Comisión original y yo no acepté.

Después, y esto lo digo de forma más precisa, se volvió a presentar la oportunidad para que me mandaran a la Comisión Sexta. Eso fue hace poco, que inclusive está vigente una solicitud de algún parlamentario en ese sentido y yo les he dicho, que no tengo ningún interés. Porque si bien es cierto que mi propósito inicial era estar en la Comisión Tercera, como había estado siempre desde hace mucho tiempo, no he estado en otra Comisión, sí, tal vez estuve en la Comisión Sexta, cuando la revocatoria, pero era suplente en ese entonces.

La verdad es que yo tengo algún entrenamiento en esto; porque fui embajador, porque yo soy el fundador del Parlamento Andino, cosa que no se sabe aquí entre otras cosas; pero fui el fundador del Parlamento Andino. A mí me han tocado algunas gestiones internacionales importantes, fui el delegado por Colombia en Contadora, fui embajador en Noruega, fui embajador en El Salvador, fui Ministro Plenipotenciario en Washington, en fin. He tenido una serie de Misiones Internacionales, Norte, Sur, la UNTAD, etc. Perdónenme que haya tomado ventaja de la mención para hacer este recorrido. No, le acepto realmente, pero quiero ratificar el gusto con que me siento aquí, compartir con ustedes y estar colaborando.

Y no solamente eso, sino tomar oportunidad para dos cosas breves que son: La una, ver que según el cambio que nos anunciaba el señor Presidente del Senado, de los horarios por el apremio de estos dos proyectos que vienen, veo que el debate de Nicaragua lo vamos a tener que aplazar, porque quedó aprobado para el martes 29, entonces habrá que fijarlo, como está firmado por usted y por mí, entre otras cosas; somos los dos citantes, ahí queda a merced de lo que ustedes puedan disponer. Ojalá no muy tarde porque la verdad es que Nicaragua va a complementar su memoria, como dicen en la mala traducción castellana de la palabra memori, que debería ser memorial jurídicamente y no literalmente, lo va a completar el 28.

Estábamos citando para el martes 29, pero desde luego usted señor Presidente y la Mesa Directiva fijarán la fecha; porque es de suprema importancia, porque vamos a tratar la cosa con mucha altura desde luego, a sabiendas de la gran responsabilidad que tenemos frente a un país extranjero, para no ir a crear nosotros desde luego, un conflicto verbal o cosa por el estilo. Pero que necesariamente tenemos que salir de esa diplomacia secreta que se ha mantenido hasta el momento, porque se están dando pasos gigantescos sobre todo con el proceso de la petrolización por parte de Nicaragua en los mares colombianos. De manera que ese punto lo quiero dejar muy claro.

Y lo otro, que también viene al cuento, yo no sé por qué y ojalá el señor Presidente de la Comisión nos dijera y usted Senador Chamorro, como vicepresidente de la misma, ¿por qué los delegados en el Parlamento Andino y en otras organizaciones no son de esta Comisión? Haber citado aquí por ejemplo al doctor Duque, que es una persona excelente, no voy a hacer ninguna crítica personal de él, es de la Comisión V, y toda la vida ha sido de la Comisión V, y es el delegado del Parlamento Andino por la Cámara.

Me parece curioso, deberían ser postulados de aquí. Yo entiendo perfectamente que las Comisiones legales, que son elegidas en la Plenaria, pueden estar integradas por distintos Miembros de distintas Comisiones, pero ya cosas tan específicas como el delegado del

Congreso o los delegados en el Parlamento Andino, en el Latinoamericano, en la Unión Interparlamentaria Mundial, etc., pues eso es del sector de la Comisión Segunda.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

En este momento no tenemos ningún tipo de delegados en ningún parlamento. Hay personas que van a las reuniones, ocasionalmente cuando este se designa, y entonces a este ya le tocó, entonces ahora ya le tocó al otro. Y eso es un sistema absolutamente y yo que he estado con alguna frecuencia por las circunstancias que me corresponden, me encuentro con que los delegados de Uruguay o de Chile o de México, son los mismos; porque están en la Comisión de Unificación de Códigos de Legislación Penal, etc. Pues hay unos de la Comisión Primera, equivalente, que han sido designados para esa Comisión y van a las reuniones de esa Comisión.

Yo participo de la crítica que se le hace al Parlamento Latinoamericano y a otros, de que hacen demasiadas reuniones, que eso de pronto está resultando una carga muy fuerte para todos los Parlamentos, porque yo creo que sería demasiado y se podría centralizar un poco más. Pero de todas maneras son los mismos delegados. De manera que para esta proposición del señor Presidente del Senado Luis Alfredo Ramos, yo quería aclararles que no solo hay que conseguir las autorizaciones para los viajes, sino cumpliendo con la ley que acaba de citar el Senador Chamorro, hay que hacer unos nombramientos y que esos nombramientos son de personas que se van a quedar ahí por un tiempo determinado. Ojalá durante toda la legislatura.

Lo cual, desde luego, conociendo la psicología de nuestros colegas va a crear, no pocos problemas, porque ya se consiguió el viaje fulano y el otro no lo ha conseguido. Pero de todas maneras los parlamentos funcionan así y no podemos pretender que funcionen a la colombiana. De modo que de acuerdo con lo dicho. La proposición del honorable Senador Luis Alfredo Ramos, dice: Créase una subcomisión de la Comisión Segunda del Senado, con el fin de concretar con las demás fuerzas del Congreso y del Gobierno Nacional, los parlamentarios que harían parte del grupo que llevará la representación del Congreso a los Parlamentarios internacionales y otros eventos de este tipo a los que deberá asistir el Congreso de Colombia.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con la venia de ustedes éstos temas con todo respeto, tenemos que terminarlos de debatir, para que no nos quedemos en el aire, porque de pronto somos muy afirmativos en unos temas y se nos olvidan otros. Con lo que terminó diciendo el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo con respecto a la citación para Plenaria, con respecto a Nicaragua, es un tema

que a mí me parece muy importante, al que debemos ponerle todo el cuidado, todo el estudio y todo el apoyo al debate que van a liderar nuestros ilustres Senadores aquí presentes.

Yo quiero dejar, no una proposición, sino una idea dentro del tintero, para efectos de que una proposición que alguna vez presentase el doctor Luis Guillermo Vélez, de hacer una visita presencial de la Comisión Segunda en San Andrés, se convierta primero, en una realidad, segundo, que no estemos consultando, con todo respeto señor Presidente, si el Ministerio de Defensa nos da permiso o no. Sino, que ese debate que ustedes van a hacer en la Plenaria, vayamos y lo hagamos allá con los funcionarios del Estado; ese mismo debate, lo hagamos en San Andrés, en la fecha que dé lugar bajo un mecanismo que no sea explosivo, que no genere ningún tipo de conflicto en la isla, sino que por el contrario genere un sentido de pertenencia, pero que se ratifique esa proposición que la hemos venido dejando en el aire, esperando que alguien nos dé permiso y eso no da lugar.

Segundo. Mencionaba el ilustre Senador Jimmy Chamorro, la Ley 312 de 1996 para esa definición de los delegados en los distintos parlamentos por cuenta del Congreso de Colombia. Quiero yo contarles que hace dos años en la Cámara de Representantes se presentó precisamente ese análisis por sugerencia nuestra de la Comisión Segunda de la Cámara, y nos fuimos a la Plenaria. Dijimos: Aquí no hay nadie nombrado, todos los que habían sido nombrados y que como dice el doctor Enrique, vienen asistiendo, pero se les extinguió su vocería y su delegación oficial, a ellos hay que reemplazarlos por unos auténticamente nuevos. Se nombró una comisión, como hoy aquí se está tratando de nombrar, de la Comisión Segunda de la Cámara y empezamos a entendernos con algunos amigos de las diferentes Comisiones. Se llegó a una plancha, la lideró Basilio Villamizar esa iniciativa, por estar en la Comisión Segunda.

Luego, después de que se hiciera una cantidad de cuadros de los representantes en los distintos Parlamentos, se llegó a la Plenaria, se leyó, porque decía: Es recomendación, postulación de la Comisión Segunda. La Comisión Segunda no lo hizo arbitrariamente, fue y consultó con todos los sectores. Se armó la de padre y señor mío, se dilató una vez más, se nombraron unos nuevos compromisarios, se hizo otro cuadro; se llevó a Plenaria, volvió y se enredó la cosa; cada uno tenía un interés. Y después se terminó el periodo y adiós pues.

Pero entonces recordamos nosotros en la misma reunión de la Cancillería, de la cual hablamos hace poco, de la reunión de hace un mes y de la cual la Cancillería todavía no nos ha dado informe, yo quiero repetirlo. Hablamos ese día de esa Ley 312/96 que es el proyecto de Ley 93/2001 Cámara y 273/2002 Senado, está siendo propuesta su modificación. El señor Secretario ese día al lado tenía un cuadro donde

nos recordó que ese proyecto de Ley, con ponencia afirmativa y aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara y en la Plenaria de la Cámara había llegado aquí al Senado y el doctor Enrique Gómez le había dado, como en efecto le dio ponencia afirmativa para efectos de pasar al debate respectivo. Aquí la tengo.

Entonces se dijo: Se suspende, se congela hasta que la Cancillería opine. Eso se llama representación de Colombia. Voy a leerlo señor Presidente, para que quede como estudio de nosotros, para que sea el cambio que haya que darle, entendamos que la Cancillería tampoco se ha decidido a darnos su criterio; pero que de pronto puede ser una salida, haciéndole un ajuste a este proyecto de ley finalmente, para que tengamos una herramienta más cercana y de pronto, la buena voluntad que hay aquí la volvamos obligatoria en el sentido de cumplimiento por parte de la Plenaria, bajo un mecanismo que nos inventemos aunque el texto haya que cambiarlo totalmente.

Dice así: el artículo 4º de la Ley 312/96 quedará así: El número de Miembros. Recuerdo que este proyecto de Ley fue iniciativa mía en la Cámara de Representantes, en su momento como lo dijimos en la Cancillería y por eso me tomo yo ese atrevimiento de recordarla. El artículo 4o. de la Ley 312/96 quedará así: El número de Miembros de cada delegación permanente será el que indiquen los Tratados, Estatutos o Protocolos adicionales de los respectivos Organismos Internacionales. La delegación permanente del Congreso de Colombia ante un Parlamento regional u Organismo internacional de carácter parlamentario, será integrada por Senadores y Representantes de la Cámara en cantidad igual al 50% por ambas cámaras.

Los congresistas que hagan parte de las delegaciones permanentes deberán poseer el perfil y el conocimiento adecuados para tal designación de acuerdo con la naturaleza del Parlamento u Organismo internacional de carácter parlamentario, en el cual se va a representar a Colombia, como bien lo decía usted, honorable Senador Luis Guillermo Vélez. Determinado el número de delegados correspondientes a cada Cámara, éstos serán elegidos en sesión Plenaria de la Cámara respectiva, previa postulación de las Comisiones Segundas, aplicando el sistema de cuociente electoral y para el periodo constitucional correspondiente, siempre y cuando los Tratados constitutivos de Estatutos o Protocolos adicionales de los Parlamentos regionales o de los Organismos Internacionales de carácter parlamentario, no ordenen elección popular directa de esos Miembros. El Artículo segundo queda igual.

Yo quiero simplemente dejarlo a consideración para que de pronto, si lo considera el señor Presidente designe una pequeña subcomisión de tres integrantes de esta Célula Legislativa, para que analicemos ese texto y miremos cómo lo podemos volver más práctico, porque vamos a la Plenaria y corremos el riesgo que se nos

desbarate. Entonces, no sé, habrá que buscar algún mecanismo.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos:

Tuve la visita el miércoles de la semana anterior de un representante de la Asamblea Nacional de Venezuela, el Parlamentario Luis Acuña, que es Miembro del Parlamento Amazónico. Por cierto, el Parlamento Amazónico me informó acerca del funcionamiento de esa institución. Colombia tuvo una representante, que era la Representante a la Cámara María Eugenia Jaramillo, que no fue electa para el actual periodo y por lo tanto, Colombia no tiene representación en este momento en el Parlamento Amazónico.

Me hicieron llegar obviamente el mensaje para transmitirlo aquí a la Comisión y al Senado en pleno, cosa que haré, con el fin de que dentro de este paquete que estamos haciendo, pues podamos hacer una muy buena presentación sobre el tema. Pero no quería dejar pasar ese tema, la visita del representante Luis Acuña, del Parlamento Amazónico. De ese Parlamento Amazónico hacen parte 8 o 9 países, entre ellos Colombia y todos los que tienen que ver en alguna forma con la Amazonia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Este hace unos días tuve una llamada del Diputado Neil López, que es el actual Presidente del Parlamento Latinoamericano. Buen amigo, y me dijo: Bueno, quiero que me diga usted, ¿cómo quiere que presente yo el caso de Colombia aquí? Porque ya no tengo ninguna disculpa más. ¿Ustedes se van a retirar o no? La gente pregunta: Y Colombia ¿qué fue lo que pasó? Es una situación bastante crítica. Pero yo creo que la sugerencia del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez, es válida, porque yo creo que si tenemos que llevar las elecciones por cuociente a la Plenaria, no vamos a salir nunca a ninguna parte. Eso es un imposible metafísico.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos, Presidente del Senado:

Si tenemos que cambiar la norma, para que haya un quórum más fácil de completar. También hay que hacerlo señor Presidente, porque usted sabe que completar el 75% de los Senadores en un momento determinado, es a veces imposible.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Decía el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez, que hubo un error táctico al presentar mi proposición porque había televisión. Es que había quórum, porque había televisión, si no hubiera habido televisión, no hubiera habido quórum. El proyecto tiene ponencia favorable mía, pero consideramos importante consultarlo. No ha habido respuesta, podemos seguir las insinuaciones del Senador Manuel Ramiro Velásquez; seguimos por nuestra cuenta.

Se me ocurre en un principio, eso para que lo discuta la Comisión. Que las Comisiones respectivas elijan sus delegados. No la Plenaria. Que si se trata de Legislación comparada, etc., etc., la Comisión Primera elija sus delegados, que si se trata de cuestiones económicas, la tercera los elija. Porque si vamos a la Plenaria, no vamos a salir nunca y la ley debe establecer una serie de normas correspondientes y yo creo que podemos hacer, ir y desde luego presentar el Acto Legislativo así digan que el Congreso quiere viajar, para cambiar ese artículo de las tres cuartas partes, porque ese absurdo artículo es absolutamente inviable.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

Señor Presidente, con una aditiva. Yo propondría que se conforme de verdad un comité para el manejo del tema de los medios de comunicación y la opinión pública. Un comité que se dedique fundamentalmente a eso, que seamos capaces de presentar unas posiciones coherentes, frente a las razones allá en la opinión pública, y que no sea en el debate del Congreso, donde la opinión pública se dé cuenta.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

No los vamos a convencer nunca de que esto no es paseo; porque todo el que sale de Colombia, sale a pasear. Eso ya es un concepto generalizado en la opinión pública, y mucho más en lo que se refiere al Congreso. Estamos cerrando las embajadas, porque los embajadores están paseando. Entonces hay un concepto que no lo podemos cambiar. Pero sí la Comisión que nombremos, sí se tiene que encargar de hacer la presentación correspondiente.

Entonces a mí se me ocurre que, yo en mi condición de Presidente por ahora, no necesito estar en la Comisión porque puedo entrar y salir. Me gustaría que la Comisión dijera cuáles son los voluntarios, para hacer la reunión de bancadas correspondientes. Como es bueno que vaya por bancadas, entonces independientes, el doctor Jimmy Chamorro, el doctor Luis Guillermo por el partido liberal y el honorable Senador Manuel Ramiro que nos represente y yo me les cuelo. Para que haya equilibrio, para que no queden dos conservadores, porque yo voy como Presidente. ¿Aprueba la Comisión la comisión? Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco J. Murgueitío Restrepo:

Para hacer una muy pequeña acotación sobre el tema de Nicaragua, en este sentido, que puede ser muy práctico también. Recogiendo la intervención del honorable Senador Luis Guillermo Vélez y del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez. La Canciller ha sido convocada por la Asamblea Departamental de San Andrés, para hablar del tema, en una proposición aprobada unánimemente por los diputados de ese departamento.

Sería muy bueno, que recogiendo más ideas y desarrollando el tema, como la Asamblea del

departamento representa de alguna manera los intereses directos de los habitantes del Archipiélago, sería muy bueno hacerles seguimiento a esa convocatoria y de alguna manera preparar el terreno para la proposición que se ha aprobado aquí, de sesionar allá con ellos. Pero no solamente el tema del litigio con Nicaragua, sino el tema del comercio exterior de San Andrés, que también compete a esta Comisión. Nosotros hicimos una sesión muy importante en el periodo pasado con el tema de San Andrés, que tiene además un Estatuto Aduanero especial.

La idea sería que la Secretaría de la Comisión le hiciera un seguimiento especial a esa sesión de la Asamblea del departamento de San Andrés y nos contara e hiciéramos el contacto con ellos, para preparar el terreno conducente, a que el debate nacional se haga aquí en el Senado y posteriormente hagamos una presencia directa allá. Es una idea que le dejo a la Comisión.

El señor Presidente:

La proposición de la Comisión ya está aprobada. Solicito al señor Secretario, se sirva leer la proposición del honorable Senador Luis Guillermo Vélez.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura a la proposición solicitada por el señor Presidente de la Comisión: La Comisión Segunda del Senado de la República, encargada de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Comercio Exterior, expresa su deseo ferviente, para que la Cumbre entre los Presidentes Álvaro Uribe, de Colombia y Hugo Chávez, de Venezuela, que tiene lugar en la ciudad de Puerto Ordaz el día de hoy, constituya un buen suceso en favor de la consolidación de nuestras relaciones recíprocas con países hermanos que desde los albores de la Independencia han tenido marcados en el rumbo de la historia, un destino común y solidario.

Igualmente la Comisión expresa sus mejores votos, para que los incidentes desafortunados que se presentan ocasionalmente en la frontera y que por circunstancias singulares de los dos países se escapan al control inmediato de las autoridades respectivas, puedan encontrar una manera pacífica y serena de ser atendidos, como hasta ahora ha sucedido. El diálogo permanente y amistoso entre nuestras dos naciones, siempre será fecundo y constructivo y por lo tanto, celebramos con entusiasmo, que ellos alcancen un hito en el encuentro de nuestros Presidentes, bajo cuyos auspicios se estrecharán aun más los lazos de cooperación entre Colombia y Venezuela.

Envíese copia de la presente proposición a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Venezuela.

Esta proposición fue presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez y firmada por los demás Senadores de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión:

Somete a consideración la proposición firmada por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez y demás Senadores. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador José Consuegra Bolívar:

Hay una representación bastante trascendente de las universidades más importantes de Italia, están representadas en esta delegación. No conozco la mecánica para este tipo de eventos, pero me gustaría conocer si es posible, en lo que resta del tiempo, podamos invitar a estamentos representativos, tanto del área de universidades, como de la cultura y de Ciencia y Tecnología de Colombia y de la región costeña a este evento, como por ejemplo, ACIESCA, que es la Asociación de Instituciones de Educación Superior de la Costa Atlántica.

En el marco de esta Asociación se encuentran alrededor de 54 instituciones de Educación Superior de la Región. Está también la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, que maneja todo lo relacionado con el desarrollo de Ciencia y Tecnología en la Región. Que yo pudiera concertar su participación, invitarlos a que participen, porque en este tipo de eventos se hacen compromisos de Estado y que se pueden desarrollar con los estamentos particulares que manejan la educación, la ciencia y la tecnología en la región o en el país.

Otra entidad que sería importante y que ojalá se pudiera conseguir que participara, es ASCUN, la Asociación Colombiana de Universidades que aglomera alrededor de 100 universidades, las 100 más importantes del país y que sería importante que pudieran actuar como interlocutores con esta importante representatividad de la universidad italiana y de los desarrollos culturales de Italia en este Encuentro.

Quisiera conocer esto, para que en el transcurso de la tarde yo puedo lograr que haya representatividad de estos Estamentos y que pudieran simultáneamente con la reunión, hacer acuerdos y compromisos de trabajo entre el Estamento de la educación superior, la cultura y Ciencia y Tecnología.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Esto no ha sido organizado por nosotros, esto fue promovido entiendo, por el embajador Fabio Valencia, con un gran éxito y ha sido manejado a través de la Cancillería. Y la composición de quienes van a asistir a esa reunión, pues no está bajo nuestro control. Se nos ha dicho que hagamos presencia, pero la lista completa la recibimos ayer y la cosa es mañana.

Yo creo que desde el punto de vista de la gente de la Costa, y creo que usted le puede a la gente que vaya. Que no se van a presentar cincuenta, pero que sí hay delegados del uno o del otro, pues no tendremos ningún inconveniente en que asistan. Ahora, cuál es la capacidad

deliberatoria, y cuál es el peso que puedan tener en el desarrollo de este intercambio. Creo que más bien, es como un Simposio, no se tomarán decisiones de ninguna especie y probablemente hay un acuerdo de Gobierno a Gobierno sobre algunos temas específicos que ya deben estar probablemente negociados y que están en el comunicado que de Cancillería a Cancillería se ha redactado previamente para que sea el producto final.

Pero sí me parece interesante que estén presentes y que haya esas conexiones. Porque de estas reuniones a veces son más productivas las conexiones personales, que el rector tal, hace con el rector otro, porque hay un intercambio de profesores, o que se pueden conseguir de pronto unas platas; pero eso se hace es en los pasillos. A mí me parece perfectamente pertinente que usted haga la comunicación correspondiente. Creo que para mandar gente de aquí de Bogotá y de otras partes ya no tenemos tiempo.

Toma la palabra el honorable Senador José Consuegra Bolívar:

Cobija todos los departamentos de la Costa y la Asociación de universidades, por lo menos para definir cartas de intención de intercambio dentro de la asociación de universidades y estas universidades que vienen, que son las más importantes de Italia.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, usted me cogió de sorpresa en un tema. Usted ¿tenía informe con respecto a la Cancillería, con respecto a lo de La Gabarra? No lo tenemos. Yo creo que el martes siguiente al día de fiesta nos debían dar informe aquí, porque el Secretario le dio informe por escrito a la Cancillería y al Ministerio de Defensa y adiós que se han ocultado.

El señor Presidente levanta la sesión.

El Presidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Vicepresidente,

Jimmy Chamorro Cruz.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

C O N T E N I D O

Gaceta número 290 - Lunes 16 de junio de 2003

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 18 de 2003 (abril 1º)	1
Acta número 19 de 2003 (abril 9)	17
Acta número 20 de 2003 (abril 23)	29